



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

**Octavo Informe sobre acciones institucionales en el marco de la
“Emergencia COVID-19”, del 29 de mayo al 11 de junio de 2020**

**Dirección de Investigación en Derechos Humanos
junio 2020**

Contenido

Introducción	3
1 Antecedentes	4
2 Acciones de la PDH	6
2.1 Pronunciamientos Públicos	6
2.2 Atención de llamadas y denuncias	12
2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas	14
2.3.1 Defensorías	14
2.3.2 Auxiliaturas	17
2.4 Acciones de Incidencia	21
2.5 Seguimiento a presupuesto y compras	24
2.5.1 Hallazgos	24
2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto	25
2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras	28
2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS	30
3 Recomendaciones	35
3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones	35
3.1.1 Defensorías	35
3.1.2 Auxiliaturas	43
3.2 Comunicados, pronunciamientos y redes sociales	46
3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra	53
4 Anexos	55
Anexo 1. Hallazgos de verificaciones realizadas por Defensorías en el período del 28 de mayo al 11 de junio, 2020	55
Anexo 2. Hallazgos de verificaciones realizadas por Auxiliaturas en el período del 28 de mayo al 11 de junio de 2020.	119
Anexo 3. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora	133

Anexo 4. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora136

Introducción

De acuerdo con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, una de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) es la de “Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos”. De conformidad con el último párrafo del artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, está facultado para actuar dentro del régimen de excepción para que se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida.

En este sentido, el PDH en el marco de su mandato, verifica que las medidas y políticas adoptadas para la prevención, contención, atención y mitigación del COVID-19 implementadas por el Estado se ajusten a los estándares de derechos humanos, incluidos los derechos a la salud, la libre expresión, la no discriminación y la libertad de circulación, etc., “mediante la aplicación de una perspectiva interseccional, sensible en términos culturales, basada en los principios de igualdad y de diversidad de género”¹.

Este octavo informe tiene como finalidad describir la respuesta del Estado de Guatemala ante la emergencia COVID-19 y proponer recomendaciones para que el Estado, a través de sus diferentes organismos, consideren robustecer todas las medidas necesarias para prevenir, contener y mitigar la pandemia desde el enfoque de los derechos humanos.

Además, la serie de informes producidos en el marco del estado de calamidad recogen las actuaciones de la PDH dentro de esta emergencia y el mandato institucional en caso de estados de excepción, haciendo referencia a los hallazgos y las recomendaciones a las instituciones; análisis de ejecución presupuestaria por la emergencia para orientar líneas de investigación y supervisión en materia de derechos humanos sobre transparencia y rendición de cuentas del gasto; tendencias o indicadores enfocados en evidenciar las causas estructurales de las vulneraciones que se están observando más profundamente; la orientación de las diligencias para la investigación de denuncias y los expedientes abiertos de oficio.

El documento contiene información sobre acciones realizadas por la PDH, verificaciones y supervisiones a las instituciones responsables de implementar las medidas, políticas y uso de los recursos, en el marco de la emergencia del COVID-19, asegurando procesos transparentes y que

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comunicado de prensa No. 060/20: *La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19*. 29/032020. En: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp>

garanticen los derechos fundamentales con campañas informativas a la población, servicios de salud accesibles y de calidad para la población a nivel nacional, ejecución presupuestaria; realizadas por el Gobierno desde sus diferentes dependencias, en especial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en apoyo a los grupos de mayor riesgo y en situación de vulnerabilidad.

La Procuraduría de Derechos Humanos desde las diferentes direcciones, auxiliaturas y unidades que la conforman, en cumplimiento de su mandato, sigue su labor de defensa y protección de los derechos humanos, tomando las medidas de higiene y salud ocupacional para el personal de la PDH, a través de la suspensión parcial del trabajo presencial, utilizando alternativas como el teletrabajo, turnos y recepción de denuncias por vía telefónica al 1555 y por medio electrónico al correo denuncias@pdh.org.gt, y acciones de verificación específicas, según las circunstancias de la denuncia, tomando las medidas de prevención necesarias.

Así, este octavo informe tiene la finalidad de cumplir con los objetivos de registro indicados, que en su momento corresponderá consolidar a la versión del informe correspondiente sobre la actuación institucional dentro del estado de excepción decretado y extendido según las decisiones gubernamentales y ratificadas por el Congreso de la República.

1 Antecedentes

Tabla 1. Disposiciones gubernamentales y legislativas.

No	Fecha	Institución	No. Acuerdo / Decreto	Resumen
1	01/06/2020	Presidencia de la República	Prórroga a Disposiciones Presidenciales del 14 de mayo de 2020 y Reformas del 17 al 24 de mayo de 2020.	Siguen vigentes las restricciones temporales establecidas en las Disposiciones Presidenciales de fecha 14 de mayo de 2020 y reformas de fecha 17 y 24 de mayo del mismo año, hasta nuevo pronunciamiento, de cumplimiento obligatorio y se integrarán las reformas descritas en los apartados siguientes. Prorrogado por disposiciones publicadas el 15 de junio de 2020, el cual queda así: "La presente disposición y reformas empiezan a regir y son aplicables a partir del LUNES 15 DE JUNIO DE 2020 a las 05:00 horas.
2	02/06/2020	MSPAS	Acuerdo Ministerial Número 144-2020	Estrategia Nacional de Control de la Epidemia de Sars Cov-2 y Condicionada del Confinamiento
4	03/06/2020	MSPAS	Acuerdo Ministerial Número 145-2020	Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial Número 126-2020, que instituyó el Cordón Sanitario en la colonia Monte Carmelo II, aldea Lo de Mejía, municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala

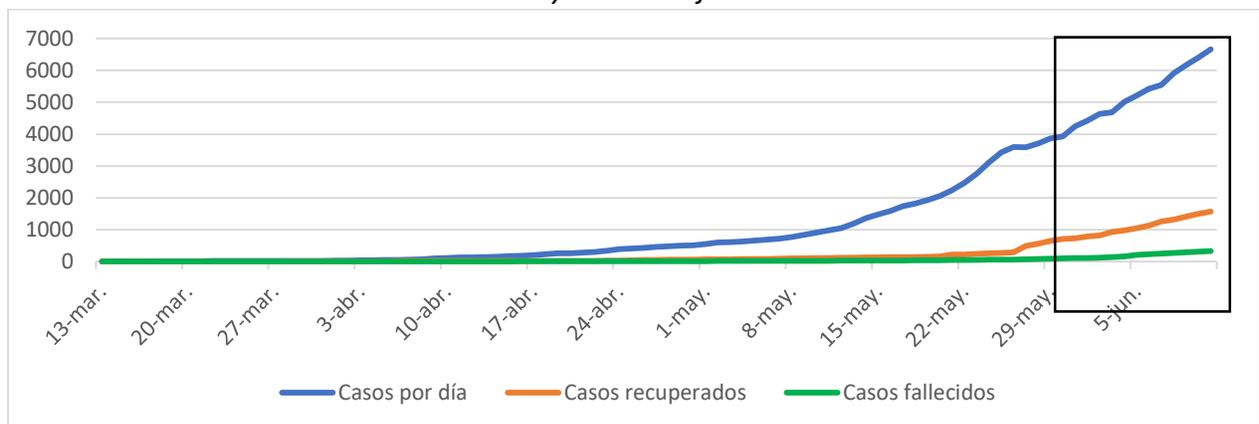
No	Fecha	Institución	No. Acuerdo / Decreto	Resumen
5	03/06/2020	MSPAS	Acuerdo Ministerial Número 146-2020	Estrategia Nacional de Control de la Epidemia de Sars COV-2 y bases para de desescalada de las medidas de reapertura condicionada del confinamiento.
6	05/06/2020	Presidencia de la República	Reforma a Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el estricto Cumplimiento	Siguen vigentes las restricciones temporales establecidas en las Disposiciones Presidenciales de fecha 14 de mayo de 2020 y reformas de fecha 17, 24 y 31 de mayo del mismo año, hasta nuevo pronunciamiento, de cumplimiento obligatorio y se integrarán las reformas descritas en los apartados siguientes. Prorrogado por disposiciones publicadas el 15 de Junio de 2020, el cual queda así: "La presente disposición y reformas empiezan a regir y son aplicables a partir del lunes 15 de junio de 2020 a las 05:00 horas".
7	05/06/2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Acuerdo Ministerial Número 147-2020	Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial Número 120-2020 que instituyó el cordón sanitario en la aldea Mayuelas y la cabecera municipal del municipio de Gualán del departamento de Zacapa.
8	05/06/2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Acuerdo Ministerial Número 148-2020	Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial Número 122-2020 que instituyó el cordón sanitario en los caseríos Tzanjuyup 1 y Tzanjuyup 2, ambos de la Aldea Chipuac, municipio de Totonicapán del departamento de Totonicapán
9	08/06/2020	Presidencia de la República	Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento	Se declara continuidad y siguen vigentes de las Disposiciones Presidenciales establecidas con fecha 14 de mayo de 2020 y las reformas de fecha 17, 24 y 31 de mayo y 5 de junio del presente año, hasta nuevo pronunciamiento, de cumplimiento obligatorio. Prorrogado por disposiciones publicadas el 15 de Junio de 2020, el cual queda así: "La presente disposición y reformas empiezan a regir y son aplicables a partir del lunes 15 de junio de 2020 a las 05:00 horas".
	09/06/2020	Congreso de la República	Decreto Número 22-2020	Ratificar el Decreto Gubernativo 9-2020, que prorroga por 30 días más el plazo de vigencia del estado de calamidad pública contenido en el Decreto Gubernativo 5-2020
	10/06/2020	Ministerio de Economía	Acuerdo Ministerial No. 693-2020	Autorizar al Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa a realizar los procedimientos legales y administrativos para recibir, incorporar y ejecutar a través del Fideicomiso denominado "Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa" constituido en el Banco de los Trabajadores, el monto de Q.400,000,000.00

No	Fecha	Institución	No. Acuerdo / Decreto	Resumen
	11/06/2020	Congreso de la República	Decreto Numero 23-2020	Ratificar el Decreto Gubernativo Número 10-2020 de fecha 29-05-2020. Emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros, que declara y establece el estado de sitio por un plazo de 30 días en todo el territorio de los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá de la República de Guatemala.

Fuente: PDH/DIDH con información del Diario de Centroamérica.

En cuanto a la evolución del COVID-19 en Guatemala, a continuación se presenta una gráfica con el resumen cronológico del número de casos de COVID-19 reportados por autoridades del MSPAS, y el presidente de la República; en donde se resalta en un cuadro de color negro, los casos reportados durante las fechas a que refiere el presente informe.

Gráfica 1. Resumen general de casos de COVID-19 en Guatemala, del 29 de mayo al 11 de junio de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información del MSPAS.

2 Acciones de la PDH

A continuación, se presentan las acciones de la PDH relacionadas con la emergencia COVID-19, del 29 de mayo al 11 de junio de 2020.

2.1 Pronunciamientos Públicos

Se emitieron un total de 36 pronunciamientos, de los cuales el mayor número se dirigieron al presidente de la República de Guatemala, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y a la población. A continuación, se presentan el detalle de cada uno de ellos.

Tabla 2. Pronunciamientos públicos del PDH, del 29 de mayo al 11 de junio de 2020

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
29/05/2020	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Se expresó preocupación ante el recorte presupuestario de programas vitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en detrimento del derecho a la salud, especialmente de la niñez y grupos vulnerables.
29/05/2020	MSPAS	Ante las declaraciones del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, negando los datos presentados por PDH, en referencia al inminente colapso de la morgue del Hospital Roosevelt y en general de la red hospitalaria. Se expresó que uno de los mayores problemas en el manejo de la pandemia de COVID-19 en Guatemala radicaba en la falta de datos, lo que generó desinformación, falta de claridad y transparencia en la información que presentada.
29/05/2020	Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República	La solicitud de la Comisión de Derechos Humanos y la de diversas organizaciones campesinas se sumaron a las recomendaciones realizadas por PDH, sobre la urgencia de atender a familias en condición de pobreza y extrema pobreza que están en grave riesgo de afrontar hambruna ante la crisis por COVID-19.
29/05/2020	Frente Parlamentario contra el hambre	Ante el fundamental apoyo del Frente contra el Hambre para declarar de emergencia nacional la atención alimentaria. Se manifestó que era hora de sumar esfuerzos y capacidades, en pro de las personas más necesitadas, para que sus derechos sean garantizados.
29/05/2020	MSPAS	Recortes sin sentido común por parte del MSPAS a programas para prevenir la desnutrición a favor de la niñez, así como de personas viviendo con VIH y tuberculosis. Más allá de debilitarlos, se deben fortalecer los programas que son vitales para garantizar el acceso a la salud.
29/05/2020	Corte de Constitucionalidad	PDH presentó Ejecución de Amparo Provisional para que se proporcionara equipo de protección a médicos ante pandemia del COVID-19.
30/05/2020	Corte Suprema de Justicia	Se promovió la Debida Ejecución de Amparo esperando que lo resuelva rápidamente para garantizar el equipo de protección al personal de salud ante la pandemia del COVID-19.



Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
30/05/2020	Corte de Constitucionalidad	Ante el Amparo otorgado por la Corte de Constitucionalidad al PDH que resuelve que el MSPAS proporcione equipo de protección al personal de salud ante la pandemia COVID-19. Esperando que la Corte Suprema de Justicia resuelva a la brevedad la debida ejecución para su cumplimiento.
31/05/2020	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, - CONRED-, alcaldes y Concejos Municipales de las áreas que se encuentran identificados como de alto riesgo ante la Depresión Tropical Amanda.	Manifiesta su preocupación ante el ingreso de la Depresión Tropical Amanda al país, debido al estado de vulnerabilidad ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
31/05/2020	Población	Conferencia de Prensa del Procurador de los Derechos Humanos por resolución emitida ante emergencia sanitaria por COVID-19 declarando violación al derecho a la salud.
01/06/2020	Gobierno de la República	Se manifestó que el Acuerdo Gubernativo 74-2020 vulneraba el derecho de la población para acceder a los servicios públicos, y en la práctica sabotaba el espíritu del Decreto 15-2020, Medidas Adicionales de Protección para la Población de los Efectos Económicos Provocados por la Pandemia COVID-19.
01/06/2020	Gobierno de Guatemala y Congreso de la República	Se expresó que el reglamento del Decreto 15-2020 del Congreso de la República, era una burla a la población y contravenía a lo dispuesto en una ley superior, asimismo evidenciaba la

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
		protección de intereses de proveedores, olvidando a los más necesitados en plena crisis lo cual era inaceptable.
01/06/2020	Corte de Constitucionalidad, Gobierno de Guatemala	La Honorable Corte de Constitucionalidad debe conocer la forma en que a través del Acuerdo 72-2020 el Gobierno de Guatemala pretende favorecer a proveedores y contraviene lo dispuesto por el Decreto 15-2020 del Congreso que beneficia a usuarios de los servicios de agua, energía eléctrica, telefonía e Internet.
01/06/2020	Gobierno de Guatemala	Se manifestó que el Gobierno de Guatemala se inclinó por los intereses particulares (de los prestadores de servicios) dejando a los usuarios en riesgo de que suspendan el agua, la luz, el teléfono y el internet. ¿Dónde queda el bien común?
01/06/2020	Población	PDH, Defensora de Salud y Defensor de Consumidor y Usuario presentaron conferencia de Prensa por Acuerdo 74-2020 que vulnera derecho de acceder a servicios públicos y por las verificaciones realizadas en Hospitales Antigua y San Vicente.
01/06/2020	Población	Con la finalidad de garantizar el derecho de la población para acceder a los servicios de agua, energía eléctrica, telefonía e internet, el PDH planteó una inconstitucionalidad del Acuerdo Gubernativo 74-2020, en virtud que altera el espíritu del Decreto 15-2020.
02/06/2020	Autoridades municipales, MSPAS, a través de la Dirección de Área de Salud, y PNC	Se expresó preocupación ante el cierre de los servicios de salud en el municipio de Santiago Atitlán y emitió recomendaciones.
02/06/2020	Población	Se informó que la PDH desarrolla acciones en cumplimiento del mandato constitucional, en todo el país, a través de las Defensorías y Auxiliaturas Departamentales y Municipales, para garantizar derechos fundamentales a la población.
02/06/2020	Población	En Nota Conceptual sobre Salud y COVID-19 se expresó que: Es difícil responder a una pandemia cuando históricamente no se ha priorizado el derecho a la salud. Es el momento para que las autoridades lideren verdaderas reformas que aseguren el derecho a la salud.
03/06/2020	Presidente de la República.	Ante los cobros excesivos por atención a la salud en hospitales y clínicas privadas, detectados por la Dirección General de Atención

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
		al Consumidor –DIACO-, PDH recomendó al Presidente de la República que fijar precios tope a estos servicios esenciales.
03/06/2020	Presidente de la República	PDH recomendó respetuosamente hacer uso de las facultades que le da la Ley de Orden Público para imponer precios tope.
04/06/2020	Personal médico que atiende COVID-19	Se expresó que la mejor forma de agradecer y reconocer la labor del personal médico en primera línea de atención de COVID-19, era garantizándoles el equipo de protección personal y el pago de su salario, sin más demora.
05/06/2020	MSPAS	Ante casos de COVID-19 en personal de salud asignado en el aeropuerto La Aurora, PDH recomendó poner en cuarentena y realizar prueba al personal que tuvo contacto con caso positivo y considerar el establecimiento de un cordón sanitario.
06/06/2020	Presidente de la República, Ministro de Finanzas Públicas y Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, MSPAS e IGSS	Ante el retraso en la adquisición de gases hospitalarios, PDH recomendó a los ministros de Finanzas y Salud Pública finalizar a la brevedad el Contrato Abierto 01-2020, para no poner en grave riesgo a los enfermos con problemas respiratorios.
06/06/2020	Población	Se manifestó que el oxígeno representa vida y su ausencia implicaría la muerte de pacientes. Los plazos prudenciales de los contratos debían planificarse para prever cualquier contratiempo y no poner en riesgo el suministro de este vital servicio, en medio de la emergencia por COVID-19
06/06/2020	Corte Suprema de Justicia	El PDH promovió la debida ejecución del Amparo Provisional otorgado por la Corte Suprema de Justicia, en el cual ordenó a las autoridades implementar protocolos de actuación a favor de personas privadas de libertad ante la emergencia sanitaria por COVID-19

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
07/06/2020	A las entidades privadas de atención en salud y MSPAS	Ante la denegatoria de atención por parte de hospitales privados a pacientes sospechosos o positivos de COVID-19, PDH manifestó que el Código de Salud establecía como función y responsabilidad de las entidades privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y agencias de cooperación de acuerdo con sus objetivos, la de participar en forma coordinada con las otras instituciones del Sector, en la solución de los problemas de salud.
07/06/2020	Hospitales privados y MSPAS	Se recomendó urgentemente a los hospitales privados proporcionar acceso al diagnóstico y atención de salud y al MSPAS e supervisar e incluso sancionar, en caso de incumplimiento de funciones y responsabilidades establecidas en el Código de Salud.
07/06/2020	Población	El PDH presentó en el programa <i>Con Criterio</i> la situación del país y las acciones del Gobierno de Guatemala ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
08/06/2020	Presidente de la República y MSPAS	El PDH recomendó al presidente de la República asumir con responsabilidad un diálogo directo con médicos de Hospital Temporal del Parque de la Industria quienes tenían dos meses de laborar sin equipo de protección y sin salario, debido a la incapacidad manifiesta del Ministro de Salud Pública.
09/06/2020	António Guterres, Secretario General de la ONU, y Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, con copia a Tijjani Muhammad-Bande, Presidente de la Asamblea General de la ONU	Instituciones de Derechos Humanos de Latinoamérica solicitaron a la ONU impulsar agenda de desarrollo para atender impacto del COVID-19
09/06/2020	MSPAS e IGSS	Se expresó que era urgente garantizar el suministro de oxígeno al sistema de salud pública, el contrato para el mismo estaba por vencerse (20 junio) y pese a ello el evento de contratación fue suspendido el 4 de junio. La PDH reiteró solicitud de Amparo Provisional (3447-2019) para garantizar la vida y salud de la población.
09/06/2020	Población	Participación del PDH en Webinar "Derechos de las personas internas en prisión durante la pandemia".

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
11/06/2020	Población	Ante amparo promovido por PDH a favor de la población por cortes generalizados por parte de los distribuidores de energía eléctrica ante la emergencia sanitaria por COVID-19
11/06/2020	Población	Participación del Procurador de los Derechos Humanos como presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) en una reunión del Consejo Rector de la FIO con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
11/06/2020	Población	Diálogo virtual del PDH y Defensor de la Niñez y Adolescencia con niñas, niños y adolescentes sobre "Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala en la pandemia COVID-19".

Fuente: PDH/DIDH con información de Comunicación Social/PDH.

2.2 Atención de llamadas y denuncias

De acuerdo con información de las Direcciones de Procuración y de Auxiliaturas a nivel nacional, entre el 29 de mayo al 11 de junio de 2020, se atendieron 1,289 llamadas, en su mayoría en el departamento de Guatemala (78.98%). El siguiente cuadro muestra detalle de llamadas recibidas en las Auxiliaturas de la PDH a nivel nacional, en dicho periodo.

Tabla 3. Llamadas atendidas por la PDH, del 29 de mayo al 11 de junio de 2020, a nivel nacional

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	1,018	78.98%
Alta Verapaz	76	5.90%
Suchitepéquez	53	4.11%
Ixcán, Quiché	20	1.55%
Quetzaltenango	17	1.32%
San Antonio Huista, Huehuetenango	16	1.24%
El Progreso	12	0.93%
Baja Verapaz	9	0.70%
Escuintla	8	0.62%
Izabal	7	0.54%
Totonicapán	7	0.54%
San Marcos	6	0.47%
Santiago Atitlán, Sololá	6	0.47%
Retalhuleu	5	0.39%
Zacapa	5	0.39%
Coatepeque, Quetzaltenango	5	0.39%
Poptún, Petén	5	0.39%
Chimaltenango	4	0.31%

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Jutiapa	3	0.23%
Sacatepéquez	3	0.23%
Huehuetenango	2	0.16%
Chiquimulilla, Santa Rosa	2	0.16%
Total	1,289	100.00%

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Procuración y Dirección de Auxiliaturas

En su mayoría, las llamadas recibidas fueron para solicitar alguna orientación. Las llamadas que se reciben en el departamento de Guatemala son en su mayoría del área metropolitana, pero también se reciben llamadas de otros departamentos por el centro de llamadas 1555; ello explica en gran medida que Guatemala tenga el mayor registro de llamadas atendidas.

Las denuncias recibidas mediante llamada telefónica, correo electrónico y de forma personal a nivel nacional, dieron lugar a la apertura de 241 expedientes; dichas denuncias motivaron acciones inmediatas, expedientes de prevención, investigaciones ordinarias, traslados a autoridades competentes, verificaciones in situ, entre otras.

Entre las situaciones de vulneración de derechos humanos mayormente denunciadas, están: Salud (27.27%), integridad personal (13.64%), trabajo (9.66%), seguridad (8.52%), consumidor y usuario (8.52%), vida (5.11%), (5.11%), acceso al agua (5.11%), libertad personal (2.84%), petición (2.84%) y vivienda (2.84%). Por otro lado, las poblaciones específicas mayormente afectadas, fueron: Mujeres (22.01%), niñez y adolescencia (9.43%), personas mayores (6.92%), personas privadas de libertad (3.77%), pueblos indígenas (2.52%), personas con discapacidad (1.26%), (personas de la diversidad sexual (0.63%).

El detalle de los expedientes abiertos a nivel nacional, se ofrecen en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Expedientes abiertos, del 29 de mayo al 11 de junio de 2020, por Auxiliatura de la PDH

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	83	34.44%
Quetzaltenango	32	13.28%
Jalapa	14	5.81%
Escuintla	10	4.15%
Coatepeque, Quetzaltenango	10	4.15%
Quiché	8	3.32%
Retalhuleu	8	3.32%
Zacapa	8	3.32%
Sacatepéquez	7	2.90%

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Totonicapán	7	2.90%
Poptún, Petén	7	2.90%
El Progreso	6	2.49%
Huehuetenango	5	2.07%
Izabal	5	2.07%
San Marcos	5	2.07%
Chiquimula	4	1.66%
Jutiapa	4	1.66%
Santiago Atitlán, Sololá	4	1.66%
Baja Verapaz	3	1.24%
Santa Rosa	3	1.24%
Suchitepéquez	3	1.24%
Chimaltenango	2	0.83%
San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango	2	0.83%
Chiquimulilla, Santa Rosa	1	0.41%
Total	241	100.00%

Fuente: PDH/DIDH con datos de Procuración y Auxiliaturas Departamentales y Municipales.

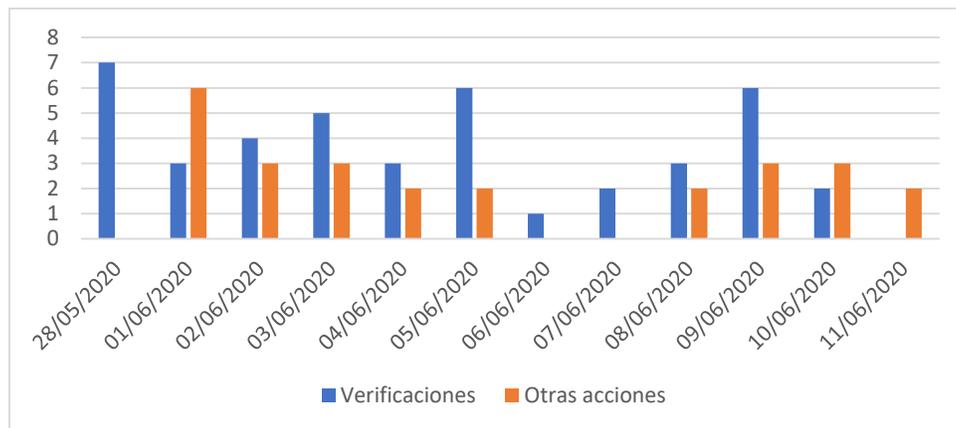
2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas

La información de este apartado se presenta en dos áreas: una sobre verificaciones y acciones de las defensorías y otra sobre las de auxiliaturas departamentales y municipales.

2.3.1 Defensorías

Durante el período del 28 de mayo al 11 de junio de 2020 la Dirección de Defensorías reportó un total de 42 verificaciones y otras acciones realizadas ante 23 instituciones públicas.

Gráfica 2. Cantidad y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

La mayoría de las verificaciones realizadas por las Defensorías de la PDH fueron in situ (62%), seguidas por monitoreo telefónico (25%), también se realizaron solicitudes de información. En los anexos se presenta el detalle de estas acciones y de sus resultados.

Tabla 5. Verificaciones realizadas por la Dirección de Defensorías del 28 de mayo al 11 de junio de 2020, según tipo de acción

Tipo de acción	Cantidad	%
Monitoreo telefónico	17	25
Verificaciones in situ	42	62
Solicitudes de información	2	3
Seguimiento de Recomendaciones	1	1
Otras Acciones	6	9
Total	68	100

Fuente: PDH/DIDH con datos de Dirección de Defensorías

A continuación, se presentan las instituciones que han sido verificadas por las distintas Defensorías de la PDH, durante el período del 28 de mayo al 11 de junio de 2020.

Tabla 6. Instituciones verificadas por Dirección de Defensorías del 28 de mayo al 11 de junio, según Defensoría

Defensoría	Instituciones verificadas
Personas Trabajadoras	<ul style="list-style-type: none"> - IGSS - Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - MINEX - Ministerio de Salud y Asistencia Social - CONRED - Ministerio de Economía
Mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Salud y Asistencia Social



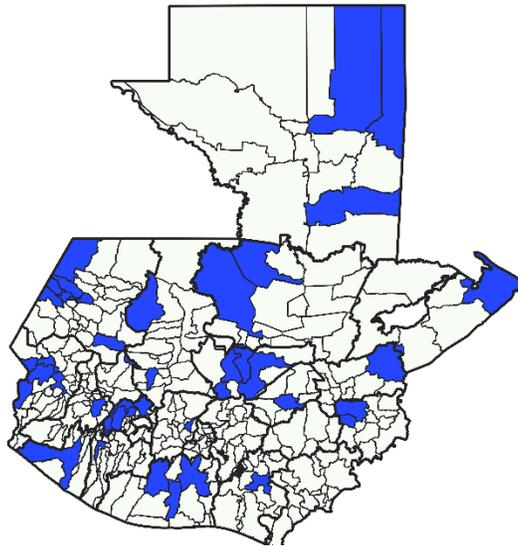
Defensoría	Instituciones verificadas
Socio ambiental	<ul style="list-style-type: none">- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente- Ministerio de Salud y Asistencia Social
Personas Víctimas de Trata	<ul style="list-style-type: none">- DEMI- PNC- Ministerio de Relaciones Exteriores- Procuraduría General de la Nación- SVET- Ministerio Público (Fiscalía contra la Trata de Personas)
Personas Migrantes	<ul style="list-style-type: none">- Instituto Guatemalteco de Migración- Ministerio de Salud pública y Asistencia Social
Salud	<ul style="list-style-type: none">- Hospital San Vicente- Hospital San Roosevelt (Morgue)- Hospital Nacional de Antigua Guatemala- Hospital Nacional de Especialidades de Villanueva- Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo- Hospital General de Accidentes (IGSS)- Hospital General de Enfermedades (IGSS)
Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none">- Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-
Consumidor y Usuario	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Gobernación
Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Personas Usuarias del Transporte Público	<ul style="list-style-type: none">- Diferentes estaciones del Transmetro.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none">- Secretaría Seguridad Alimentaria Nacional (SESAN)- Ministerio de Desarrollo Social- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Juventud	<ul style="list-style-type: none">- USAC- Ministerio de Defensa Nacional- Consejo Nacional de la Juventud
Personas Privadas de Libertad	<ul style="list-style-type: none">- Centro de Detención Preventiva (CDP) para Hombres Fraijanes 2- CDP para Hombres de la zona 18- Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa zona 18- CDP para Mujeres Santa Teresa zona 18.- Centro de Orientación Femenina (COF)- Centro de Reinstauración Constitucional Pavoncito Fraijanes,- CDP para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.- Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango- Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes- Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla,

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

2.3.2 Auxiliaturas

Durante el período del 28 de mayo al 11 de junio de 2020, las Auxiliaturas departamentales y municipales de la PDH reportaron: 71 verificaciones y participación en 5 reuniones y 2 acciones específicas. En el siguiente mapa se muestra la distribución geográfica de las acciones realizadas por auxiliaturas durante esas fechas.

Mapa 1. Verificaciones y otras acciones realizadas en Auxiliaturas departamentales y municipales, del 28 de mayo al 11 de junio de 2020.



Fuente: PDH/DIDH, con datos de Dirección de Auxiliaturas

A continuación, se presentan algunos detalles de las verificaciones y supervisiones realizadas por las Auxiliaturas Departamentales y Municipales en el marco de la emergencia del COVID-19, así como las instituciones públicas y privadas supervisadas y verificadas según el mandato constitucional de la PDH. En el Anexo 2 se presentan más detalles de estas acciones.

Tabla 7. Supervisiones y verificaciones realizadas por Auxiliaturas Departamentales y Municipales, del 28 de mayo al 11 de junio de 2020

Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
Alta Verapaz	<ul style="list-style-type: none"> - Comisaria 51 de la PNC - Municipalidad de Cobán - Ministerio Público - Oficina de Información Pública de Chisec. - Centro de Atención Permanente de Chisec - PNC, Sub Comisaria Chisec.
Santa Rosa	<ul style="list-style-type: none"> - Comisaría 32 de la PNC



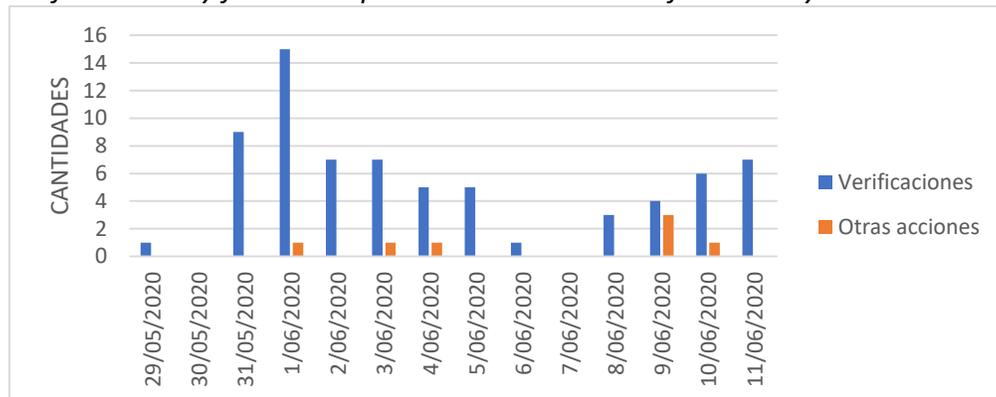
Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
San Marcos	<ul style="list-style-type: none">- Comisaría 42 de la PNC- MSPAS Centros y Puestos de salud
Baja Verapaz	<ul style="list-style-type: none">- Comisaría 52 de la PNC- Centros de Atención Permanente del MSPAS de municipios de Granados, San Miguel y Rabinal
Quiché	<ul style="list-style-type: none">- Hospital Regional de Quiché- Municipalidad de Quiché
Huehuetenango	<ul style="list-style-type: none">- Gobernación Departamental- PNC- Dirección de Área de Salud
Sololá	<ul style="list-style-type: none">- Organismo Judicial- Puesto de Mando del Ejército- PNC- MP- MINGOB
Izabal	<ul style="list-style-type: none">- COE Departamental- COE Municipal- MSP Empresa Eléctrica Municipal
Suchitepéquez	<ul style="list-style-type: none">- Sistema Penitenciario
Retalhuleu	<ul style="list-style-type: none">- Comisaría Departamental de la PNC
Escuintla	<ul style="list-style-type: none">- PNC- Centro de Salud de Santa Lucía Cotzumalguapa- Empresa Privada, Hacienda Madeira- Granja Modelo Canadá- Empresas purificadoras agua
Quetzaltenango	<ul style="list-style-type: none">- Comisaría 41 y subestaciones de la PNC
Petén	<ul style="list-style-type: none">- Comisaría 62 de la PNC- Municipalidad al Petén- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)- Unidad Mínima de Salud de Aldea El Arenal, municipio de Melchor de Mencos- MINEDUC
Jalapa	<ul style="list-style-type: none">- Comisaría 22 de la PNC- MSPAS- MINGOB- Ministerio de Trabajo
El Progreso	<ul style="list-style-type: none">- Comisaría 53, PNC- Dirección de Área de Salud de El Progreso
Chimaltenango	<ul style="list-style-type: none">- Sistema Penitenciario y Centro Preventivo.
Chiquimula	<ul style="list-style-type: none">- Sub estación de PNC de San José La Arada, Chiquimula
Municipal de San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango	<ul style="list-style-type: none">- Migración La Mesilla- PNC, La Mesilla

Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
Municipal de Ixcán, Quiché	- Sub Estación 51-54 de la PNC
Municipal de Nebaj, Quiche	- Sub estación PNC en Nebaj - Subestación 62-5-1 de la PNC - Puestos de control sanitario instalados en el puesto de cuarentena en Aldea Canchacán, Poptún, y en San Pedro Cadenas, San Luis, Petén
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	- Municipalidad de San Antonio Huista - Municipalidad de Nentón - Registro Nacional de las Personas (RENAP)
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	- Inspección General de Trabajo - COCODE, Ciudad Satélite.

Fuente: PDH/ con información de las Auxiliaturas departamentales y municipales.

En la siguiente gráfica, se presentan las fechas en que se realizaron las diferentes verificaciones y acciones:

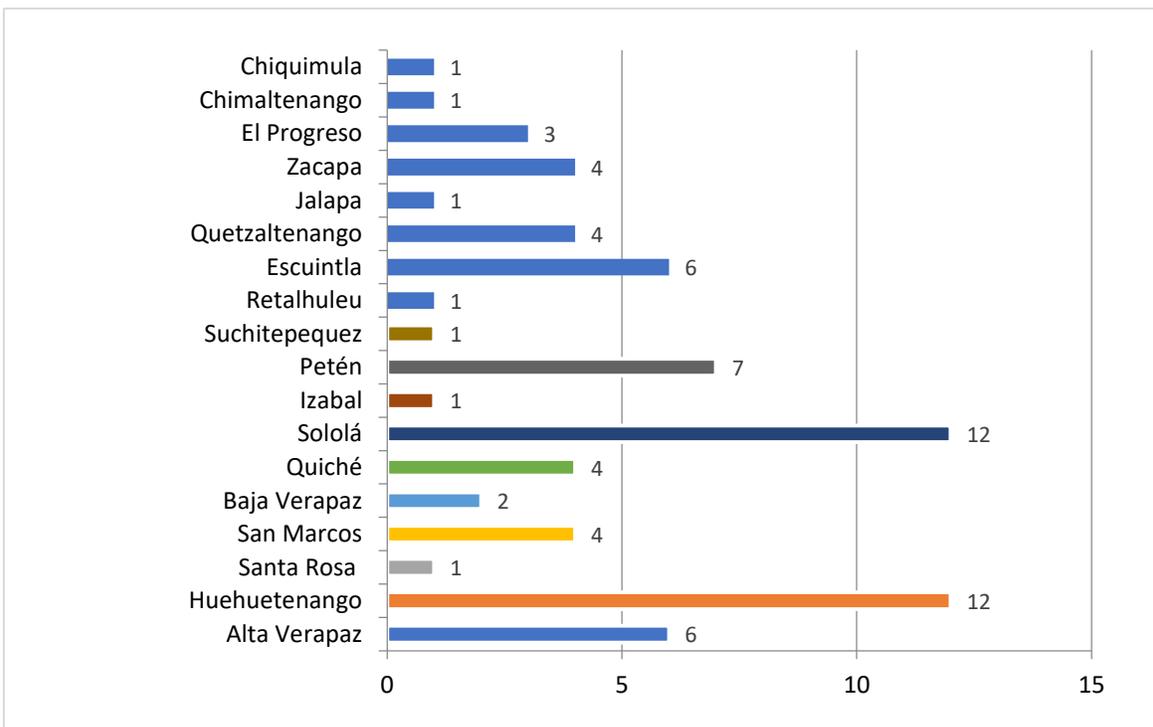
Gráfica 3. Días y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Auxiliaturas

En cuanto a las verificaciones realizadas en los departamentos, se realizaron en su mayoría en Sololá, Huehuetenango y Petén, tal como muestra la siguiente gráfica:

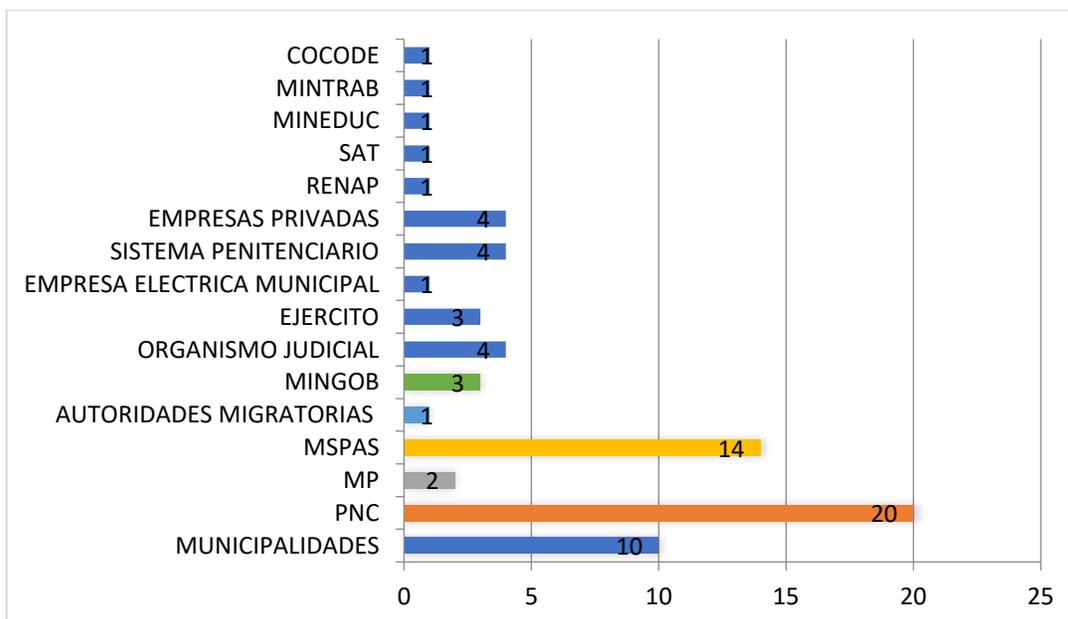
Gráfica 4. Verificaciones por departamento



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Auxiliaturas

Estas verificaciones fueron realizadas principalmente en el MSPAS, PNC y en municipalidades, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Verificaciones por institución



Fuente: PDH/DIDH con información de Auxiliaturas departamentales y Defensorías

En cuanto a las reuniones, las Auxiliaturas reportan lo siguiente:

- Asistencia a reunión del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Departamental de Izabal, que se realizó con el fin de mantener informada a la población sobre la situación de casos COVID-19 y la situación de lluvias en el país.
- Se participó en segunda reunión del COE Departamental de Izabal, donde se abordaron los siguiente temas: actualización de casos de COVID-19, protocolo por fallecimientos por COVID- 19, programa de alimentación, aprobación del punto para solicitar al presidente Estado de Sitio para el municipio de El Estor, por conflictividad. En la reunión se solicitó al MSPAS coordinar con los hospitales para la aplicación de los protocolos en cuanto al fallecimiento de personas y que se informe a la población. Auxiliatura Departamental recomendó, ante la solicitud del Estado de Sitio, propiciar el diálogo con los actores.
- Se asistió a dos reuniones de COE Municipal en el departamento de Izabal, con el objetivo de abordar los temas de actualización de casos, protocolo por fallecimientos por COVID 19, programa de alimentación por SESAN y acciones municipales, en tales reuniones se recomendó realizar las acciones oportunas para el beneficio de la población.
- En el departamento de Chiquimula, se asistió a la reunión del COE Departamental, dado que ante el paso de la tormenta Amanda falleció una niña y dos niños resultaron heridos, además, hubo daños en algunos caminos, por lo que fue un tema a tratar en dicha reunión. Se realizaron algunas recomendaciones, siendo estas la habilitación de albergues en caso de ser necesario y continuar monitoreo a zonas de riesgo.

2.4 Acciones de Incidencia

El Despacho Superior realizó las siguientes acciones de incidencia:

- Compartir con medios de comunicación la resolución de declaratoria de violación al derecho a la salud (31 de mayo)

Participación en una reunión virtual con medios de comunicación para informar sobre la notificación de la resolución declarando la violación al Derecho a la Salud por parte del ministro Hugo Monroy del MSPAS.

- Diálogo virtual con niñas, niños y adolescentes (10 de junio)

Diálogo virtual con niñas, niños y adolescentes para abordar el tema “Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala en la pandemia COVID-19”, con el acompañamiento del Defensor de la Niñez y Adolescencia. Como parte de las acciones institucionales de promoción de derechos, específicamente ante la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la niñez y adolescencia durante la emergencia sanitaria, se generó un intercambio sobre la forma en que las niñas, niños y adolescentes de distintas partes del país perciben las medidas adoptadas por el gobierno, especialmente las relacionadas a la observancia de los derechos a educación, salud, alimentación, seguridad y protección. Las y los participantes tuvieron oportunidad de manifestar sus dudas, inquietudes y preocupaciones en el contexto de la pandemia COVID-19 y trasladar propuestas sobre las formas en que pueden apoyar a personas y familias que más lo necesiten en sus comunidades.

- Reunión con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (11 de junio)

Considerando la importancia de la función de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de promover la observancia de derechos por parte de los Estados durante la pandemia COVID-19, el PDH, como presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman -FIO-, junto a demás integrantes del Consejo Rector, sostuvo una reunión con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Alta Comisionada sostuvo que las respuestas de los Estados solo pueden ser eficaces si tienen un enfoque de derechos humanos dado que la crisis ocasionada por el COVID-19 ha profundizado las desigualdades sociales, la inseguridad del mercado laboral, las deficiencias de los sistemas de salud pública y protección social. Se realizó un intercambio sobre la situación de violencia contra las mujeres, estigmatización a migrantes, personas LGTBI y minorías étnicas, siendo las personas pobres y marginadas las más afectadas durante la emergencia sanitaria. Se manifestó la preocupación sobre los casos de corrupción que se han dado a conocer durante la pandemia, lo cual representa un obstáculo en la atención de las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

Asimismo, la Procuradora Adjunta II en conjunto con la Defensoría de Salud, participó en las siguientes supervisiones:

- Verificación en el Centro de Salud de Amatitlán para identificar las acciones implementadas en el II Nivel de Atención, en respuesta a la pandemia por COVID-19 (3 de junio)
- Verificación a la Dirección de Área de Salud Guatemala Sur (3 de junio)
- Verificación al Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo del IGSS (5 de junio)
- Supervisión al Hospital General de Accidentes Ceibal del IGSS (7 de junio)

- Verificación para el seguimiento a recomendaciones formuladas tras supervisión al Hospital Roosevelt (7 de junio)

Asimismo, la Procuradora Adjunta II envió recomendaciones por escrito a diferentes instituciones del Estado, tal como se presenta a continuación:

Tabla 8. *Oficios con recomendaciones relacionadas con la emergencia COVID-19 enviados desde el despacho de la Procuradora Adjunta II, del 29 de mayo al 11 de junio*

Fecha	No. De oficio	Dirigido a	Asunto
02 de junio	150	MSPAS	Recomendaciones derivadas de la verificación en el Laboratorio Nacional de Salud
02 de junio	151	Gerente IGSS	Recomendaciones derivadas de la verificación en el Hospital General de Enfermedades, Hospital Tecún Umán y Unidad de Consulta Externa de Enfermedades IGSS
02 de junio	152	MSPAS	Recomendaciones derivadas de la verificación Dirección de Área de Salud de Guatemala Central
02 de junio	154	MSPAS	Recomendaciones derivadas de la verificación en el Laboratorio Nacional de Salud
02 de junio	155	MSPAS	Recomendaciones verificación Hospital Pedro de Bethancourt de la Antigua Guatemala
02 de junio	156	Director del Hospital Pedro de Bethancourt	Recomendaciones derivadas de la verificación en el Hospital Nacional Pedro de Bethancourt de la Antigua Guatemala
09 de junio	158	Director del Sistema Integral de Atención en Salud del MSPAS	Recomendaciones derivadas de la situación de los trabajadores del MSPAS delegados en el Aeropuerto Internacional La Aurora
09 de junio	159	Ministro de la Defensa Nacional	Recomendaciones derivadas de la verificación en el Instituto Adolfo V. Hall sede central
09 de junio	162	MSPAS	Recomendaciones derivadas de la verificación en el Hospital Roosevelt
09 de junio	163	Director General del Consejo Nacional de la Juventud	Recomendaciones derivadas de la verificación en el Consejo Nacional de la Juventud
09 de junio	164	MSPAS	Recomendaciones derivadas de la verificación de servicios de salud del IGSS

2.5 Seguimiento a presupuesto y compras

De acuerdo con el informe de “seguimiento a la ejecución presupuestaria y eventos de compra durante la emergencia COVID-19”, elaborado por la Dirección de Investigación en Derechos Humanos, al 16 de junio de 2020, se tienen los siguientes hallazgos:

2.5.1 Hallazgos

Sobre la ejecución presupuestaria

- A más de 100 días de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y a más de 75 días de que el Congreso de la República aprobó las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, la mayoría de las entidades aún reflejan bajas ejecuciones, aunque algunas ya empiezan a acelerar el proceso de ejecución, pero sin la celeridad que la situación lo demanda.
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha ejecutado únicamente el 3.2% de los Q 1,694.4 millones disponibles para atender esta situación; entre el 01 y el 16 de junio la ejecución de este ministerio pasó de Q 43.7 millones a Q 54.9 millones, es decir, un aumento de Q 11.2 millones (25.6%), perdiendo el impulso de la quincena anterior, en la cual casi había triplicado la ejecución presupuestaria.
- La mayor parte de las unidades ejecutoras del MSPAS, tanto a nivel central (unidad ejecutora 201- Departamento Administrativo) como en las unidades descentralizadas (áreas de salud, hospitales, etc.), presentan ejecuciones por debajo del 10%, situación que también afecta los cinco hospitales temporales, que en conjunto únicamente han ejecutado el 2.5%.
- El Ministerio de Desarrollo (MIDES) reporta avances en la ejecución del *Bono para familias*, el cual alcanzó una ejecución del 20%, aunque aun lejos de lograr un porcentaje que represente la entrega del primer aporte a la totalidad de familias que deben recibirlo (33%). Existe avance importante en la ejecución del *Bono de asistencia temporal -economía informal-*, que muestra una ejecución financiera del 65%. Es preocupante que la *Bolsa de alimentos* no muestre ejecución financiera ni física.
- El Ministerio de Economía (MINECO) tiene una ejecución del 15% en el *Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado*, al 01 de junio la ejecución era del 6.3%. Los otros programas a cargo de este ministerio, *MIPYME beneficiadas con créditos* y *Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales*, no reportan ejecución física ni financiera.

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) no reporta ejecución física o financiera en los programas de *Bolsas de alimentos* y *Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de riego*.
- El Ministerio de Trabajo reporta una ejecución financiera del 2.1% en la ampliación otorgada para el *Aporte económico entregado al adulto mayor*.

Sobre los procesos de compras y adquisiciones en modalidad de excepción

- El MSPAS ha publicado 5,481 eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 79.8% corresponden a compras por concurso (NOG) y 20.2% a compras de baja cuantía o no sometidas a concurso (NPG).
- Del 02 al 16 de junio el monto adjudicado pasó de Q 210.96 millones a Q 241.4 millones, un aumento de Q 30.4 millones; lo cual representa una ralentización de los montos adjudicados, en la quincena anterior, solamente en eventos NOG se adjudicaron un poco más de Q 100 millones.
- El 40.7% de las compras publicadas como NPG no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020, esto es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19.
- El Departamento Administrativo es la unidad ejecutora del MSPAS con un mayor presupuesto (Q 266.8 millones) en el marco de la emergencia COVID-19, tiene a su cargo las compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria, por lo cual es preocupante que: a) la cantidad de eventos publicados por esta unidad hayan disminuido drásticamente en mayo y junio; b) no haya ningún evento vigente (en proceso de recepción de ofertas); c) los eventos en evaluación de ofertas corresponden a eventos que se encuentran en ese estado desde marzo o abril; y, d) prácticamente, no ha adjudicado eventos en los últimos dos meses.

2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto

2.5.2.1 Ejecución financiera

A más de 100 días de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y, a más de 75 días de que el Congreso de la República aprobara las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, son varias las entidades aún reflejan bajas o nulas ejecuciones, aunque algunas ya empiezan a acelerar el proceso de ejecución, pero sin la celeridad que demanda la situación actual del país.

Tabla 9. Presupuesto vigente y ejecutado para emergencia COVID-19, según entidad

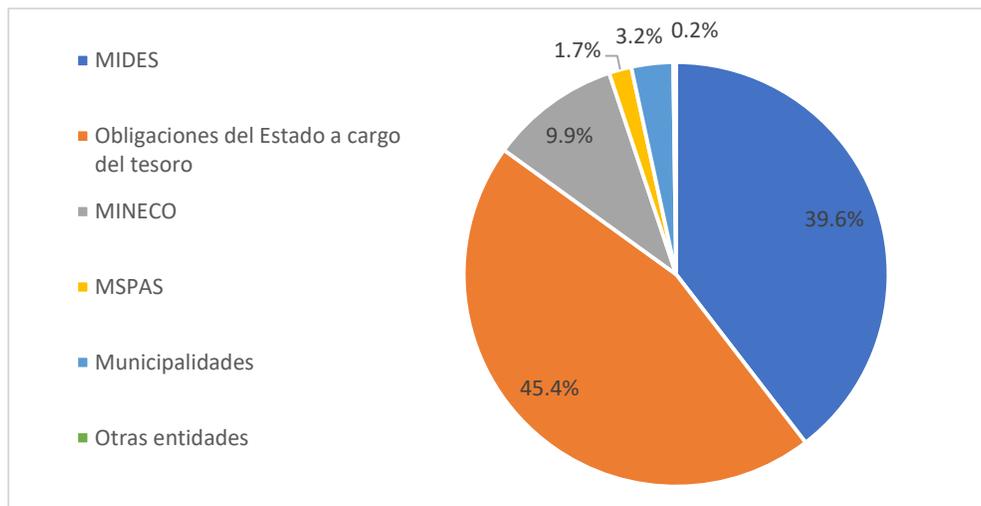
Entidad	Vigente	Comprometido	Ejecutado	% ejec.
MIDES	Q6,462,118,001.0	Q1,263,550,000.0	Q1,263,550,000.0	19.6%
Obligaciones del Estado a cargo del tesoro	Q3,250,000,000.0	Q1,450,000,000.0	Q1,450,000,000.0	44.6%
MINECO	Q2,401,000,000.0	Q317,116,050.0	Q317,116,050.0	13.2%
MSPAS	Q1,694,439,343.0	Q78,043,597.6	Q54,867,570.0	3.2%
MAGA	Q401,300,000.0	Q0.0	Q0.0	0.0%
Municipalidades	Q218,295,137.5	Q102,274,170.1	Q101,369,172.1	46.4%
MINTRAB	Q50,000,000.0	Q1,064,000.0	Q1,064,000.0	2.1%
MINEDUC	Q22,500,706.0	Q2,564,858.2	Q1,675,738.0	7.4%
Secretarías y otras entidades del ejecutivo	Q12,755,856.0	Q470,372.9	Q470,372.9	3.7%
SAT	Q10,639,789.0	Q1,511,617.8	Q1,024,322.8	9.6%
Otras entidades	Q26,244,596.5	Q7,900,044.3	Q2,655,402.9	10.1%
Total	Q14,549,293,429.0	Q3,224,494,710.8	Q3,193,792,628.6	22.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 5:12 am del 02 de junio de 2020.

De los Q 14,549.3 millones vigentes para la atención de esta emergencia, se han ejecutado Q 3,224.9 millones (22.0%), sin embargo, del total ejecutado, Q 1,450 millones (45.0%) corresponden a las transferencias realizadas al Crédito Hipotecario Nacional (CHN), a través de *Obligaciones del Estado a cargo del tesoro*, los cuales corresponden al *Programa de Protección de Capitales*; la transferencia de estos fondos no representa que estos hayan llegado a los destinatarios finales, únicamente representa que están a disponibilidad de CHN para ser utilizados en este programa.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), rector del sistema de salud y de la respuesta sanitaria a la emergencia, reporta una ejecución del 3.2% de los Q 1,694.4 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia. Tal como se observa en la siguiente gráfica, del total ejecutado por el Gobierno Central para la atención de la emergencia COVID-19, el 2.4% corresponde al MSPAS.

Gráfica 6. Distribución del presupuesto ejecutado en el marco de la emergencia COVID-19



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 7:29 am del 16 de junio de 2020

2.5.2.2 Ejecución física y financiera de programas para atención de emergencia COVID-19

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, entre los programas a cargo del MIDES destaca el “*Bono familia*”, que busca otorgar tres aportes de Q 1,000 a 2 millones de familias, a la fecha se registra una ejecución financiera del 20.0%, se debe tomar en cuenta que la entrega del primer aporte a la totalidad de las personas que busca cubrir este programa representaría una ejecución del 33%. En cuanto al “*Bono de Asistencia Temporal*” -apoyo a sector informal-, es positivo que presente una ejecución financiera del 65%. Por otro lado, es preocupante que el programa “*Bolsas de alimentos*” aún presente ejecución física y financiera del 0%.

Dentro de los programas desarrollados por el MINECO se encuentra el “*Bono para protección del empleo para trabajadores del sector privado*”, el cual registra una ejecución financiera del 15.9%, aunque aún no reporta ejecución física. Por otro lado, los programas de “*MIPYME beneficiadas con créditos*” y “*Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales*”, no reportan ejecución física ni financiera.

Por otro lado, los programas del MAGA aún no registran ejecución física o financiera en ninguno de sus programas. Mientras el MINTRAB reporta una ejecución financiera y física del 2.1% en la ampliación del *Aporte económico entregado al adulto mayor*.

Tabla 10. Ejecución física y financiera de principales programas de atención a emergencia COVID-19, según entidad y subproducto (Cifras de ejecución financiera en Quetzales)



Entidad	Subproducto	Unidad de medida	Presupuesto físico			Presupuesto financiero		
			Vigente	Ejecutado	% Ejec	Vigente	Ejecutado	% Ejec
MIDES	Intervenciones atención de emergencia	Documento	12,506	0		Q 8,722,001	Q0	
	Bono de asistencia temporal	Persona	100,000	35,000	35.0%	Q 100,000,000	Q65,000,000	65.0%
	Bono para familias	Aporte	6,000,000	516,970	8.6%	Q 6,003,396,000	Q1,198,550,000	20.0%
	Bolsas de alimentos	Persona	500,000	0	0.0%	Q 350,000,000	Q0	0.0%
MINECO	Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado	Persona	300,000	0	0.0%	Q 2,000,000,000	Q317,116,050	15.9%
	MIPYME beneficiadas con créditos	Entidad	2,600	0	0.0%	Q 400,000,000	Q0	0.0%
	Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados muni.	Persona	170,000	0	0.0%	Q 1,000,000	Q0	0.0%
MSPAS	Intervenciones atención de emergencia	Documento	6,587	454	6.9%	Q 1,502,475,498	Q55,094,174	3.7%
	Laboratorios con material y equipo	Análisis de laboratorio	233,408	16,722	7.2%	Q 191,963,845	Q236,700	0.1%
MAGA	Bolsas de alimentos	Familia	595,640	0	0.0%	Q 351,300,000	Q0	0.0%
	Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de mini riego	Familia	5,048	0	0.0%	Q 50,000,000	Q0	0.0%
MINTRAB	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	125,000	2,660	2.1%	Q 50,000,000	Q1,064,000	2.1%
MINEDUC	Intervenciones atención de emergencia	Documento	6,020,353	6	0.0%	Q 22,500,706	Q1,678,166	7.5%

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN y SIGES, a las 10:30 horas del 16 de junio de 2020

2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras

El MSPAS, ente rector de la respuesta sanitaria a la emergencia, solamente ha ejecutado el 3.2%² de los Q 1,694.4 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia, dentro del programa 94 y subprograma 9.

En cuanto a los rubros en los que el MSPAS ha realizado la ejecución presupuestaria del programa 94, se tiene lo siguiente:

Tabla 11. Presupuesto ejecutado por MSPAS en Programa 94 subprograma 9, según renglón

Renglón	Devengado	% respecto total
266 Productos medicinales y farmacéuticos	Q22,928,260.9	40.3%

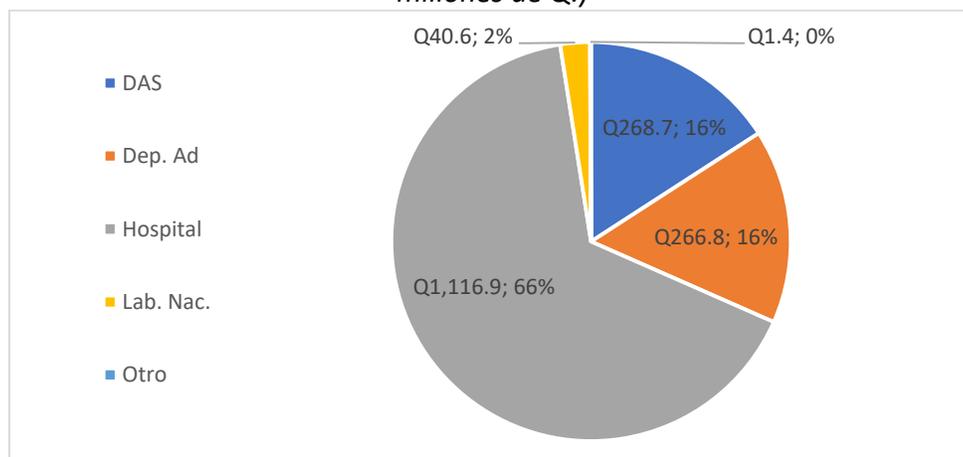
² Tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 am del 16 de junio de 2020.

295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q16,561,261.2	29.1%
182	Servicios médico-sanitarios	Q3,905,707.3	6.9%
261	Elementos y compuestos químicos	Q3,307,739.3	5.8%
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q2,389,395.7	4.2%
262	Combustibles y lubricantes	Q1,730,639.2	3.0%
189	Otros estudios y/o servicios	Q1,408,610.8	2.5%
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q1,047,315.4	1.8%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q874,690.9	1.5%
299	Otros materiales y suministros	Q799,135.5	1.4%
Otros renglones		Q1,988,884.3	3.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de SICOIN, a las 09:37 horas del 17 de junio de 2020.

En cuanto a la distribución del presupuesto del programa 94 en las distintas unidades ejecutoras, la mayoría se concentra en los hospitales (65.9%), seguido por las Direcciones de Áreas de Salud -DAS- (15.9%) y Departamento Administrativo (15.7%), este último tiene dentro de su presupuesto al Hospital Temporal COVID-19 Parque de la Industria.

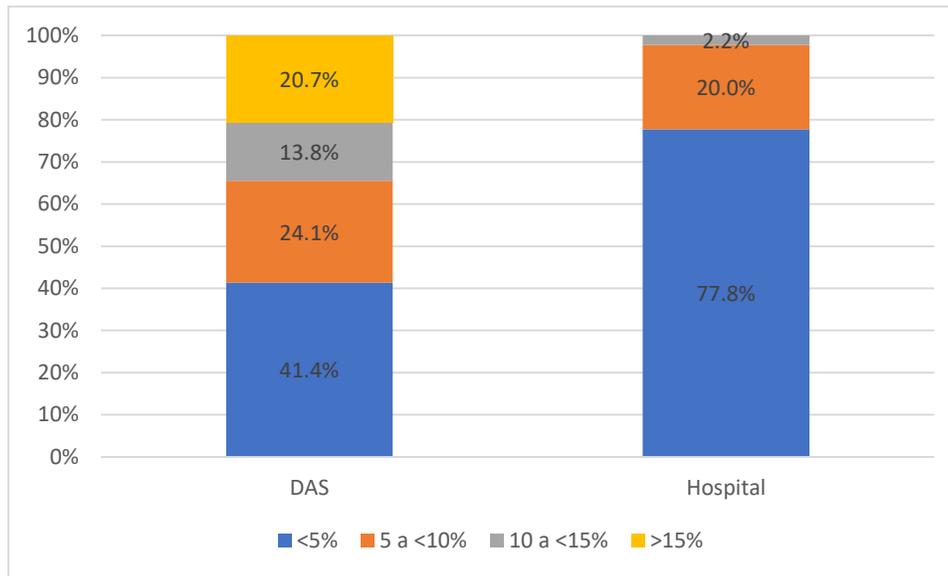
Gráfica 7. Distribución del programa 94 del MSPAS en sus unidades ejecutoras (Cifras en millones de Q.)



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 am del 16 de junio de 2020

En cuanto a la ejecución, se observa que esta es baja en la mayor parte de las unidades ejecutoras del MSPAS, tanto a nivel central (unidad ejecutora 201- Departamento Administrativo) como en las unidades descentralizadas (áreas de salud, hospitales, etc.). El Departamento Administrativo tiene una ejecución del 4.27% (Q 11.4 millones), las DAS 7% (Q 18.8 millones), los hospitales 2.2% (Q 24.5 millones) y el Laboratorio Nacional 0.3% (Q 108,179). En la siguiente gráfica se observa como una buena parte de las DAS y la mayoría de los hospitales aún reportan niveles de ejecución menores al 5%.

Gráfica 8. Ejecución presupuestaria de DAS y Hospitales, según rango de ejecución



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 am del 16 de junio de 2020

En cuanto a la ejecución presupuestaria de los cinco hospitales temporales, adscritos a otras unidades ejecutoras, muestran una ejecución de solamente Q 12.5 millones (2.5%) de los Q 513.2 millones de su techo presupuestario.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de los cinco hospitales temporales, adscritos a otras unidades ejecutoras, muestran una ejecución de solamente Q 12.5 millones (2.5%) de los Q 513.2 millones de su techo presupuestario.

Tabla 12. Ejecución presupuestaria hospitales temporales COVID-19

Entidad	Vigente	Ejecutado	% ejec.
Parque de la Industria	Q113,155,710.00	Q7,172,066.12	6.34%
Quetzaltenango	Q104,561,609.00	Q4,823,918.20	4.61%
Petén	Q98,913,853.00	Q0.00	0.00%
Zacapa	Q98,224,853.00	Q164,740.00	0.17%
Escuintla	Q98,313,853.00	Q592,602.10	0.60%
Total	Q513,169,878.00	Q12,753,326.42	2.49%

Fuente: PDH/DIDH con datos de SIGES a las 10:05 horas del 16 de junio de 2020.

2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS

Al 16 de junio de 2020, el MSPAS había publicado 5,481³ eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 79.8% (4,373) corresponden a la publicación de concursos de compra (NOG) y el 20.2% (1,108) corresponde a eventos NPG⁴.

En cuanto a los eventos de concurso de adquisición (NOG) publicadas por el MSPAS, la situación es la siguiente:

Tabla 13. Estado de los eventos de compra NOG del MSPAS por emergencia COVID-19

Estado	Cantidad	%
Adjudicado	2,162	49.44%
Anulado	1,092	24.97%
Desierto	578	13.22%
En evaluación	441	10.08%
Vigente	100	2.29%
Total	4,373	100.00%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020.

En cuanto a las compras publicadas como NPG, de acuerdo con la información del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, el 40.7% (451) no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020⁵, esto es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19; además, podría tener implicaciones en la calidad del gasto: el promedio de días transcurridos entre la gestión de este tipo de compras y su publicación en Guatecompras es de 14 días.

Por otro lado, entre ambos tipos de publicaciones de compra, se ha adjudicado un total de Q241.4 millones, más del 90% corresponde a compras publicadas como NOG.

Tabla 14. Monto adjudicado en compras del MSPAS relacionadas con la emergencia COVID-19, según tipo de publicación

Tipo	Adjudicado	Porc.
NOG	Q224,241,063.6	92.9%
NPG	Q17,124,211.3	7.1%
Total	Q241,365,274.9	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020

³ Tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN a las 7:29 horas del 16 de junio de 2020

⁴ De acuerdo con Guatecompras, corresponden a eventos registrados dentro de los sistemas financieros administrativos del SIAF (Sistema de Gestión, Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales), que no están sometidos a procesos de concurso (cotización, licitación, etc.)

⁵ El artículo 6 del Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por el Congreso de la República por Decreto 8-2020, establece que "Lo actuado y la documentación de respaldo en los procesos de compra y contratación de bienes, suministros y servicios, así como las contrataciones para la ejecución y supervisión de trabajos que se realicen bajo el estado de calamidad pública, relacionado con el cumplimiento del objeto del presente Decreto Gubernativo, deberá publicarse en el sistema GUATECOMPRAS, dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de contratación o adquisición."

Del monto total adjudicado, la mayor parte corresponde a equipo o insumos para laboratorio (34.3%), a equipo médico (19.8%) y a equipo de protección (19.3%), tal como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 15. Monto adjudicado por el MSPAS en compras relacionadas con la “Emergencia COVID-19”, según tipo de producto

Tipo de bien o servicio	Adjudicado	%
Equipo o insumos para laboratorio	Q82,732,271.5	34.3%
Equipo médico	Q47,713,655.0	19.8%
Equipo de protección	Q46,590,412.9	19.3%
Medicamentos	Q23,531,874.1	9.7%
Material médico quirúrgico	Q11,996,358.0	5.0%
Productos o servicios de higiene	Q10,251,189.7	4.2%
Hospedaje	Q7,883,713.2	3.3%
Combustible	Q2,591,558.2	1.1%
Servicios médicos	Q2,513,000.0	1.0%
Remozamiento, reparación o mejoramiento de instalaciones	Q2,323,252.8	1.0%
Otros bienes o servicios	Q3,237,989.4	1.3%
Total	Q241,365,274.9	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020

En cuanto a las adjudicaciones, en el siguiente cuadro se presentan los diez eventos de compra adjudicados más significativos en términos monetarios, dentro de ellos se encuentra el NOG 12568805 que busca la compra de 285 kit de 192 unidades de ensayo para detección de sars-covid-2 para uso del Laboratorio Nacional de Salud, este fue adjudicado el 20 de mayo por un monto de Q 20.2 millones a Productos Roche Guatemala, S.A. También se encuentra el evento NPG E472502670, el cual contrató el servicio de arrendamiento de habitaciones para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resulten positivos a covid-19 en el Área Metropolitana por un monto de Q 7.9 millones, esta compra no se publicó para concurso y fue adjudicado directamente a Valores Hoteleros, S.A. (Radisson Hotel and Suites), no se han publicado detalles del contenido del contrato suscrito en esta compra.

Tabla 16. Procesos de compra adjudicados por el MSPAS más significativos

NOG/NPG	Descripción Concurso	Unidad Compradora	Adjudicado
12568805	Adquisición de kit de ensayo para detección de SARS-COVID-2 para uso del laboratorio nacional de salud	Laboratorio Nacional de Salud	Q20,224,512.00
12542415	Adquisición de pruebas de detección simultánea de patógenos respiratorios	Hospital de San Benito	Q8,700,000.00

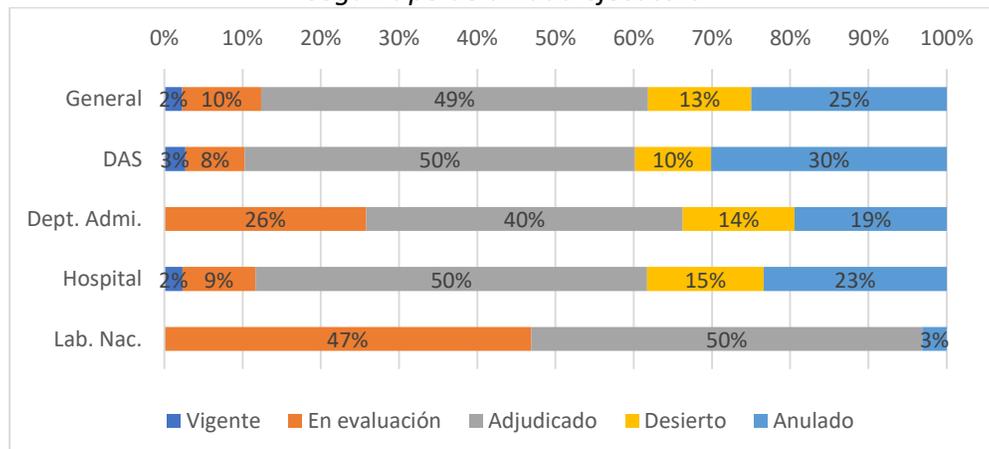
12291056	Adquisición de equipo de imagenología	Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	Q8,021,710.00
E472502670	Arrendamiento de habitaciones para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resulten positivos a COVID-19 en el área metropolitana	Hospital Roosevelt	Q7,883,713.20
12604216	Adquisición de pruebas para detección de coronavirus sars-cov2, reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y prueba para detección simultánea de patógenos respiratorios	Hospital Alta Verapaz	Q6,168,000.00
12374601	Adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	DAS Alta Verapaz	Q5,431,080.00
12565466	Adquisición de ventiladores mecánicos pulmonares	Hospital de Cuilapa	Q3,300,000.00
12653519	Adquisición, preinstalación, instalación y puesta en funcionamiento de PCR y centrifugas para placas PCR	Laboratorio Nacional de Salud	Q2,920,000.00
12564591	Adquisición de equipo médico para ventilación mecánica y monitorización de pacientes por COVID-19	Hospital de Alta Verapaz	Q2,730,000.00
12386294	Adquisición pruebas para detección de coronavirus SARS-COV2	Departamento Administrativo	Q2,592,000.00

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020.

2.5.4.1 Eventos de compra por unidad ejecutora del MSPAS

Tal como se muestra en la siguiente gráfica, a nivel general, uno de cada cuatro eventos (25%) publicados por el MSPAS en modalidad de concurso (NOG) ha sido anulado, aunque en las DAS este porcentaje se eleva al 30%.

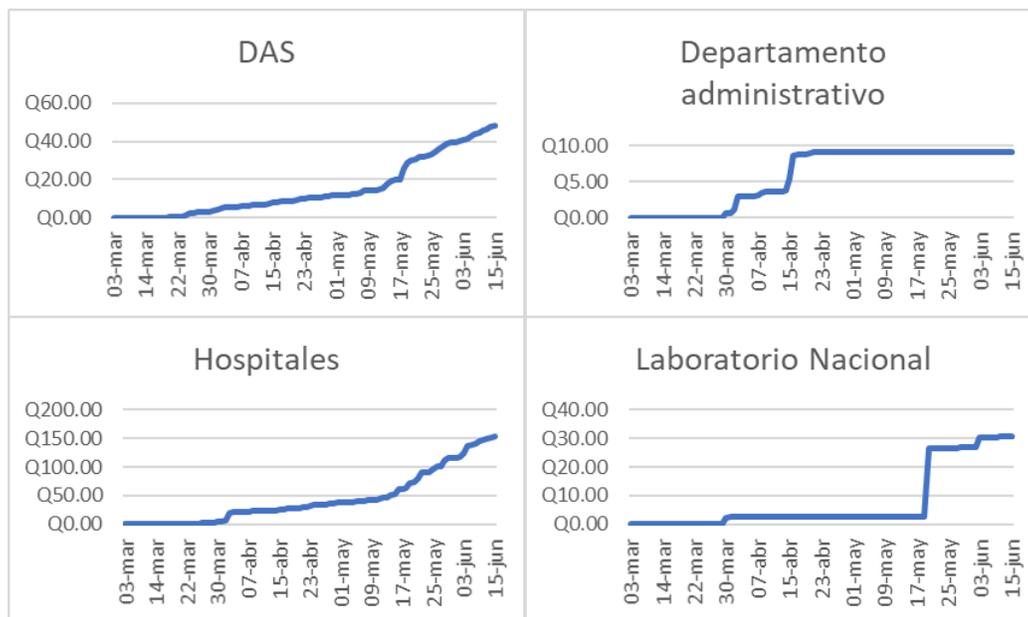
Gráfica 9. Estado de eventos de compra publicados por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020.

En cuanto a los eventos adjudicados por tipo de unidad ejecutora, tal como se observa en la siguiente gráfica, el Departamento Administrativo continúa con un estancamiento en la adjudicación de compras, lo cual sucede desde la primera quincena de abril, en cuanto a los hospitales y las DAS se observa un importante y sostenido incremento en los eventos de compra adjudicados durante el último mes.

Gráfica 10. Monto acumulado de adjudicaciones, según tipo de unidad ejecutora (en millones de Q.)



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020

Tal como se ve en el anexo 4 las unidades ejecutoras que han adjudicado un mayor monto en eventos de compra son: el Laboratorio Nacional de Salud (Q 30.4 millones) el Hospital Regional de Occidente (Q 16.3 millones), Hospital General San Juan de Dios (Q 15.5 millones), Hospital Especializado de Villa Nueva (Q 15.5 millones), Hospital Roosevelt (Q 15.0 millones), Hospital de San Benito (Q 14.1 millones) y Hospital de Cobán (Q 13.1 millones).

2.5.4.2 Departamento Administrativo MSPAS -unidad ejecutora 201-

El Departamento Administrativo es la unidad ejecutora del MSPAS con un mayor presupuesto (Q 266.8 millones) en el marco de la emergencia COVID-19, tiene a su cargo las compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria. Por tal razón, es preocupante que la cantidad de eventos publicados y adjudicados, así como el monto adjudicado en compras por esta unidad ejecutora, hayan disminuido notoriamente en mayo y junio, tal como se muestra en el siguiente cuadro. A esto se debe agregar que, de los 12 eventos publicados en mayo, 11 fueron anulados.

Tabla 17. Eventos publicados por el Departamento Administrativo del MSPAS

Mes	Eventos publicados	Eventos adjudicados	Monto adjudicado
Marzo	113	43	Q667,737.8
Abril	185	114	Q8,400,816.5
Mayo	12	2	Q63,823.5
Junio	4	3	Q70,056.3
Total	314	162	Q9,202,434.1

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020.

Es preocupante ver la parálisis, en términos de eventos de compra, en la que se encuentra el Departamento Administrativo del MSPAS desde el 20 de abril de 2020. Actualmente, el Departamento Administrativo no tiene ningún evento vigente, es decir que este requiriendo ofertas; además, todos los eventos que se encuentran en evaluación corresponden a eventos iniciados en marzo o abril, es decir tienen uno o dos meses de estar en ese estado.

3 Recomendaciones

3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones

3.1.1 Defensorías

En materia del derecho a la salud

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Acreditar en forma urgente, a través de los mecanismos que sean oportunos, espacios en áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros, para garantizar la atención de pacientes con COVID-19 con complicaciones. Estos servicios pueden ser contratados o rentados con el presupuesto asignado para dar respuesta a la crisis.
- Habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la atención hospitalaria.
- Atender urgente e integralmente la crisis en salud que ha derivado de la pandemia por COVID-19, toda vez que la inacción puede derivar miles de fallecimientos. Enfatizar en la articulación del trabajo de los tres niveles de atención.
- Garantizar la atención en salud a todos los habitantes de este país, implementando estrategias excepcionales que certifiquen la atención en salud y el respeto al derecho humano a la salud ante la crisis sanitaria que enfrenta el país, el utilizar la red hospitalaria para atención a pacientes COVID-19 limita la atención a pacientes con otro tipo de enfermedades.
- Buscar estrategias innovadoras para las convocatorias que se dirigen al recurso humano en salud y con esto fortalecer los servicios con personal especializado.
- Establecer mecanismos de coordinación institucionales para el traslado y referencia de pacientes entre la red hospitalaria, buscando que esta sea una de las últimas estrategias a utilizar.

- Descentralizar el acceso a pruebas de diagnóstico para COVID-19 a través de una red de laboratorios que cuenten con la capacidad de realizar las mismas a través de diversos métodos.
- Se reitera, dar cumplimiento a lo establecido en la acción constitucional de Amparo 3501-2011.
- Crear de forma urgente de equipos multidisciplinarios itinerantes que den respuestas a situaciones de emergencia como las presentadas en el Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva.

Al Hospital San Vicente y Al Hospital Pedro Bethancourt

Por los hallazgos revelados en las supervisiones a estos nosocomios:

- Abastecer de agua para consumo humano el área de atención para pacientes COVID-19.
- Asignar personal de seguridad al área externa de aislamiento -como mínimo-, donde están siendo atendidos los pacientes COVID-19.
- Establecer divisiones en el área asignada para pacientes COVID-19 con las que se pueda resguardar la integridad de las mujeres y minimizar situaciones que las pongan en peligro.
- Proveer de ropa limpia a los pacientes ingresados en el área de atención para pacientes con COVID-19.
- Dotar de insumos de higiene personal a los pacientes atendidos en el área para COVID-19, tomando en consideración las circunstancias excepcionales que la mayoría de ellos enfrentan.
- Integrar un equipo multidisciplinario que pueda atender la salud mental de los pacientes, así como brindar particular atención a las necesidades especiales de cada caso en específico; diseñando planes de terapia ocupacional, atención psicológica y demás.
- Solicitar a donde corresponda el equipo e insumos que se estimen necesarios, considerando que se ha efectuado una importante dotación de donaciones (camas, agua pura, televisores, etc.)

Al Hospital Roosevelt

Por los hallazgos revelados en la supervisión a la morgue:

- Agilizar las gestiones para la contratación del furgón frigorífico y con esto paliar la situación.
- Garantizar el abastecimiento de equipo de protección personal para el personal de la morgue.
- Gestionar la habilitación de oficinas de atención de RENAP en el Hospital Roosevelt y con esto facilitar las gestiones a los familiares para la entrega de los cuerpos.

Al Hospital General San Juan de Dios y Hospital Roosevelt

- Remitir de forma urgente las fichas epidemiológicas de los pacientes que fueron trasladados.

Al Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva

- Continuar innovando en las convocatorias, con énfasis en la flexibilidad de horarios, y con esto hacer atractivo que el personal médico participe en los procesos de contratación.
- Socializar de forma institucional los resultados de las pruebas prácticas de atención a pacientes en estado crítico que a la fecha han dado resultados positivos.
- Socializar el protocolo de buenas prácticas establecido para la atención integral de familias de fallecidos.
- Establecer ruta institucional efectiva de información que transmita tranquilidad y certeza del estado de salud de los pacientes a los familiares.
- Establecer de forma local mecanismos que ante la recurrencia de personal contagiado garantice que los turnos permanecerán cubiertos por el personal especializado necesario.

- Mantener el abastecimiento sostenido de equipo de protección personal, medicamentos e insumos.

A la Junta Directiva del Seguro Social

- Acreditar en forma urgente -a través de los mecanismos que sean oportunos- espacios en áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros para garantizar la atención de pacientes con COVID-19 con complicaciones.
- Habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la atención hospitalaria, en relación con el aumento de la demanda.
- Articular esfuerzos con el MSPAS en marco de responder en forma integral a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Garantizar la atención en salud a todos los habitantes de este país que lo requieran, independientemente de la cotización al Seguro Social, por lo que debe implementar lineamientos oportunos y urgentes que certifiquen la atención en salud y el respeto al derecho humano a la salud ante la crisis sanitaria que enfrenta el país.
- Buscar estrategias innovadoras para las convocatorias que se dirigen al recurso humano en salud y con esto fortalecer los servicios con personal especializado.
- Establecer una estrategia clara de respuesta a la emergencia, definiendo de forma urgente cuáles serán los servicios que de forma exclusiva atenderán pacientes COVID-19 y con esto garantizar la atención de todos los derechos habientes.
- Realizar las acciones necesarias para brindar atención a casos positivos de COVID-19.
- Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la realización de hisopados de las personas que se determine que hayan tenido contacto con los casos positivos COVID-19

Al Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo (IGSS z.6)

- Promover procesos de convocatoria innovadores para personal médico y de enfermería, y especializado en otras áreas, y con esto fortalecer todos los servicios del hospital, ya que operan con déficit importante de personal y esto influye de forma directa con la calidad de atención.
- Buscar de forma urgente otros espacios físicos donde los pacientes puedan recibir atención bajo techo y protegidos de las inclemencias del tiempo.
- Abastecer el laboratorio con pruebas diagnósticas para COVID-19 en relación con la demanda y diversificar las metodologías diagnósticas.
- Promover programas de derivación en el cuidado de salud mental para el recurso humano del hospital.
- Establecer mecanismos que faciliten el traslado de los pacientes a sus hogares, toda vez que debido al largo tiempo de espera, falta de transporte y restricciones del toque de queda, muchos de ellos deben pasar las noches a la intemperie en los alrededores del hospital.

Al Hospital General de Accidentes (IGSS z.9)

- Fortalecer con recurso humano especializado, de acuerdo con las especialidades que se están atendiendo en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- Promover procesos de convocatoria para personal médico y de enfermería, y especializado en otras áreas, y con esto fortalecer todos los servicios del hospital, ya que operan con déficit importante de personal y esto influye de forma directa con la calidad de atención.

- Integrar equipos médicos multidisciplinarios que se designen a las áreas de atención de pacientes COVID-19 en los encamamientos y con esto garantizar la atención a los casos de atención complejos que se presenten y evitar que el paciente derive en complicaciones mayores.
- Dar continuidad a las buenas prácticas en el marco de la vigilancia epidemiológica e implementación de protocolos y guías para continuar como hospital de referencia en atención a otras morbilidades no relacionadas con COVID-19.
- Trasladar de forma urgente donde corresponda a los pacientes que no presentan diagnóstico de COVID-19 y que se encuentran aún ingresados.
- Buscar de forma urgente otros espacios físicos donde los pacientes puedan recibir atención bajo techo y protegidos de las inclemencias del tiempo.
- Evaluar los procesos la ruta de las gestiones administrativas que deben realizar los afiliados y buscar alternativas aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
- Fortalecer de forma urgente el laboratorio con recurso humano capacitado.
- Promover programas de derivación en el cuidado de salud mental para el recurso humano del hospital.
- Capacitar y sensibilizar al personal administrativo en relación con el nuevo enfoque de atención con que cuenta el Hospital General de Enfermedades, garantizándoles siempre el cumplimiento de los protocolos de seguridad ocupacional ante la emergencia.

En materia de derechos laborales

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Gestionar la agilización del pago de los médicos del Hospital Temporal del Parque de la Industria, puesto que es una obligación patronal la retribución económica por un trabajo desempeñado.
- Realizar las acciones necesarias, con carácter de urgencia, para proveer el salario y medidas de protección a los médicos que día a día arriesgan su vida en la atención a pacientes de COVID-19.
- Realizar los hisopados a las personas que hayan tenido contacto con los casos de COVID-19 confirmados y agilizar la entrega de los resultados.
- Coordinar con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el establecimiento del cordón sanitario correspondiente.

A la Unidad Periférica zona 11 del IGSS

Ante la aparición de casos de COVID-19 en su personal y los hallazgos de la verificación:

- Continuar con las medidas de seguridad y protección a los trabajadores que continúan en labores administrativas a efecto de resguardarlos a ellos y a sus familias.
- Solicitar a la unidad de epidemiología del seguro Social el seguimiento a los casos positivos de COVID-19 a efecto de establecer la cadena de contagios.
- Solicitar el cierre indefinido completo de la unidad ante un repunte de casos de COVID-19.

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Tras lo observado en la verificación a esta institución:

- Analizar los efectos colaterales que sufren los trabajadores ante la ampliación del horario de labores, puesto que es una obligación patronal el tomar todas las medidas de protección de sus empleados, asimismo viabilizar el retomar el horario de labores anterior, recordando que se encuentra vigente el Estado de Calamidad Pública.

- Proporcionar transporte digno a sus trabajadores para ser movilizados a sus centros de laborales y retornados a sus residencias, lo cual en el Estado de Calamidad y disposiciones presidenciales es una obligación institucional.
- Continuar impulsando medidas de prevención al COVID-19 a sus trabajadores, y si la situación lo amerita intensificarla para la protección de todo el personal y sus familias

Al Ministro de Relaciones Exteriores

Tras conocer acerca de los casos de COVID-19 en trabajadores agrícolas guatemaltecos en el extranjero,

- Continuar y reforzar el apoyo consular a todos los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el extranjero, a efecto que los mismos cuenten con las medidas necesarias para su protección y recuperación ante el COVID-19.

A la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres

- Gestionar ágilmente el seguimiento a la cadena epidemiológica del contagio reportado en su institución ante las autoridades de salud correspondientes a efecto de resguardar la vida, salud e integridad de todos los trabajadores.
- Continuar proporcionando a todos los trabajadores las medidas de seguridad personal ante el COVID-19.
- Propiciar el teletrabajo en la medida que sea posible como medida precautoria ante el primer caso positivo de COVID-19.

Al Ministro de Economía

- Realizar gestiones urgentes a efecto de velar porque el fondo de protección de empleo llegue a los trabajadores.
- Establecer un mecanismo a efecto de constatar que todas las planillas que fueron trasladados al Crédito Hipotecario Nacional, se les agilice el depósito del fondo de protección de empleo a los beneficiarios.

Al Gerente de Operaciones de Alerta Médica

- Continuar con la implementación de medidas de protección a los trabajadores y fortalecerlos a medida de ser necesarios.
- Coordinar con el Sanatorio La Paz, el seguimiento clínico a los trabajadores positivos y en cuarentena del COVID-19, suspendiendo y brindando apoyo a todo trabajador que se sospeche que se encuentre en riesgo.
- Supervisar las desinfecciones de las ambulancias a efecto de asegurarse de que las mismas pasen por ese proceso después de cada traslado de pacientes positivos.

Otros derechos y poblaciones

Personas migrantes

Tras los hallazgos derivados de la verificación al Albergue Ramiro De León Carpio.

A las autoridades del albergue

- Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades en forma pronta y adecuada; asimismo, dar información de los pasos que se deben cumplir para su salida
- Agilizar los procesos de toma de muestras y entrega de resultados para disminuir el tiempo de permanencia de las personas en los albergues, aunque se tiene conocimiento de la capacidad limitada que tiene el Laboratorio de Salud para procesar las pruebas, en la medida que este proceso se atrase, aumenta el riesgo de sobrepasar la capacidad de las instalaciones.

Al Instituto Guatemalteco de Migración

- Explicar la situación y procedimiento a seguir durante su permanencia a las personas a su ingreso al albergue.
- Documentar la decisión del grupo de permanecer unidos hombres y mujeres, ya que eso contraviene las disposiciones sobre distribución de personas en este tipo de espacios.
- Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades en forma pronta y adecuada; asimismo, proporcionar el material y equipo solicitado, tal como toallas de baño, ropa, sandalias, llamadas y productos de limpieza para realizar la desinfección de los módulos.

Al Ministerio de Salud y Asistencia Social

- Mantener comunicación con sus representantes que se encuentran en el registro de las personas retornadas para saber si ya les fue realizado el hisopado.
- Agilizar los procesos de entrega de resultados para disminuir el tiempo de permanencia de las personas en los albergues. A medida que este proceso se atrase, aumenta el riesgo de sobrepasar la capacidad de los mismos.
- Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para trasladar la información relacionada con su salud en forma pronta y adecuada.
- Estandarizar los procesos de atención a las personas migrantes que son sometidas a cuarentena, pues la diferencia en el trato puede generar en las personas, la impresión de discriminación o improvisación, que pone en riesgo su vida y la de sus compañeros.

Personas mayores

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Tras los hallazgos de la verificación al Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor:

- Atender las solicitudes que tienen varios años de haber ingresado. Tomar en cuenta casos de beneficiarios especiales que indica el Decreto 85-2005. Aunque el presupuesto les limite buscar alternativas para fortalecer la contratación del personal por renglón 011. Fortalecer el área de trabajo social.

Personas víctimas de trata

A la Procuraduría General de la Nación

- Continuar dotando de insumos de limpieza e higiene, al personal que conforma la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth de la PGN, así como para los niños, niñas y adolescentes que son localizadas y localizados, con el fin de prevenir cualquier contagio al COVID-19 y resguardar su integridad física.

Al Ministerio de Gobernación

- Adquirir de manera inmediata, termómetros para que sean utilizados por el personal de la Sección contra la Trata y en el ingreso a sus instalaciones, y el monitoreo de los agentes investigadores de la misma, para poder identificar los signos de posibles casos de COVID-19 y referirlos a donde corresponda, para que se garantice su derecho a la salud.

Al Fiscalía contra la trata de personas del Ministerio Público

- Continuar dotando de insumos de limpieza e higiene, al personal que conforma la Fiscalía contra la Trata de Personas, para sus diligencias diarias y especialmente en las intervenciones en los allanamientos que realizan a nivel nacional, con el fin de prevenir cualquier contagio al COVID-19 y resguardar su integridad física.
- Continuar asegurando el desarrollo de las investigaciones de los casos por el delito de trata de personas que conoce actualmente la Fiscalía contra la Trata de Personas, conforme al principio de celeridad.

Personas jóvenes

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Agilizar la entrega del equipo complementario, kits de prueba, reactivos e insumos de protección para el personal que atenderá el laboratorio de la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para iniciar a la brevedad la prestación del servicio en cumplimiento del Decreto 12-2020 del Congreso de la República, así como Amparo otorgado al Procurador de los Derechos Humanos con relación a la descentralización de las pruebas COVID-19.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Farmacia

- Garantizar el cumplimiento de protocolos de prevención y protección para el personal que prestará servicios en el Laboratorio Clínico Popular de la Facultad de Farmacia.

A las autoridades del Instituto Adolfo V. Hall

- Velar por el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos al retomar la modalidad presencial -cuando sea autorizada por el Ministerio de Educación- así como el monitoreo permanente de su cumplimiento.
- Continuar con las medidas implementadas en relación con la continuidad de los estudios de forma virtual, monitoreo de las y los estudiantes, así como la facilitación de modalidades de entrega de tareas para coadyuvar al pleno goce del derecho a la educación de las y los estudiantes.
- Cumplir las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 12-2020 con relación a garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes cuyas familias se hayan visto afectadas económicamente por la pandemia COVID-19 y que hayan incumplido con el pago de la colegiatura, así como lo establecido en la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.
- Aprobar las medidas que corresponda para cumplir con todas las obligaciones patronales y garantizar los derechos laborales de todos los trabajadores independientemente del área o unidad administrativa en la que laboren.

Al Consejo Nacional de la Juventud

- Finalizar en breve el proceso diagnóstico de actualización de información de los programas que actualmente implementa el Gobierno de Guatemala y los que están dando respuesta a la emergencia de cara a la pandemia COVID-19 para atender a las y los jóvenes.
- Proponer criterios, lineamientos o directrices al Gabinete Específico de Desarrollo Social, con base en la información emanada de la mesa técnica de adolescencia y juventud, para realizar los ajustes necesarios para la atención priorizada y urgente de las personas jóvenes de cara a la emergencia generada por la pandemia COVID-19.

Mujeres

Tras los hallazgos de la verificación a la Cantonal Maternidad de la zona 13,

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las autoridades de la maternidad

- Asegurar, que la carpa habilitada para la consulta externa, tenga paredes y proteja a las mujeres embarazadas de la lluvia.
- Destinar con urgencia, recursos para que se pueda disponer jabón en los baños de la maternidad y para habilitar agua caliente en la ducha del área de encamamiento de post parto.
- Realizar las gestiones inmediatas para garantizar alimentación formal a las mujeres que dan a luz en esta maternidad.
- Invertir recursos, para mejorar la calidad de la infraestructura de toda la maternidad, en especial para evitar filtraciones de lluvia y de viento que afecte la salud de las mujeres en recuperación.
- Atender recomendaciones emitidas por la PDH en julio de 2020, enfocadas a priorizar la gestión de recursos presupuestarios que permitan la dotación oportuna y eficiente de servicios que garanticen calidad y calidez en los servicios de maternidad, y evitar continuar con la vulneración de los derechos de las mujeres y sus recién nacidos, en concordancia con lo sugerido en la recomendación general número dos del Comité de la Convención de los Derechos del Niño, en la recomendación general número 24 del Comité de la CEDAW y en los artículos 10 y 26 de la Ley para la Maternidad Saludable.

Personas usuarias del transporte público

A la Municipalidad de Guatemala

- Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la instalación de clínicas móviles o ambulancias en centrales de transbordo y en estaciones con mayor afluencia de usuarios, para la atención que pueda ser necesaria y que permita prevenir la propagación del virus y la atención de personas que manifiesten síntomas.
- Evaluar los equipos de toma de temperatura que están instalados en las estaciones, puesto que algunos de ellos brindaban información errónea.
- Continuar con el proceso de socialización del protocolo a la población en general y colaboradores municipales.
- Mejorar la verificación del distanciamiento físico dentro de las unidades del Transmetro.
- Utilizar la información recogida en dos días de prueba, manifiestamente de baja afluencia de pasajeros, para las proyecciones la toma de decisión necesarias en escenarios de "vuelta a la normalidad".

Pueblos indígenas

A la Defensoría de la Mujer Indígena

- Participar en la Mesa contra la violencia, explotación y trata de personas, para incidir más en los casos de este delito.
- Realizar esfuerzos para ejecutar el presupuesto en la forma planificada e incluir también acciones de impacto orientadas a la emergencia por COVID-19.
- Mejorar la atención de las usuarias y en la medida de lo posible habilitar otras modalidades que la telefónica.

3.1.2 Auxiliaturas

Derecho a la salud

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Dar seguimiento a los puntos ciegos en las áreas fronterizas de El Carmen, Sibinal, Ixchiguán y Tajumulco.

A la Dirección de Área de Salud de Baja Verapaz

- Dar seguimiento a los nexos epidemiológicos del personal de salud que resultó positivo a COVID-19 en los Centros de Atención Permanente de Granados, San Miguel y Rabinal.
- Realizar las gestiones administrativas y de higiene y desinfección en dichos centros, para continuar la atención al público.

Derechos laborales

A la Comisaría 52a de la Policía Nacional Civil, Salamá, Baja Verapaz

- Proporcionar guantes y mascarillas más frecuentemente a los agentes, porque siempre están expuestos al COVID-19.

A la subestación 23-1-2 de la Policía Nacional Civil, San José La Arada, Chiquimula

- Abastecer con más mascarillas y otros insumos de protección a los agentes, para su seguridad en el desempeño de las labores.

Al Comisaría 31 de la Policía Nacional Civil, Escuintla

- Asegurar el distanciamiento social en el área de dormitorios.

Al Comisaría 53 de la Policía Nacional Civil, El Progreso

- Mejorar las condiciones de habitabilidad, servicios básicos e infraestructura de la Comisaría.

A la Comisaría 43 y sub-estaciones de la Policía Nacional Civil, Huehuetenango

- Gestionar con las autoridades competentes los insumos de protección por COVID-19.

Al Empresa Eléctrica Municipal de Izabal

- Realizar el análisis de las acciones administrativas en cuanto a la prevención del contagio especialmente en personas vulnerables como lo son personas mayores y personas con enfermedades crónicas.

A la Subestación 65-5-1 de la Policía Nacional Civil, Poptún, Petén

- Continuar acatando los protocolos de prevención y seguridad ocupacional para garantizar el derecho a la salud de los agentes de la subestación.
- Asegurara que el número de Agentes asignado a cada turno sea el adecuado para lograr cumplir con el distanciamiento social y afectar lo menos posible la atención a la población.
- Continuar con la socialización de los protocolos de prevención del COVID-19 con el personal policiaco haciendo énfasis en la concientización para acatarlos.
- Realizar las gestiones necesarias para procurar garantizar que la entrega de mascarillas y gel antibacterial se hagan con mayor frecuencia por parte de las autoridades de la Policía Nacional Civil, pues según los entrevistados hasta el momento dichos insumos no han sido suficientes.
- Continuar acatando los protocolos e instrucciones para evitar que los Agentes destacados a la subestación se puedan contagiar.
- Extender las consideraciones con personas cuyas circunstancias o estado de salud las hagan vulnerables al contagio del COVID-19.
- Seguir aprovechando el espacio físico con que se cuenta en la subestación para mantener el distanciamiento social entre los elementos.
- Continuar haciendo uso adecuado del mobiliario del que se dispone para maximizar su vida útil.
- Proseguir priorizando la limpieza en sanitarios y en todos los ambientes de la subestación a efecto de prevenir contagios no solamente de COVID-19 sino de cualquier otra enfermedad.
- Mejorar las condiciones de privacidad en el área en que se encuentran las duchas para garantizar el derecho a la intimidad de los Agentes.
- Socializar información actualizada y de fuentes confiables sobre el contagio, síntomas tratamiento y pronosis del COVID-19 para que los agentes se sientan menos atemorizados con respecto al virus.

Al Comisaría 62 de la Policía Nacional Civil, Petén

- Atender a las recomendaciones del MSPAS respecto del distanciamiento social y mantener el suministro de insumos de prevención.

A la Sub Estación 51-54 de la Policía Nacional Civil, Ixcán, Quiché

- Capacitar al personal sobre protocolos, manuales o directrices sobre prevención y actuación ante COVID-19 y socializar su aplicación; si no existieren, considerar la urgente construcción y posterior socialización y aplicación para minimizar el riesgo a la salud del personal y la población.
- Programar de carácter urgente la adquisición y/o la dotación de mascarillas, gel antibacterial, guantes, lentes y otros artículos de seguridad por parte de la institución para evitar que el personal asuma el costo y así coadyuvar en las medidas de bioseguridad personal de los agentes y sus usuarios.
- Continuar con la implementación de disposiciones presidenciales en el caso de agentes con enfermedades crónicas, personas mayores, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, en protección de grupos vulnerables.

- Considerar el fortalecimiento institucional a través de una persona encargada de la limpieza y desinfección de la subestación, así como la dotación de los respectivos insumos para el resguardo de la salud del personal, población y personas detenidas.
- Programar desde el nivel central la desinfección de la subestación y vehículos, así como el monitoreo constante de la salud de los agentes de PNC, los cuales se han coordinado por iniciativa o a petición de los miembros de la COMRED a nivel local con los diferentes encargados que ha tenido la subestación durante la pandemia COVID-19.
- Orientar al personal de la subestación 51-52 en la continuación de la aplicación de las buenas prácticas del distanciamiento social pues se pudo observar que las instalaciones cuentan con las condiciones necesarias para su aplicación, sin embargo, se debe considerar la reparación de la patrulla que constantemente se encuentra fuera de servicio, considerar la dotación de una más para cubrir la demanda del municipio.
- Tomar en cuenta la demanda de la población del municipio de Ixcán, Quiché para la dotación de más personal debido a que los agentes no logran cubrir efectivamente las diferentes actividades que la entrada de la pandemia COVID-19 trajo consigo, esta recomendación con el afán de continuar como hasta ahora se ha hecho con el respeto del cronograma de turnos de los agentes.
- Programar en POA el mantenimiento de la subestación para evitar su deterioro, tomando en cuenta que las instalaciones del Centro de Administración de Justicia (CAJ), son relativamente nuevas y se pudo observar que con relación a las condiciones de habitabilidad y servicios básicos indispensables tales como camas, locker, servicios sanitarios, agua potable y energía eléctrica, sí se encuentran en buenas condiciones, se debe contemplar los servicios de cable e internet los cuales se consideran necesarios ante la situación del Estado de Calamidad provocada por COVID-19 donde es urgente mantenerse bien informado.
- Considerar la implementación de bodegas para resguardar los activos que fijos y fungibles que se encuentran en desuso, así como la implementación de un predio para el resguardo de los vehículos decomisados que nadie reclamó y evitar el mal aspecto que los mismos causan en las instalaciones del CAJ y/o Subestación de PNC.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en Coatepeque, Quetzaltenango

- Brindar atención eficiente y apropiada a las de denuncias de tipo laboral.

A la Comisaría 42 de la Policía Nacional Civil, San Marcos

- Tomar las medidas de higiene adecuadas y se gestione los insumos para los agentes.

A la Comisaría 72 de la Policía Nacional Civil, Sololá

- Dotar de mascarillas para los agentes y material de limpieza y desinfectantes para el edificio de la Comisaría.

Respuesta a la emergencia

Al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental de El Progreso

- Habilitar albergues en caso de ser necesario.
- Continuar monitoreo a zonas de riesgo.

A las municipalidades de San Antonio Huista, Jacaltenango, Petatán, Concepción Huista y Nentón en Huehuetenango

- Mantener activa la vigilancia de COMRED para cualquier eventualidad.

Al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental de Izabal

- Mantener informada a la población.
- Coordinar, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con los hospitales para la aplicación de los protocolos en cuanto al fallecimiento de personas.
- Propiciar el diálogo entre los principales actores que velan por el estado de sitio.

Varios derechos y poblaciones

Personas migrantes

Por los hallazgos en los puestos fronterizos.

En La Mesilla, Huehuetenango

Al Instituto de Migración y la Policía Nacional Civil

- Planificar procesos de formación para su personal relacionado al Decreto 44-2016.
- Elaborar en conjunto un protocolo para la atención y protección del migrante en tránsito o deportados de México o Estados Unidos.
- Implementar un registro de personas migrantes de tránsito o deportados de México y Estados Unidos.

En Melchor de Mencos, Petén

A las instituciones presentes en el puesto de control sanitario

- Actuar con debido respeto a la dignidad e integridad de las personas al momento de hacer los controles de toma de temperatura y requerimiento de información del motivo de ingreso al municipio de Melchor de Mencos

Personas consumidoras y usuarias

Al Registro Nacional de las Personas en Santa Ana Huista, Huehuetenango

- Divulgar por todos los medios posibles, el procedimiento establecido para que la población pueda tener información de cómo se está laborando.

Seguridad comunitaria

Al Consejo Comunitario de Desarrollo de Ciudad Satélite, Coatepeque, Quetzaltenango

- Evitar abusos contra personas residentes y no residentes de la colonia.
- Evitar que menores de edad realicen acciones de autoridades comunitarias.
- Realizar únicamente acciones de protección a la salud y no de seguridad.

3.2 Comunicados, pronunciamientos y redes sociales

En materia del derecho a la salud

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ministerio de Gobernación, Secretaría de Bienestar Social, Consejo Nacional de Adopciones y Procuraduría General de la Nación

- Aplicar las recomendaciones emitidas en la Resolución REF.EXP.EIO.GUA.2628-2020/DESC en la cual se declara la violación del derecho a la salud a la población guatemalteca, por lo que hace recomendaciones específicas para cada una de las instituciones.

Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

- Garantizar el derecho a la salud como un imperativo, especialmente ante la crisis sanitaria que atraviesa el país, fortaleciendo no solo estos programas sino todos aquellos cuyo debilitamiento tiene trascendencia en la salud de población vulnerable y especialmente de la niñez guatemalteca.
- Fortalecer los programas que son vitales para garantizar el acceso a la salud.
- Proporcionar equipo de protección para médicos ante pandemia del COVID-19.
- Garantizar que la actualización de la Guía Epidemiológica por COVID-19 debe estar acompañada de efectivos canales de comunicación y coordinación con las Direcciones Área de Salud.
- Informar a la población para garantizar los cuidados que requieren los pacientes, sin estigma, ni discriminación.
- Descentralizar pruebas.
- Garantizar equipo de protección.
- Liderar reformas profundas y verdaderas que aseguren el derecho a la salud.

Por los casos positivos en el personal del Aeropuerto La Aurora:

- Poner en cuarentena y realizar prueba al personal que tuvo contacto con caso positivo.
- Considerar el establecimiento de un cordón sanitario.

Ante el cierre de los servicios de salud en el municipio de Santiago Atitlán,

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de la Dirección de Área de Salud

- Restablecer los servicios de salud en el municipio de Santiago Atitlán, Sololá, para garantizar el acceso a la salud de la población.

A las autoridades municipales

- Informar a la población acerca de la situación que se vive en Santiago Atitlán.
- Reactivar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal con representación de todos los actores y líderes locales.
- Instalar una mesa de diálogo con autoridades de Gobernación Departamental y Dirección de Área de Salud para reestablecer los servicios en el referido municipio.

Al Comisario de la Policía Nacional Civil

- Asignar más elementos de seguridad para el resguardo de la integridad del personal de salud, ante posibles agresiones.

Ante los cobros excesivos en la atención privada en salud,

Al Presidente de la República

- En ejercicio de las facultades establecidas en el numeral 5) del artículo 15 de la Ley de Orden Público y en el inciso e) del artículo 5) del Decreto Gubernativo 5-2020, fije precios máximos en el cobro de la atención médica en hospitales y clínicas privadas, así como en los bienes, suministros y servicios relacionados, a fin de asegurar el derecho a la salud garantizado por el artículo 93 de la Constitución Política de la República.

Ante el entorpecimiento del acceso a la información sobre casos de COVID-19,

Al Presidente de la República

- Dejar sin efecto, o desmentir lo declarado por el Gobernador de Quetzaltenango (“Por disposiciones presidenciales ningún gobernador y alcalde puede brindar información sobre casos nuevos o estadísticas de COVID-19”), ya que contravienen la Constitución, Ley de Acceso a la Información y la Autonomía Municipal.

A las autoridades integrantes del CODEDE Quiché, especialmente al Gobernador Departamental

- Proporcionar a las y los periodistas información veraz y oportuna, para que se garantice a la población el derecho a estar informada.
- Permitir el libre acceso a las fuentes de información sin restricciones, ni limitaciones.
- Respetar y garantizar el derecho a la libertad de prensa, acceso a la información y libertad de expresión, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ante el retraso en la adquisición de gases hospitalarios,

Al Presidente de la República, a través de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas Públicas

- Garantizar el suministro de gases hospitalarios a largo plazo.

Al Ministro de Finanzas Públicas y la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

- Tomar en cuenta que el plazo contractual para el suministro de gases hospitalarios está próximo a finalizar, y que de no garantizarse la continuidad en el suministro las vidas de enfermos respiratorios correrían grave riesgo.

Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el ámbito de sus competencias

- Garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Nación y exijan la finalización, en tiempo, del concurso público en modalidad de contrato abierto, referente a la adquisición a nivel nacional de gases hospitalarios.

A las entidades privadas de atención en salud (Hospitales Privados)

- Cumplir con la obligación establecida en el artículo 55 del Código de Salud.
- Proporcionar acceso al diagnóstico y atención de salud que requieran todos sus solicitantes, debiendo tomar todas las medidas necesarias para evitar el contagio a otros pacientes o colaboradores.

Ante la constante falta de equipo de protección para el personal de salud,

A la Corte Suprema de Justicia

- Resolver rápidamente la ejecución de sentencia solicitada, para garantizar el equipo de protección al personal de salud.

Tras los hallazgos en la verificación,

A la Dirección de Área de Salud Guatemala Sur

- Agilizar las gestiones para la evaluación de la implementación del cordón sanitario en San Miguel Petapa.
- Incidir para que el nivel central del Ministerio de Salud agilice las compras centralizadas y se cuente con los insumos necesarios para la atención de la emergencia.
- Diseñar estrategias para mejorar la coordinación con el IGSS, en el marco de la emergencia por COVID-19.

Ante otros hallazgos que surgen de verificaciones hechas por el PDH,

A las autoridades del Hospital de Santa María Nebaj

- Agilizar los contratos de personal para la atención del área de aislamiento de COVID-19.
- Dotar de equipo de protección al personal médico, paramédico y de enfermería.

A las autoridades del Hospital Temporal de Petén

- Agilizar la contratación del personal y gestiones para realizar compras de insumos y equipo de protección para el personal de salud.
- Acelerar los trabajos de finalización de dicho centro asistencial.

A las autoridades del Centro de Salud de Amatitlán, Guatemala

- Adaptar los espacios físicos de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos para la atención de pacientes COVID-19, solicitando los recursos necesarios a la Dirección de Área de Salud.
- Replicar las buenas prácticas de trabajo en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Al Jefe de Distrito de Salud de Sansare, El Progreso

- Continuar con la atención médica oportuna a las personas con resultado positivo para COVID-19.
- Implementar las medidas sanitarias pertinentes a fin de garantizar el derecho a la vida y la salud de la población ante el incremento de casos

Derechos laborales

Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

- Implementar y optimizar las medidas de protección ante el COVID-19 para los trabajadores de los diferentes centros y puestos de salud.
- Desinfectar todas las áreas del centro de salud de la zona 3, ante el caso positivo de una trabajadora, como medida de prevención tanto para los trabajadores como para las personas que visitan diariamente el centro.
- Agilizar la entrega de resultados de las siete pruebas practicadas al personal.
- Realizar la planificación para que haya personal de respaldo o apresto para atender en los centros de salud en los cuales se envíe al personal a cuarentena, a efecto de no desatender a la población que requiere de sus servicios, lo cual evitaría también sobre carga de trabajo a los centros de salud que continúen atendiendo.

A la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

- Instruir a todos los mandos altos y medios del seguro Social, a efecto que todo lo referente al personal sea puesto de conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, quien deberá evaluar la procedencia de las decisiones en pleno respeto de los derechos laborales de todos los trabajadores, así como el resguardo de la vida seguridad y salud de los mismos y sus núcleos familiares.

A la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth de la Procuraduría General de la Nación

- Continuar dotando de insumos de limpieza e higiene al personal que conforma la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth de la PGN, así como para los niños, niñas y adolescentes que son localizados, con el fin de prevenir cualquier contagio al COVID-19 y resguardar su integridad física.

A las autoridades de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

- Continuar con las medidas de seguridad e higiene a favor de los trabajadores a efecto de resguardar su vida, seguridad y salud, y si la situación lo amerita intensificarla.
- Informar a todos los trabajadores sobre los protocolos de prevención ante el COVID-19.
- Propiciar mesas de trabajo con dirigentes sindicales para socializar las medidas de prevención ante el COVID-19.

Al Ministerio de Gobernación

- Adquirir, de manera inmediata, termómetros para que sean utilizados por el personal de la Sección contra la Trata en el ingreso a sus instalaciones y en el monitoreo de los agentes investigadores de la misma, para poder identificar posibles casos de COVID-19.

A la Fiscalía contra la Trata del Ministerio Público

- Continuar dotando de insumos de limpieza e higiene al personal que conforma la Fiscalía contra la Trata de Personas, para sus diligencias diarias y especialmente en las intervenciones en los allanamientos que realizan en el plano nacional, con el fin de prevenir cualquier contagio al COVID-19 y resguardar su integridad física.
- Continuar asegurando el desarrollo de las investigaciones de los casos por el delito de trata de personas que conoce actualmente la Fiscalía contra la Trata de Personas, conforme al principio de celeridad.

A las autoridades de Advanced Call Center

- Continuar con las medidas de seguridad e higiene que garantice la vida y salud de los trabajadores.
- Informar a todos los trabajadores que la presencia el 30 de mayo es opcional.

Programas sociales de emergencia

Al Gobierno de la República

- Cumplir con su función de favorecer a los más necesitados, especialmente durante la crisis que está soportando la población guatemalteca por la Pandemia de la COVID-19, se proceda a reformar el Acuerdo Gubernativo 74-2020, pues además de alterar el espíritu de la Ley, la contraría y vulnera el principio Constitucional de prevalencia del bien común sobre el interés

particular, su aplicabilidad generará tensiones gravosas entre los usuarios y las empresas públicas y privadas, prestatarias de los servicios.

Al Estado de Guatemala

- Establecer estrategias para incluir dentro de los programas sociales a la población LGBTIQ+ que se encuentra en mayor contexto de vulnerabilidad, con principal énfasis en mujeres trans.

Varios derechos y poblaciones

Seguridad ciudadana

Al Presidente de la República

- Instruir a las autoridades pertinentes la observancia estricta de los principios Constitucionales de garantizar y proteger la vida, integridad y seguridad de los habitantes de estos municipios, y del Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en particular durante la vigencia del Estado de Sitio en los tres municipios.
- Realizar su mayor esfuerzo para encontrar acuerdos duraderos entre las partes, sirviendo, el Gobierno Central, como firme garante, a sabiendas de que la declaratoria de Estado de Sitio es solo una medida temporal y paliativa. Al mismo tiempo, ordenar el refuerzo de los contingentes de seguridad, pues las estaciones de la PNC en ambos municipios no cuentan con el personal suficiente para garantizar el orden.

Derecho a una alimentación adecuada

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Desarrollo Social

- Atender con urgencia a las familias en condición de pobreza y extrema pobreza que están en grave riesgo de afrontar hambruna ante la crisis por COVID-19.

Al Gobierno de Guatemala

- Sumar esfuerzos y capacidades, en pro de las personas más necesitadas, para que sus derechos sean garantizados.
- Declarar de emergencia nacional la atención alimentaria.

Al Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Quiché

- Distribuir inmediatamente a las familias de escasos recursos las más de 7,000 bolsas de alimentos que se encuentran en bodega.

Personas privadas de libertad

A las autoridades de los centros penitenciarios

- Implementar protocolos de actuación a favor de personas privadas de libertad ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

A la Dirección General del Sistema Penitenciario

- Garantizar el abastecimiento de mascarillas, guantes, gel antibacterial, cloro, para la población Privada de Libertad, personal administrativo y guardia penitenciaria en los distintos Centros Penales.

- Solicitar apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para implementar protocolos ante emergencia sanitaria por COVID-19.
- Habilitar áreas de aislamiento en los Centros Penales para posibles casos de COVID-19.
- Por medio de los voceros de los sectores se realicen monitoreos de las condiciones carcelarias y de la salud de los privados de libertad.
- Se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y mantengan una estricta higiene en los sectores.
- Respeto de la guardia penitenciaria, que se tomen las medidas de prevención y se analice si es oportuno realizar cambios de turno para que se garantice la seguridad del personal.

Personas consumidoras y usuarias

A la Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A

- Cumplir el Juzgado 7.º de primera instancia civil para evitar cortes de energía eléctrica generalizados en medio de la emergencia sanitaria por COVID-19.

A la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor

- Implementar componentes de información al consumidor, que le permitan realizar mejores elecciones de bienes y servicios médicos, así como intensificar las verificaciones de precios de medicamentos en diferentes puntos de ventas al consumidor, con el objeto de garantizar precios justos y productos de calidad.

En conjunto con la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

- Realizar un estudio de los precios al consumidor final de los medicamentos que se comercializan en el país, con el objeto de que no exista publicidad engañosa, cobros ocultos, imposición o coacción, que puedan vulnerar los derechos de los consumidores, mediante precios no justos de estos productos.

Niños, niñas y adolescentes

A la Dirección de Comunicación Social de la PGN

- Realizar campañas como medida de prevención y así reducir la estigmatización y violencia en contra de la niñez y adolescencia migrante, aunque estas no estén dentro de su planificación.

Ante los casos de COVID-19 confirmados en el Hogar Zafiro 1,

A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

- Garantizar de forma inmediata el distanciamiento físico entre las adolescentes.
- Asegurar que la residencia Zafiro 1 sea ocupada por un máximo de 10 adolescentes.
- Gestionar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social las pruebas a las demás adolescentes.
- Garantizar la salud de las otras adolescentes, trasladándolas a otra residencia que reúna las condiciones necesarias de higiene, seguridad, alimentación, comodidad, entre otras.
- Proporcionar al equipo que se encuentra en la residencia las condiciones necesarias para el desempeño de su labor.
- Brindar atención psicosocial adecuada y pronta a todas las adolescentes y al personal que se encuentra con ellas.

Respuesta a la emergencia

Al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental de Izabal

- Informar a la población de las acciones del COE.
- Sensibilizar, respecto a la no discriminación y estigmatización hacia las personas con diagnóstico positivo al virus.
- No hacer de conocimiento de la población de datos sensibles.
- Realizar coordinaciones con las autoridades de las municipalidades e instituciones para la prevención de daños que pueda ocasionar las lluvias en las comunidades vulnerables a inundaciones.
- Atender a las familias de forma inmediata que están en mayor riesgo.

Personas migrantes

A las autoridades en el puesto de cuarentena en Poptún

- Respetar en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes. En caso de observar niñez y adolescencia no acompañada avisar a las autoridades competentes y en el caso de tratarse de personas cuya migración es forzada solicitar el apoyo de la delegación de ACNUR.

3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra

Se **reiteran** las recomendaciones a:

Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

- Dar la debida prioridad a una ejecución presupuestaria eficiente, eficaz, oportuna y transparente que asegure que los guatemaltecos puedan gozar de los servicios de salud, en condiciones de igualdad y sin discriminación, tomando en consideración a grupos con altos niveles de vulnerabilidad.
- Elaborar un inventario y diagnóstico, en caso este no exista, sobre las necesidades de corto y mediano plazo- de insumos, materiales, equipo y medicamentos de las diferentes unidades del MSPAS, en especial, de las Direcciones de Áreas de Salud y hospitales, y publicar dicha información; esto para garantizar la transparencia y acceso a la información de la población y permitir un mejor análisis de los esfuerzos de este ministerio para la prevención, atención y recuperación de las personas afectadas por el COVID-19.
- Tomar medidas inmediatas para determinar las razones por las que el Departamento Administrativo ha, prácticamente, paralizado la publicación y adjudicación de eventos de compra, así como instruir a que se realicen las compras y contrataciones que al Departamento Administrativo corresponden, especialmente como unidad ejecutora a cargo del centro de costo “Hospital Temporal COVID-19 Parque de la Industria”.
- Realizar un análisis de las unidades ejecutoras que han presentado mayores dificultades para la ejecución de los procesos de compra y dar acompañamiento técnico a aquellas unidades, especialmente áreas de salud y hospitales, que así lo necesiten.
- Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en todas las compras realizadas por el MSPAS, a través de sus unidades ejecutoras, para lo cual, debe:

- Asegurar que todas las compras que deban publicarse dentro del portal de Guatecompras como tipo NPG, cumplan con el plazo de 10 días establecidos en el Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por Decreto 8-2020 del Congreso de la República.
- Publicar detalles generales (servicios que se incluyen, camas disponibles, etc.) del contrato por servicio de arrendamiento de habitaciones para albergar a pacientes leves o asintomáticos que resulten positivos a COVID-19 adjudicado a Valores Hoteleros, S.A., proceso de compra que se identifica en Guatecompras como NPG E472502670
- Instruir a que la mayor cantidad posible de las compras realizadas en el contexto de la emergencia se haga en la modalidad de concurso (cotización), permitiendo que se obtenga la oferta que mejor convengan a los intereses del Estado.

4 Anexos

Anexo 1. Hallazgos de verificaciones realizadas por Defensorías en el período del 28 de mayo al 11 de junio, 2020

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Consumidor y usuario	Empresa privada	Se verificó precios de medicamentos en farmacias, evidenciando que al momento del monitoreo los precios de forma general no presentan una variación significativa. Presentan existencias de la mayoría de presentaciones.	Se reitera las recomendaciones emitidas en octubre 2019, relacionadas con las acciones de información al consumidor, verificaciones en puntos de venta y elaboración de informe de precios.
Consumidor y usuario	MINGOB	Se realizó seguimiento a la implementación de recomendaciones emitidas al MINGOB para el fortalecimiento de PNC, en relación con la política de prevención y combate del contrabando y defraudación aduaneros. Se encuentra en proceso la elaboración de informe	
Personas Privadas de Libertad	-Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes -Centro de Orientación Femenina COF Centro de Detención Preventiva Fraijanes Centro donde se encuentran recluidas las personas que incumplen con el toque de queda) -Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes	Monitoreo Telefónico relacionado con COVID-19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en el Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes, informándonos que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), indicando también que los voceros están organizados tomando todas las medidas de higiene dentro de los sectores. 1) Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarentena indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores, donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.	1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores. 2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID -19 3) Asimismo, se recomendó que se mantenga estricta higiene en las áreas donde tienen a los animales y se les proporcione su alimento (pollos, gallinas, cerdos)

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
	<p>-Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla,</p> <p>-Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango</p> <p>Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa zona 18.</p>		
<p>Personas Privadas de Libertad</p>	<p>Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.</p> <p>Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18</p>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en El Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.</p>	<p>1) Se recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo para que por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Privadas de Libertad	Complejo Carcelario Zona 18 (Centro de Detención Preventiva para Hombres zona 18 y Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa zona 18)	<p>La Defensoría de las Personas Privadas de Libertad, continuando con las Verificadores "In Situ", en el Complejo Carcelario de la Zona 18, observando el cumplimiento de los Protocolos implementados en los Centros Penales a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, verificó que si se está realizando la higienización del ingreso de personas que van a dejar encomiendas, con toma de temperatura, limpieza de suelas de zapatos, atomizador en toda la vestimenta y gel Antibacterial.</p> <p>En el Centro de Preventivo para Mujeres Santa Teresa, Zona 18, la Guardia Penitenciaria incluso utilizan careta vinílica y la mascarilla.</p> <p>No hay ningún caso de COVID 19, y ya tienen un área especial de aislamiento, a la hora que se pudiera presentar algún caso positivo, que sería la Iglesia, ubicada frente al Área Administrativa del Centro Penal.</p> <p>En el Centro Preventivo para Hombres de la Zona 18, se encuentra en cuarentena el Sector " Hospitalito", el cual espera los resultados de los hisopados realizados el fin de semana, por sospecha de posibles contagios de COVID-19</p>	<p>1) Se recalcaron las recomendaciones a las autoridades de ambos centros penales, que a través de los y las voceras de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de las privadas de libertad, que se establezca un mecanismo por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID-19</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que las privadas de libertad salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida, tomen las medidas de higiene y prevención necesarias al momento de manipularlos y tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos.)</p>
Personas Privadas de Libertad	Centro de Orientación Femenina COF	<p>En conversación telefónica sostenida con la Directora del Centro Penal, del Centro de Orientación Femenina COF, indicó que al momento de egresar a una PL hacia el Hospital General San Juan de Dios, son regresadas al centro penal sin haber sido evaluadas, por lo que si no van graves no las reciben, y que en el centro penal no cuentan con medicamento para atender a las PPL, ni siquiera con pruebas de embarazo, o medicamento para atender problemas respiratorios, mucho menos enfermedades crónicas o terminales</p> <p>Por lo anterior nos comunicamos con la Licda Marlyn López, Enlace Interinstitucional del referido nosocomio, informando que debido a la Pandemia COVID- 19, no se está atendiendo a los PPL en la consulta externa, ni en el área de emergencia, a excepción de pacientes renales, que son puestos en el área de aislamiento, para protegerlos y evitar que se infecten y contagien con COVID 19.</p>	<p>Se sostuvo conversación telefónica con el Licenciado Walter Rosenberg, a quien se le realizaron las siguientes recomendaciones</p> <p>1) Las privadas de libertad deberían ser evaluadas periódicamente, y que se debe dotar a la clínica del centro penal, tomando en cuenta que alberga mujeres medicamentos tales como analgésicos, suero, jeringas, algodón, pruebas de embarazo y/o las que el medico designado sugiera, para atender a las privadas de libertad y realizar las coordinaciones interinstitucionales con el Hospital General San Juan de Dios pudiendo incidir esta Defensoría en dicha coordinación, asimismo coordinar jornadas médicas ginecológicas y las que se consideren pertinentes.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Privadas de Libertad	Centro de Reinstauración Constitucional Pavoncito Fraijanes	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID-19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en el Centro de Reinstauración Constitucional Pavoncito Fraijanes, informándonos adicionalmente que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), está información fue proporcionada por el Director del Centro Penal.</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarenta, indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores, donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de las voceras de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID -19.</p>
Personas Privadas de Libertad	Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa zona 18.	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes, en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa zona 18.</p> <p>Asimismo, informándonos adicionalmente que todo el personal de la guardia penitenciaria y la Directora, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), está información fue proporcionada por la Directora del Centro Penal Alba Orozco .</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarenta indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores, donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.</p> <p>2) Las autoridades del Centro penal, al momento de tener un nuevo ingreso, indicaron que según su protocolo, la o las privadas de libertad son aisladas por 14 días en el área denominada "Encamamiento" esto para prevenir cualquier contagio de posible COVID 19.</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceras de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de las privadas de libertad, que se establezca un mecanismo por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p> <p>3) Asimismo, se recomendó que las privadas de libertad salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida tomen las medidas de higiene y prevención necesarias al momento de manipularlos y de tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos.)</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Privadas de Libertad	Centro de Detención Preventiva Fraijanes 2 (Centro donde se encuentran recluidas las personas que incumplen con el toque de queda)	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID 19, en el Centro de Detención Preventiva Fraijanes 2 (Centro donde se encuentran recluidas las personas que incumplen con el toque de queda) dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes, informándonos que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8).</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, esta semana indican que siguen manteniendo la constante desde que inició esta cuarentena indicando que se encuentran recluidos 355 PPL</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19</p>
Personas Privadas de Libertad	Centro de detención Preventiva para Hombres de la Zona 18	<p>La Defensoría de las Personas Privadas de Libertad, en seguimiento a los casos sospechosos y diagnosticados con COVID-19, en el Centro de detención Preventiva para Hombres de la Zona 18, sostuvo la coordinación interinstitucional con el Hospital Roosevelt, informando que a la fecha, se encuentran hospitalizados 3 privados de libertad diagnosticados con COVID 19, dos de ellos atendidos en el área de carceletas de Hospital y uno en el área gris (este último se encuentra en estado muy delicado).</p> <p>En cuanto a los fallecimientos que por COVID-19, han ocurrido con personas privadas de libertad en el Hospital Roosevelt, indicaron que en el 28 de mayo 2020 se dio el primer fallecido privado de libertad por COVID-19 y que en el mes de Junio 2020, se reportan ya 4 fallecidos privados de libertad con COVID-19, trasladados al menos uno del Sector # 2 del Centro de Detención Preventiva para Hombres de la Zona 18, sector que no le realizaron ningún control ni hisopados por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el fin de semana.</p> <p>Las autoridades del Centro de detención preventiva para Hombres de la Zona 18, indicaron que a los sectores que les realizaron la prueba de COVID-19 son: sector 1, sector 4 y hospitalito, y por parte de la</p>	<p>Recomendaciones 1) Que la DGSP, coordine constantemente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el apoyo para la prevención y activación de protocolos cuando ya hay contagios positivo de COVID 19 y que la DGSP, tenga efectivamente a disposición las áreas de aislamiento equipadas con camas y el equipo necesario dentro de los Centros Penales para casos de COVID 19.2) Que se dé seguimiento y efectivo cumplimiento a las recomendaciones dadas por la PDH con anterioridad proporcionando el abastecimiento de mascarillas, guantes, gel antibacterial, cloro, para la población Privada de Libertad, personal administrativo y Guardia Penitenciaria en los distintos Centros Penales.3) Como se indicó desde el inicio de esta pandemia la población privada de libertad es un foco vulnerable para contagio de COVID 19, no solo señalado por la PDH también por la Corte Interamericana de derechos Humanos CIDH en el documento "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas (Resolución 1/2020).4) Que la DGSP, mantenga un monitoreo constante a los casos ya señalados como positivos de COVID 19, en los Centros</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>guardia penitenciaria fueron: 2 enfermeros y 4 Guardias Penitenciarios; un Guardia Penitenciario fue suspendido por el IGSS.</p> <p>Luego de realizadas las pruebas de COVID-19, fueron trasladados 69 privados de libertad del mencionado Centro Penal al Centro de detención Preventiva para Hombres, Fraijanes 2, Centro Penal, que fue habilitado para privados de libertad con COVID-19 positivo, que hasta el sábado, solo tenían a 2 privados de libertad (Casos preventivo Quetzaltenango).</p> <p>Realizando la presente verificación, se logró la incidencia de coordinación con las autoridades del Hospital Roosevelt y la DGSP, el internamiento de un privado de libertad de nacionalidad mexicana, en el Hospital Roosevelt</p>	<p>Penales y de la Información pública necesaria para los referentes familiares de toda la población privada de libertad y no crear el ambiente de incertidumbre generado por la desinformación Oficial.</p>
<p>Personas Privadas de Libertad</p>	<p>Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes</p>	<p>Monitoreo Telefónico relacionado con COVID-19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en el Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes, informándonos que todo el personal de la guardia penitenciaria y el Director, están realizando turnos de 15 días, (regularmente los turnos son de 8x8), indicando también que los voceros están organizados tomando todas las medidas de higiene dentro de los sectores.</p> <p>1) Las autoridades del centro penal, mantienen la constante desde que inició esta cuarentena indicando que no han podido evitar que las personas permanezcan a una distancia muy corta y convivan aglomeradas en los sectores, donde la media en cada sector es de 160 privados de libertad.</p>	<p>1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores.</p> <p>2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID 19 3) Asimismo, se recomendó que se mantenga estricta higiene en las áreas donde tienen a los animales y se les proporcione su alimento (pollos, gallinas, cerdos)</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Privadas de Libertad	Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, zona 18,	La Defensoría de las personas privadas de libertad se comunicó al Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, zona 18, para dar seguimiento al caso de la privada de libertad María Araceli Quiroa Hernández, recluida por los Delitos de Asociación ilícita, obstrucción extorsiva de tránsito y extorsión, desde el 5 de febrero 2013, a quien aparentemente se le está vulnerando el derecho de acceso a la salud, según indicaron las autoridades, la privada de libertad ya fue evaluada por la médica designada en dicho centro penal, teniendo un diagnóstico de Diabetes y con padecimiento en las vías respiratorias, y no presenta ningún síntoma relacionado con COVID-19, sin embargo, esta Defensoría recomendó mantener en observación a la paciente y de ser necesario realizar las gestiones correspondientes para que la personas privada de libertad sea atendida en el Hospital Roosevelt, por lo que estaremos monitoreando su estado de salud.	La Defensoría recomendó mantener en observación a la paciente y de ser necesario realizar las gestiones correspondientes para que la persona de libertad sea atendida en el Hospital Roosevelt, por lo que se estará monitoreando su estado de salud.
Personas Privadas de Libertad	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.	Monitoreo Telefónico relacionado con COVID-19, dando seguimiento a protocolos implementados y realizando las recomendaciones correspondientes en El Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres zona 17, interior Brigada Militar Mariscal Zavala.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se les recalcaron las recomendaciones a las autoridades del centro penal, que a través de los voceros de los sectores se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de los privados de libertad, que se establezca un mecanismo por grupos puedan tomar su hora de sol y se mantenga una estricta higiene dentro de los sectores. 2) En relación a la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 15 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID-19

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de la Juventud	Laboratorio Clínico Popular de la Facultad de Farmacia USAC	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- invirtió en el remozamiento del laboratorio clínico popular de la Facultad de Farmacia para poder brindar un servicio con los estándares internacionales requeridos. • El laboratorio clínico popular tiene capacidad para el procesamiento de 88 pruebas por día. • La Facultad de Farmacia de la USAC ha designado personal suficiente, profesional y capacitado para la atención permanente de su laboratorio. • No se tiene una fecha exacta para el inicio del servicio de laboratorio derivado de la falta de equipo complementario, kits de prueba, reactivos e insumos de protección para el personal que lo atenderá, dependiendo su entrega del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agilizar la entrega del equipo complementario, kits de prueba, reactivos e insumos de protección para el personal que atenderá el laboratorio de la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para iniciar a la brevedad la prestación del servicio en cumplimiento del Decreto 12-2020 del Congreso de la República así como Amparo otorgado al Procurador de los Derechos Humanos en relación a la descentralización de las pruebas COVID-19. <p>Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Farmacia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el cumplimiento de protocolos de prevención y protección para el personal que prestará servicios en el Laboratorio Clínico Popular de la Facultad de Farmacia.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de la Juventud	Instituto Adolfo V. Hall (Min. Defensa Nacional)	<p>El instituto está funcionando con el personal mínimo e indispensable, guardando las normas de distanciamiento social así como protocolo de prevención de contagio; además cuentan con un plan de contingencia para aplicar protocolos de prevención al regreso a clases.</p> <p>Las clases se están impartiendo de forma virtual y se cuenta con personal para el monitoreo del estado de las y los estudiantes, garantizando que todos los estudiantes finalicen su ciclo escolar a pesar que no puedan pagar las cuotas establecidas para garantizar su derecho a la educación.</p> <p>La falta de pago de la colegiatura de algunos estudiantes podría incidir en el no cumplimiento de las obligaciones patronales con las y los trabajadores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al retomar la modalidad presencial cuando sea autorizada por el Ministerio de Educación, velar por el estricto cumplimiento de los protocolos que ya tienen establecidos así como el monitoreo permanente de su cumplimiento. 2. Continuar con las medidas implementadas en relación a la continuidad de los estudios de forma virtual, monitoreo de las y los estudiantes así como la facilitación de modalidades de entrega de tareas para coadyuvar al pleno goce del derecho a la educación de las y los estudiantes. 3. Cumplir las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 12-2020 en relación a garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes cuyas familias se hayan visto afectadas económicamente por la pandemia COVID-19 y que hayan incumplido con el pago de la colegiatura, así como lo establecido en la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. 4. Aprobar las medidas que corresponda para cumplir con todas las obligaciones patronales y garantizar los derechos laborales de todos los trabajadores independientemente del área o unidad administrativa en la que laboren.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de la Juventud	Consejo Nacional de la Juventud	<p>1. El proceso de actualización de información solicitada a las instituciones que integran la mesa técnica de adolescencia y juventud del Gabinete Específico de Desarrollo Social en relación a la implementación de los programas en respuesta a la emergencia COVID-19 ha sido lento, incidiendo en la falta de información sobre la respuesta del gobierno para la atención de las y los jóvenes de cara a la emergencia que atraviesa el país y/o la emisión de directrices para realizar los ajustes necesarios.</p> <p>2. El Consejo Nacional de la Juventud en el marco de sus atribuciones como ente rector de la Política Nacional de la Juventud y/o coordinador de la mesa técnica de adolescencia y juventud del Gabinete Específico de Desarrollo Social no ha emitido ningún lineamiento o directriz para realizar ajustes o reorientar los diferentes programas de gobierno dirigidos a jóvenes en respuesta a la emergencia generada por la pandemia COVID-19.</p>	<p>1. Finalizar en breve el proceso diagnóstico de actualización de información de los programas que actualmente implementa el Gobierno de Guatemala y los que están dando respuesta a la emergencia a la pandemia COVID-19 para atender a las y los jóvenes.</p> <p>2. Con base a la información emanada de la mesa técnica de adolescencia y juventud, proponer criterios, lineamientos o directrices al Gabinete Específico de Desarrollo Social para realizar los ajustes necesarios para la atención priorizada y urgente de las y los jóvenes de cara a la emergencia generada por la pandemia COVID-19.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
<p>Defensoría de las Personas Usuarías del Transporte Público</p>	<p>Estaciones del Transmetro, Banco de Guatemala, El Amate, Plaza Barrios, Banco Guatemala, estación central Municipalidad y varios autobuses articulados. Además en Playa 2 se realizó revisión de protocolo observado por los inspectores de la STP.</p>	<p>Los inspectores de la Superintendencia de Transporte público STP diariamente son reunidos para el cambio de turno en el área denominada Playa 2 y cumplen un protocolo específico de desinfección, verificación de insumos y equipo de protección (mascarilla, careta, guantes, alcohol en gel y la toma de temperatura de cada uno de ellos.</p> <p>Estaciones de Transmetro: Al ingresar a las estaciones el personal municipal realizaba la toma de temperatura, para lo cual contaban con diferentes tipos de dispositivos, los cuales estaban a prueba para garantizar su efectividad.</p> <p>El personal municipal recomendaba a las personas que ingresaban respecto de medidas preventivas y distanciamiento físico.</p> <p>Personal municipal aplicaba alcohol gel en las manos a las personas que ingresaban y al salir. Cuentan con señalización de distanciamiento social. Personal municipal en tiempo real, alimentaba la base de datos de un sistema informático, el cual servirá para la toma de decisiones y conocimiento de novedades relevantes relacionadas con el manejo de crisis.</p> <p>Unidades de Transmetro: Durante el ensayo realizado había personas usuarias que no guardaban el distanciamiento físico. Se constató que en las unidades viajaban un número limitado de personas. Cuentan con señalización de distanciamiento físico en los asientos y en el piso.</p>	<p>A la Municipalidad de Guatemala: Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la instalación de clínicas móviles o ambulancias en centrales de transbordo y en estaciones con mayor afluencia de usuarios, para la atención que pueda ser necesaria y que permita prevenir la propagación del virus y la atención de personas que manifiesten síntomas.</p> <p>Evaluar los equipos de toma de temperatura que están instalados en las estaciones, puesto que algunos de ellos brindaban información errónea.</p> <p>Continuar con el proceso de socialización del protocolo a la población en general y colaboradores municipales.</p> <p>Mejorar la verificación del distanciamiento físico dentro de las unidades del Transmetro.</p> <p>Utilizar la información recogida en dos días de prueba, manifiestamente de baja afluencia de pasajeros, para las proyecciones la toma de decisiones necesarias en escenarios de "vuelta a la normalidad".</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Personas Migrantes	Albergue Ramiro de León Carpio	<p>Personas albergadas: 48 personas, 45 hombres y 3 mujeres adultas. Divididos en cuatro módulos: tres módulos para hombres y uno para las mujeres, ingresaron el sábado 6 de junio 2020.</p> <p>Actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso a las instalaciones y presentación con las autoridades de IGM y Ministerio de Salud. ● Explicación del motivo de nuestra presencia en el Albergue. ● Las autoridades del Ministerio de Salud: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Nombraron un administrador del Albergue Ramiro de León Carpio, Lic. Otto Coronado, teléfono 52723915, el cual explicó la distribución de las personas albergadas, fecha de ingreso, hombres y mujeres ◦ El domingo 6, se les realizó, pruebas de hisopado a las 48 personas albergadas ◦ Las mujeres están aparte de los hombres en un moduló con literas, servicio sanitario y con ducha para el aseo personal. ◦ Se percató cierto ambiente de tensión en el albergue, el administrador planteó que la noche anterior una parte del personal masculino albergado habría intentado agredir a una de las enfermeras presentes en el albergue, mencionó situaciones creadas con el grupo albergado de la semana pasada, como, decían tener acceso a armas blancas, agresiones verbales al personal de planta, tanto del Ministerio de Salud como al de Migración, todo lo anterior no pudo ser verificado, ni con las personas albergadas y personal presente de la Policía Nacional Civil, ante lo cual tomaron la decisión de aislarse, cerrando el acceso al área administrativa y de migración. ◦ Un grupo de albergados intentó, durante la visita, abandonar las instalaciones, el administrador manifestó que es un problema ajeno al Ministerio de Salud y que les corresponde a los agentes de turno de la PNC, el personal albergado llegó a la puerta, hablaron con los agentes y posteriormente regresaron y se quedaron sentados con sus mochilas a un costado del área administrativa, en ningún momento hubo agresión u altercado, y se notó más presencia de agentes que en ocasiones anteriores. ◦ El personal de Ministerio de Salud les indicó que el virus afecta en forma distinta a cada persona. 	<p>Recomendaciones verbales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades en forma pronta y adecuada; asimismo, dar información de los pasos que se deben cumplir para su salida ● Agilizar los procesos de toma de muestras y entrega de resultados para disminuir el tiempo de permanencia de las personas en los albergues, aunque se tiene conocimiento de la capacidad limitada que tiene el Laboratorio de Salud para procesar las pruebas, en la medida que este proceso se atrase, aumenta el riesgo de sobrepasar la capacidad de estos ● Se les indicó a las personas albergadas que como PDH se harían las recomendaciones específicas, esperando que estas fueran atendidas a la brevedad posible. ● Se platicó directamente con el personal de Migración y del Ministerio de Salud sobre las situaciones observadas y sobre las recomendaciones específicas que se realizaban en forma verbal, pero que se trasladarían además en forma escrita a las respectivas autoridades

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>Que harán lo posible por agilizar el resultado de las pruebas, pero que depende de la capacidad del laboratorio en procesar las muestras. Que en caso las muestras salgan negativas si podrán retirarse pero que depende de ese resultado.</p> <p>Que desafortunadamente no es posible indicarles cuándo exactamente les entregarán dichos resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Tienen conocimiento que, llegarán más personas al albergue procedentes de la Fuerza Área de Guatemala ● Las autoridades presentes del IGM: <ul style="list-style-type: none"> ◦ El personal del Instituto Guatemalteco de Migración está compuesto por dos personas, las cuales se rotan, permanentemente se encuentra una persona, la cual nos acompañó en los recorridos que se realizó ● Personas retornadas <ul style="list-style-type: none"> ◦ Las personas albergadas se encuentran en un estado de estrés muy elevado, debido fundamentalmente a que en algunos casos fueron detenidos hace tres meses, en su intento de llegar a los E.E.U.U, fueron capturados algunos y otros se entregaron voluntariamente, fueron retornados a México y durante este tiempo han permanecido en centros de detención, en algunos casos con agresiones verbales y castigos ◦ Plantean la poca participación del Consulado guatemalteco en Tapachula, donde en el tiempo que permanecieron, no fueron visitados o atendidos, no se les dio la posibilidad de hablar con sus familias y sintieron un alto grado de discriminación, estuvieron en el Centro de Detención Siglo XXI ◦ Manifiestan su interés en reunirse lo más pronto posible con sus familiares, algunos son de la capital y sus familiares les han llevado ropa y dinero 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> ◦ Al estar ya en Guatemala, les cuesta entender que no pueden reunirse con sus familias, dicen sentirse bien y no tener síntomas, lo que hace que se les dificulte asimilar que puedan tener el virus. ◦ Manifestaron su malestar porque no se les ha explicado cual es el proceso completo en el albergue, de hecho, solo tienen conocimiento que están esperando el resultado del hisopado y no conocen, si fuera negativo el resultado, que sigue ◦ Manifiestan temor de cómo será su incorporación a sus comunidades, si se les va a dar o no, un documento donde se diga que no son positivos al Covid-19 ◦ Las personas albergadas (se entrevistó a cuatro en total y se habló de manera colectiva con un grupo de 15 albergados) manifestaron que en general estaban bien cubiertas sus necesidades ● Policía Nacional Civil ◦ Hubo más presencia de agentes de la PNC que en ocasiones anteriores, se contaron al menos a 14 en el interior, y una radio patrulla en las afueras del albergue ◦ El jefe del grupo de turno manifiesta que ellos están a cargo de la seguridad perimetral del albergue y que no participan en los procesos con las personas albergadas, a no ser cuando llegan sus familiares, comida que piden, todo lo cual es revisado por ellos, se les había informado, de la intención de retirarse de un grupo de albergados y se encontraban listos a reaccionar ◦ Se les entregó, por parte de su Institución, una mascarilla para su uso, la cual lavan y vuelven a usar, no tienen equipo de protección, el Ministerio de Salud les dio tres equipos completos que guardan por si se presenta una emergencia con los albergados y son positivos, y así ellos puedan intervenir. El Ministerio de Salud les proporciona comida los tres tiempos 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Personas Migrantes	Albergue Ramiro de León Carpio	<p>Personas albergadas: 37 hombres y 01 mujer adulta. Divididos en el sector 3, en cada módulo se encuentran divididos en grupos de 8 a 9 hombres adultos, la mujer está sola en un solo módulo. Ingresaron el día martes 09 de junio.</p> <p>Actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso a las instalaciones y presentación con los dos coordinadores del Albergue (uno por parte del IGM y el otro del Ministerio de Salud). ● Explicación del motivo de nuestra presencia en el Albergue. ● Se procedió a la colocación de todo el equipo de protección. ● El coordinador del Albergue por parte del IGM, nos explicó la distribución de las personas albergadas, que ingresaron el día martes 09 de junio por la tarde-noche. También indicó que se seleccionó a un líder de grupo por módulo para que sea la vía de comunicación con el resto de su grupo asignado. ● Posteriormente una representante y el coordinador por parte del Ministerio de Salud y un representante del IGM, nos dieron acompañamiento para el recorrido. <p>Se reunieron por módulos para poder hablar con la totalidad de las personas retornadas, y así explicarles el motivo de nuestra visita. Las personas albergadas manifestaron que en general sus necesidades han sido cubiertas, sin embargo, no les habían explicado las directrices, ni el procedimiento a seguir dentro del albergue, ya que desconocían aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Procedimiento para solicitar más agua pura, algunos manifestaron que necesitaban café y que nos les habían dado, por lo que el representante de Migración les informó que les brindarían café por la mañana y por la tarde a las 16:00 horas. ● Manifestaron que necesitan toallas (pequeña) para poder bañarse, ropa (ya que no traen ropa de cambio) y sandalias. ● Al momento de la visita de verificación pudimos observar que no habían pasado desinfectando los módulos, ni áreas comunes, también las personas manifestaron que no les habían dado bolsas para basura, en su lugar les habían colocado cajas, tampoco les habían entregado productos para realizar la limpieza de su módulo. 	<p>Recomendaciones verbales Instituto Guatemalteco de Migración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Explicar la situación y procedimiento a seguir durante su permanencia a las personas a su ingreso al albergue. ● Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades en forma pronta y adecuada; asimismo, proporcionar el material y equipo solicitado, tal como toallas de baño, ropa, sandalias, llamadas y productos de limpieza para realizar la desinfección de los módulos. Hacia el Ministerio de Salud y Asistencia Social ● Mantener comunicación con los representantes del Ministerio de Salud que se encuentran en el registro de las personas retornadas para saber si ya les fue realizado el hisopado o no. ● Agilizar los procesos de entrega de resultados para disminuir el tiempo de permanencia de las personas en los albergues. En la medida que este proceso se atrase, aumenta el riesgo de sobrepasar la capacidad de los mismos. ● Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para trasladar la información relacionada con su salud en forma pronta y adecuada ● Estandarizar los procesos de atención a las personas migrantes que son sometidas a cuarentena, pues la diferencia en el trato puede generar en las personas, la impresión de discriminación o improvisación, que pone en riesgo su vida y la de sus compañeros.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>Por lo que se hizo la solicitud de manera verbal a Migración para que entregara lo correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas personas indicaron que la mascarilla que traían puesta es la que les dieron al salir de EE.UU., a otros se las habían dado por parte de una ONG en el momento del registro. Por lo que se le preguntó al representante de Migración si ellos cuentan con mascarillas, a lo cual respondieron que sí, y las personas que lo necesitaran que las solicitaran por medio su líder. • Por parte del equipo de PDH se les preguntó a las personas retornadas si les habían realizado pruebas de hisopado al salir de EE.UU. indicaron que sí, además que, a su ingreso y registro en el aeropuerto en Guatemala, de manera aleatoria les tomaron muestras de hisopado a 10 personas, procedimiento que desconocían los representantes tanto del IGM como del Ministerio de Salud. <p>También se le preguntó al coordinador del Ministerio de Salud si les entregan alguna constancia a las personas que les hacen hisopado y que su resultado sea negativo, a lo cual respondieron que efectivamente se lo entregan, para tranquilidad y soporte de la persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los representantes del IGM y del Ministerio de Salud aprovecharon nuestra visita para ir dando información a las personas retornadas, ya que tampoco se les había permitido realizar llamadas (algunos indicaron que sí realizaron llamadas al momento de su ingreso y registro al país), por lo que el horario de llamadas establecido por parte del IGM es de 13:00 a 18:00 horas, únicamente tienen a disposición un celular. • El líder de módulo designado por parte de Migración quedó encargado de recoger el listado por nombre y talla de la persona para entregarles ropa (donaciones que han recibido), sandalias y el IGM vería la manera de conseguir toallas para que pudieran bañarse. • De igual manera, el representante del IGM les informó que pueden recibir encomiendas que les envíen sus familiares (no se permite el ingreso de bebidas alcohólicas, ni energizantes, cigarrillos y objetos punzocortantes). 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>Las personas que necesiten cambio de dólares y comprar (desde un celular, cargador para celular y/o comida) lo pueden gestionar por medio de su líder de módulo con Migración en horario de 10:00 a 15:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posteriormente, procedimos a realizar entrevistas de manera individual (se realizaron tres entrevistas), para lo cual se les solicitó a los representantes de Ministerio de Salud que se distanciaran para poder hacerlas lo más confidencial posible. • El Coordinador del Ministerio de Salud nos indicó que aún se encuentran a la espera del resultado de hisopado de los retornados que ingresaron el día sábado 06 de junio; según el protocolo que tenían (porque no sabe si puede cambiar) es que, si una persona sale positiva, ésta sería trasladada a un centro hospitalario y a las demás personas les volvería a realizar el hisopado. • Se conversó con algunas personas retornadas que ingresaron el día sábado 06 de junio, las cuales manifestaron su descontento porque ya no quieren estar en el albergue y quieren sus resultados lo más pronto posible. <p>Algunos mencionaron que no les han indicado cuánto tiempo pueden permanecer en el albergue, por lo que se le preguntó en ese momento al Coordinador del Ministerio de Salud, cuánto tiempo pueden demorar los resultados, a lo cual respondió que mínimo cinco días, contando a partir del día después de haberse realizado la prueba, pero que, el proceso depende de la capacidad del laboratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del equipo de PDH a todas las personas se les recordó siempre tener presente las medidas de prevención (distanciamiento, lavado de manos y el uso de mascarilla en todo momento). También se les indicó a las personas albergadas que como PDH se harían las recomendaciones específicas, esperando que éstas fueran atendidas a la brevedad posible. • Se realizó el proceso de desinfección y retiro del equipo de protección. • Se platicó directamente con el personal de Migración y del Ministerio de Salud sobre las situaciones observadas y sobre las recomendaciones específicas que se realizaban en forma verbal. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> ● Se dio las gracias al personal del IGM y del Ministerio de Salud y se procedió al retiro de las instalaciones. 	
Defensoría de Pueblos Indígenas	Sede Central de la DEMI	<p>No se han tenido denuncias específicas de trata de personas en el tiempo del COVID-19, pero si han notado incremento en casos de violencia intrafamiliar y delitos de femicidio que han acompañado en las instancias judiciales que corresponden.</p> <p>De alguna manera está limitada la atención de casos porque el contacto con las víctimas solo se puede hacer vía telefónica.</p> <p>Desconocen que las delegadas regionales de la DEMI están dando acompañamientos.</p>	<p>Es preciso que participen dentro de la Mesa contra la violencia, explotación y trata de personas, para incidir más en los casos de este delito.</p> <p>Se realicen esfuerzos para ejecutar el presupuesto en la forma planificada, y también se orienten acciones de impacto para el COVID-19. (Capacitaciones, asambleas lingüísticas o con la junta coordinadora) no se pudieron realizar muchas actividades del primer cuatrimestre.</p> <p>Mejorar la atención de las usuarias y en la medida de lo posible habilitar otras modalidades que la telefónica.</p>
Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional	Institución	<p>Se sostuvo reunión con la Secretaria de SESAN, Maritza Méndez para el seguimiento de los casos de desnutrición aguda.</p> <p>La información obtenida es en relación a las brigadas interinstitucionales para la búsqueda activa de casos, las cuales tienen como objetivo visitar las comunidades para detectar niños y niñas con desnutrición aguda por medio de la toma de circunferencia media de brazo y si se detecta con desnutrición se le brindará el tratamiento y la consejería respectiva a la madre.</p> <p>Con estas brigadas se pretende llegar a los niños y niñas que no están asistiendo a los servicios de salud para la detección y tratamiento oportuno que coadyuve a la prevención de la desnutrición aguda.</p>	<p>Se continuará con el seguimiento de la implementación y ejecución de esta intervención.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional	Institución	<p>Se dio seguimiento a la implementación del programa de apoyo alimentario que será ejecutado conjuntamente por el MAGA y MIDES con la compra de alimentos al Programa Mundial de Alimentos (PMA).</p> <p>Este programa aún no se ha implementado ya que se encuentra en la fase para solventar los procesos administrativos y de compra de alimentos del PMA posterior a la firma del convenio entre el PMA y los Ministerios lo cual ya se firmó.</p> <p>Se tiene una estimación de la segunda quincena de junio para el inicio de la entrega de alimentos.</p> <p>Como parte del convenio el PMA entregó una plataforma de gestión llamada ESCOPE que permitirá el registro y control de las raciones entregadas a los beneficiarios.</p> <p>Por otro lado, es importante mencionar que los listados de beneficiarios son levantados desde los COE municipales y a esta fecha únicamente se cuenta con 100 municipalidades que ya enviaron sus listados.</p>	<p>Se continuará con el seguimiento de la implementación y ejecución de esta intervención.</p>
Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional	Institución	<p>Se dio seguimiento a la implementación del programa de apoyo alimentario que será ejecutado conjuntamente por el MAGA y MIDES con la compra de alimentos al Programa Mundial de Alimentos (PMA).</p> <p>Este programa aún no se ha implementado. El PMA ya ha realizado compras de alimentos y se tiene previsto que se inicié este programa el 15 de junio en Suchitepéquez y El Progreso.</p> <p>A la fecha se tiene un 83% de los listados de los beneficiarios que fueron trasladados por las Municipalidades. El PMA apoyará con llevar los alimentos hasta los municipios y a partir de allí los Ministerios serán los responsables de la entrega de los alimentos.</p>	<p>Se continuará con el seguimiento de la implementación y ejecución de esta intervención.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría Socio Ambiental	La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	<p>La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, informó que hasta el momento no hay ningún albergue habilitado y/o administrado por la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, siendo las municipalidades que brindan ese apoyo como acciones según su competencia territorial y sus planes de respuestas municipales, en conjunto con los gobernaciones departamentales y otras instituciones que apoyan esta acción.</p> <p>CONCLUSIONES: La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, informa que no hay ningún albergue habilitado y/o administrado por ellos, indicando que son las por las municipalidades las que brindan ese apoyo por tener competencia territorial.</p> <p>Solicitar información a la Municipalidad de Guatemala con relación a si tiene habilitados albergues por la emergencia COVID-19 para personas en calidad de calle.</p>	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Mujer	Maternidad zona 13	<p>Previo al ingreso a la maternidad, se le toma la temperatura a toda persona, se desinfectan la suela de los zapatos y se brinda gel.</p> <p>Cuentan con abastecimiento de medicamentos para las mujeres embarazadas, para complicaciones de parto.</p> <p>Si una mujer embarazada acude a la consulta externa o para dar a luz y le identifican síntomas de COVID-19, inmediatamente la refieren al Hospital Roosevelt.</p> <p>Cuentan con abastecimiento de métodos de planificación familiar.</p> <p>Ha disminuido la asistencia para consulta externa y para la atención de partos.</p> <p>Para la consulta externa, se ha habilitado una carpa carente de paredes, para las mujeres embarazadas que acuden a consulta a la maternidad.</p> <p>Por lo que las mujeres en espera a ser atendidas estaban expuestas a la lluvia.</p> <p>El equipo médico cuenta con equipo de bioseguridad para atender los partos y asegurar una atención segura a las mujeres y los recién nacidos.</p> <p>Hay personal en cuarentena porque muy tarde se les proveyó de equipo de bioseguridad para la atención de las pacientes.</p> <p>Los baños no tienen dispensadores en mal estado.</p> <p>No había jabón en los baños.</p> <p>Cuenta con 12 camas de recuperación, pero solo tiene una ducha para bañarse.</p> <p>En la ducha no cae agua caliente, por lo que las mujeres prefieren no bañarse porque el agua cae demasiado fría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar, que la carpa habilitada para la consulta externa, tenga paredes y proteja a las mujeres embarazadas de la lluvia. • Destinar con urgencia, recursos para que se pueda disponer jabón en los baños de la maternidad y para habilitar agua caliente en la ducha del área de encamamiento de post parto. • Realizar las gestiones inmediatas para garantizar alimentación formal a las mujeres que dan a luz en esta maternidad. • Invertir recursos, para mejorar la calidad de la infraestructura de toda la maternidad, en especial para evitar filtraciones de lluvia y de viento que afecte la salud de las mujeres en recuperación. • Atender recomendaciones emitidas por la PDH en julio de 2020, enfocadas a priorizar la gestión de recursos presupuestarios que permitan la dotación oportuna y eficiente de servicios que garanticen calidad y calidez en los servicios de maternidad, y evitar continuar con la vulneración de los derechos de las mujeres y sus recién nacidos, en concordancia con lo sugerido en la recomendación general número dos del Comité de la Convención de los Derechos del Niño, en la recomendación general número 24 del Comité de la CEDAW y en los artículos 10 y 26 de la Ley para la Maternidad Saludable.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>Se observó filtraciones de agua, en una parte de la sala de encamamiento de post parto.</p> <p>Dos semanas llevan que no se les provee alimentación formal a las mujeres que dan a luz en dicha maternidad.</p> <p>Lo que se les suministra es una avena, un té y una galleta.-</p> <p>Al momento de la verificación, uno de los tres sanitarios estaba sucio.</p> <p>-De dos lavamanos, solo uno está funcionando.</p> <p>-Cuentan con agua potable.</p> <p>-Solamente hay una persona de intendencia que llega cada tres días a realizar actividades de lavado, limpieza, ordenar, en la maternidad. Situación que no siempre garantiza higiene permanente en todo el edificio de maternidad.</p> <p>-De 5 médicos que laboraban para la maternidad, ahora cuentan únicamente con 3.</p> <p>-Para la atención de personas retornadas albergadas en el Albergue Ramiro de León, se destinó personal de esta maternidad, sin brindarles equipo de protección, y por ello resultaron positivos de COVID19.</p> <p>-Cuentan con poco personal para atender la maternidad, al extremo que la mayoría de días hay un solo médico para atender emergencias.</p>	
<p>Personas Mayores</p>	<p>Programa del Aporte del Adulto Mayor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Han notificado a 2,660 personas mayores quienes recibieron su primer pago en el mes de mayo. 2. Las resoluciones positivas son notificadas en el domicilio de las personas mayores. 3. Realizaron visitas domiciliarias para estudio socio económico que establece la ley los días 26 y 27 de mayo de 2020, éstas cubrieron a 500 mujeres y 346 hombres. 4. Siguen con personal de trabajo social limitado, son ocho personas para toda la República. La mayoría de personal trabaja bajo contrato 029 y subgrupo 18. Un promedio de doce personas están por renglón 011. 5. Resoluciones negativas no las notifican. 6. Total de beneficiarios a la fecha es de 105,530. 	<p>Atender las solicitudes que tienen varios años de haber ingresado.</p> <p>Tomar en cuenta casos de beneficiarios especiales que indica el Decreto 85-2005.</p> <p>Aunque el presupuesto les limite buscar alternativas para fortalecer la contratación del personal por renglón 011.</p> <p>Fortalecer el área de trabajo social.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	IGSS	<p>Se realizaron entrevistas con el Director y Subdirector de la unidad, Doctores Milton Tunay y Karla González, así como a trabajadores de la unidad.</p> <p>1) En la unidad son 350 trabajadores de los cuales, de los cuales solo el 10% se encuentra laborando en gestiones administrativas.</p> <p>2) Los trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables ante COVID-19 como mujeres embarazadas, personas mayores y con enfermedades crónicas, se encuentran en gestiones de teletrabajo.</p> <p>3) La atención a los afiliados y derecho habientes se encuentra limitada únicamente se atienden suspensiones, farmacia, recetas y emergencias, lo cual se debe a recomendaciones epidemiológicas de las autoridades del seguro social.</p> <p>4) 14 son los casos confirmados de COVID-19 en la unidad periférica, según el estudio epidemiológico ninguno es local.</p> <p>5) 5 personas se encuentran en cuarentena por precauciones por haber tenido contacto con los trabajadores positivos al COVID-19.</p> <p>6) Se observó que el personal cuenta con equipo de protección como batas, mascarillas, caretas, gorros, cubre zapatos, guantes y anteojos, además de contar con un filtro de ingreso que incluye toma de temperatura, marcaje de distanciamiento y desinfección de manos.</p> <p>7) De 25 trabajadores en farmacia únicamente 5 se encuentran laborando, y se encuentran divididos en turnos de trabajo.</p> <p>8) La Unidad Periférica en día normal recibe aproximadamente de 1500 a 1800 derechohabiente.</p> <p>9) Las autoridades de dicha unidad indican que han sido objeto de difamaciones por medio de redes sociales cuando el caso de COVID-19 en la unidad es de manejo del Departamento de Epidemiología del Seguro Social quienes decidieron a quienes se les efectúan los hisopados.</p> <p>10) Trabajadores indicaron que se les ha proveído de equipo de protección constantemente.</p> <p>11) Durante el recorrido se observó acciones de desinfección de las oficinas.</p>	<p>1) Continuar con las medidas de seguridad y protección a los trabajadores que continúan en labores administrativas a efecto de resguardarlos a ellos y a sus familias.</p> <p>2) Solicitar a la Unidad de Epidemiología del Seguro Social el seguimiento a los casos positivos de COVID-19 a efecto de establecer la cadena de contagios.</p> <p>3) De ser necesario ante un repunte de casos de COVID-19, solicitar a sus autoridades el cierre indefinido completo de la unidad.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	IGSS	Se realizaron entrevistas in situ con la Subgerente de Recursos Humanos, Cinthia Figueroa, Jefe del Departamento de Cobro Judicial, Sergio Moran y trabajadores del mencionado departamento.1) Se informó por autoridades de la sub gerencia de recursos humanos que de ninguna manera habían girado instrucciones a los jefes medios para solicitar esas actividades a los trabajadores.2) En compañía de delegados de recursos humanos nos dirigimos al departamento citado en el cual se indicó por el jefe inmediato que si había solicitado voluntarios dentro de su departamento a solicitud de su director pero informó que nadie aceptó ir al lugar.3) la subgerencia de Recursos humanos indicó que dará seguimiento puesto que a nadie se la ha dado instrucciones para solicitar al personal su presencia en los hoteles en donde se albergan personas positivas al covid19.4) En entrevista con los trabajadores indicaron que no se les obligo pero si se les sugirió.	1) Dentro de la Subgerencia de recursos humanos no existen instrucciones en enviar personal administrativo a los hoteles contratados por el seguro social.2) Se estableció la veracidad de los hechos, los cuales no se dieron, sin embargo recursos humanos continuara en seguimiento al tema.
Personas Trabajadoras	MAGA	Se realizaron entrevistas con el Licenciado Otto Guillermo Amado Halliday, Asesor Jurídico y Mariel Cano Guerra, Jefa del Departamento de Gestión de Personal, y a trabajadores del citado Ministerio, acción efectuada el 3 de junio. a) Autoridades de recursos humanos y asesoría jurídica indicaron que la ampliación del horario de labores fue establecido por altas autoridades del Ministerio. b) En el tema de transporte lo gestiona servicios generales del Ministerio, sin embargo al consultar con trabajadores los mismos indicaron que no ha todo el personal se le brinda transporte, quienes han incurrido en gastos extras para llegar a su puesto de trabajo. c) Como medidas para prevenir el COVID-19 se ha realizado acciones de distanciamiento social de un metro y medio, así como la implementación de turnos de trabajo, y la reducción de horarios hasta la presente semana, indicaron los trabajadores que se les ha proporcionado de mascarillas, guantes, gel y jabón, adicional se les toma la temperatura 2 veces al día. d) Los trabajadores pertenecientes a los grupos vulnerables de Covid-19, se encuentran en funciones de teletrabajo.	Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. a) Analizar los efectos colaterales que sufren los trabajadores ante la ampliación del horario de labores, puesto que es una obligación patronal el tomar todas las medidas de protección de sus empleados, asimismo viabilizar el retomar el horario de labores anterior, recordando que se encuentra vigente el Estado de Calamidad Pública. b) Proporcionar transporte digno a sus trabajadores para ser movilizados a sus centros de laborales y retornados a sus residencias, lo cual en el Estado de Calamidad y disposiciones presidenciales es una obligación institucional. c) Continuar impulsando medidas de prevención al COVID-19 a sus trabajadores, y si la situación lo amerita intensificarla para la protección de todo el personal y sus familias.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	MINEX	<p>La verificación fue documental a través de acceso a la información pública.</p> <p>a) El citado Ministerio ha dado seguimiento a los trabajadores agrícolas en el extranjero proporcionándoles información sobre sus derechos laborales, visitas a los centros laborales y acciones en materia de seguridad de empleo, salud y repatriación.</p> <p>b) Al 13 de mayo, se contabilizaban 25 trabajadores agrícolas positivos al COVID-19 en la provincia de Ontario, Canadá, la empresa se está haciendo cargo de la cuarentena y se les ha activado el seguro de desempleo.</p> <p>c) Guatemala tienen convenio internacional de labores agrícolas con Belice, Estados Unidos y México.</p> <p>d) Los consulados se encuentran brindando información a todos los trabajadores en el extranjero sin importar el estatus migratorio.</p> <p>e) Se han operado vuelos de rescate humanitario para la población guatemalteca varada en el extranjero los cuales son autorizados por la presidencia de la república.</p>	<p>Al Ministro de Relaciones Exteriores.</p> <p>Continuar y reforzar el apoyo consular a todos los trabajadores guatemaltecos en el extranjero a efecto que los mismos cuenten con las medidas necesarias para su protección y recuperación ante el COVID-19.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	MSPAS	<p>La verificación fue realizada presencialmente con fecha 5 de junio de 2020; asimismo con fecha 4 de junio de 2020, se obtuvo información de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p> <p>a) Los trabajadores afectados ascienden a cuarenta y seis (46), personas que han laborado en un lugar en donde han arriesgado su vida y la de sus familiares por tener un sustento económico.</p> <p>b) Todos los trabajadores serán destituidos con fecha 5 de junio de 2020; derivado a que según las autoridades los mismos no completaron su papelería administrativa;</p> <p>Lo cual es resultado de una grave infracción administrativa por las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivado a que solicitaron a los trabajadores iniciar a laboral sin que presentaran toda la documentación esencial para su contratación; el Código de Trabajo, el cual es utilizado subsidiariamente a la Ley de la Oficina Nacional de Servicio Civil, establece que toda relación laboral se perfecciona cuando se inician las laborales del trabajador, además todos ya han sobrepasado el periodo de prueba por lo cual nos enfrentamos a una situación que vulnera los derechos laborales de los afectados ante los principios de garantías mínimas y derechos adquiridos.</p> <p>c) Los trabajadores desde el 23 de marzo del presente año, no han recibido su salario, a pesar que ya han prestado sus servicios en sus horarios respectivos.</p> <p>d) Todos los trabajadores han utilizado su propia herramienta para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>- Ante una acción administrativa que vulnera los derechos laborales de 46 personas por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; salvo mejor criterio solicito la apertura del respectivo expediente a efecto de realizar una investigación de los hechos denunciados, en la cual se pueden incluir si lo consideran prudente el solicitar informes circunstanciados al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y al Director del Hospital Temporal del Parque de la Industria; asimismo solicitar la debida colaboración de la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	MSPAS	<p>La verificación se realizó in situ con fecha 5 de junio, entrevistando al Doctor Ricardo Calderón, Director del Sistema Integral de Atención en Salud, quien se hizo acompañar de Directora de Recursos Humanos, Nadia Santizo, así como con la Doctora Katia Alas, de igual forma se entrevistó a trabajadores afectados quienes indicaron que prefieren que la denuncia se formule anónimamente.</p> <p>a) Se confirmó el contagio de COVID-19 por parte del médico coordinador epidemiología, quien realizó su prueba en un sanatorio privado, quien en los últimos días ha tenido contacto con 50 compañeros de trabajo, quienes se encuentran con posibles contagios.</p> <p>b) En la presente semana ingresaron 200 personas al país vía área a través de vuelos humanitarios.</p> <p>c) Se está gestionando con el Hospital General San Juan de Dios, el hisopado y pruebas de COVID-19 a por lo menos 40 empleados.</p> <p>d) Un turno de 10 personas ya fue enviado a cuarentena preventiva, puesto que tuvieron contacto con la persona contagiada.</p> <p>e) El Departamento de Epidemiología ha establecido las normas a seguir en el caso concreto, quienes en un plazo no mayor a 48 horas se practicaran las pruebas a los trabajadores.</p> <p>f) Se dotara de mayor equipo de protección a los trabajadores.</p> <p>g) Este domingo se espera obtener los resultados para saber quiénes continúan laborando.</p>	<p>Al Doctor Ricardo Calderón, Director del Sistema Integral de Atención en Salud.</p> <p>a) De manera inmediata el personal que tuvo contacto con la persona que dio que tuvo contacto con la persona que dio positivo a COVID-19 sea puesto en cuarentena para su resguardo, el de su familia, y de todas las personas que ingresan y egresan del aeropuerto.</p> <p>b) Que se realicen las pruebas correspondientes del equipo que entra en cuarentena, procurándose que los resultados sean entregados en un tiempo corto.</p> <p>c) Se considere el establecimiento de un cordón sanitario en el Aeropuerto Internacional la Aurora, para evitar la extensión de los contagios.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	CONRED	<p>La verificación fue realizada en las instalaciones centrales de la CONRED, en donde se entrevistó al Director de Recursos Humanos, Mynor Villagran Estrada, así como se entrevistó a varios trabajadores del lugar, y se efectuó inspección ocular.</p> <p>a) El 50% de personal se encuentra laborando puesto que como parte del distanciamiento social han efectuado turnos de trabajo, las personas pertenecientes a los grupos vulnerables se encuentran en licencia, y llegan a laborar únicamente si es necesario.</p> <p>b) El 5 de junio, se confirmó el 1er caso de COVID-19 en la sede central de la institución.</p> <p>c) 19 personas se encuentran en cuarentena por prevención por haber tenido contacto con el caso positivo.</p> <p>d) Se están coordinado los hisopados al personal en cuarentena con autoridades el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>e) Los trabajadores indicaron haber recibido mascarillas y gel antibacterial, sin embargo no se observó señalización de distanciamiento ni gel para uso general, solo en oficinas.</p> <p>f) El fin de semana se realizó un proceso de desinfección de la central.</p> <p>g) Se están tramitando la compra de termómetros digitales y caretas de protección.</p> <p>h) Cuentan con 2 médicos para el seguimiento al personal.</p>	<p>Al Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres.</p> <p>a) Gestionar lo antes posible el seguimiento a la cadena epidemiológica del contagio reportado en su institución ante las autoridades de salud correspondientes a efecto de resguardar la vida, salud e integridad de todos los trabajadores.</p> <p>b) Continuar proporcionando a todos los trabajadores las medidas de seguridad personal ante el COVID-19.</p> <p>c) Propiciar el teletrabajo en la medida que sea posible como medida precautoria ante el primer caso positivo de covid19.</p>
Personas Trabajadoras	Alerta Medica	<p>La verificación fue realizada en las instalaciones centrales de la empresa Alerta Medica, en donde se brindó la debida colaboración a la institución y se autorizó el ingreso.</p> <p>En el lugar se entrevistó al Gerente de Operaciones, Licenciado Roberto Ramírez, así como se entrevistó a varios trabajadores del lugar, y se efectuó inspección ocular.</p> <p>a) La Institución cuenta con protocolos del manejo de pacientes positivos de COVID-19, mismo que se lo hicieron saber a los trabajadores.</p> <p>b) Durante el recorrido se observó que todos los trabajadores cuentan con mascarillas, y gel antibacterial, además las personas que atienden al público cuentan con acrílicos de protección.</p> <p>c) En cuanto al distanciamiento, se encuentran laborando por turnos, divididos en 2 todo el personal, a excepción de los trabajadores</p>	<p>Al Gerente de Operaciones de Alerta Médica</p> <p>a) Continuar con la implementación de medidas de protección a los trabajadores y fortalecer las medidas de ser necesarios.</p> <p>b) Coordinar con el sanatorio La Paz, el seguimiento clínico a los trabajadores positivos y en cuarentena del COVID-19, suspendiendo y brindando apoyo a todo trabajador que se sospeche que se encuentre en riesgo.</p> <p>c) Supervisar las desinfecciones de las ambulancias a efecto de asegurarse de que las mismas pasen por ese</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>pertenecientes a los grupos vulnerables quienes se encuentran de licencia.</p> <p>d) Los trabajadores operativos se observó que desde que reciben una llamada se les brinda trajes descartables para su protección que incluye el overol, gorro, mascarillas, 2 pares de guantes y cubre botas, más un kit amplio de protección extra.</p> <p>e) Solo se utilizan 4 ambulancias para traslado de pacientes Covid-19, las cuales son desinfectadas después de cada traslado contando con su certificación de desinfección cada vez que se realiza, asimismo las anulaciones se encuentran empapeladas para evitar que partículas se filtren, la cual es cambiada en cada desinfección, actualmente adquirieron una cápsula de traslado, la cual es desinfectada del mismo modo.</p> <p>f) El salón de conferencias fue ambientado como dormitorio para el personal administrativo para promover el distanciamiento Social.</p> <p>g) 2 trabajadores han resultado positivos a COVID-19.</p> <p>h) 14 personas se encuentran en cuarentena.</p> <p>i) El sanatorio La Paz cubre a los trabajadores en relación a pruebas y manejo del caso clínico.</p>	<p>proceso después de cada traslado de pacientes positivos.</p>
<p>Personas Trabajadoras</p>	<p>MSPAS</p>	<p>La verificación fue realizada en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, proporcionando información la directora Gladys Galicia.</p> <p>a) En el hospital Temporal del Parque de la Industria, se encuentran contratados 67 médicos.</p> <p>b) Se han efectuado el pago a 14 médicos.</p> <p>c) 21 pagos se encuentran en trámite en contabilidad.</p> <p>d) 3 médicos se encuentran pendientes en entrega de facturas.</p> <p>e) 11 médicos están pendientes de entrega de documentos.</p> <p>f) 2 médicos se encuentran pendientes de contrato.</p> <p>g) los restantes 16 médicos se encuentran en estatus de trámites administrativos como corrección de facturas e informes.</p>	<p>Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>a) Gestionar ante las dependencias del Ministerio la agilización del pago de los médicos del Hospital Temporal del Parque de la Industria, puesto que es una obligación patronal la retribución económica por un trabajo desempeñado.</p> <p>b) Ante la crisis provocada por el manejo administrativo de su Ministerio realizar las acciones necesarias con carácter de urgencia a efecto de proveer el salario y medidas de protección a los médicos que día a día arriesgan su vida en la atención a pacientes de COVID-19</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	MINECO	<p>La verificación fue realizada en las instalaciones centrales del Ministerio de Economía, específicamente en el despacho del señor Ministro, la Defensoría de Personas Trabajadoras fue atendida por la Licenciada Karín de León, Asesora de Despacho Superior.</p> <p>La diligencia se realizó el 9 de junio de 2020</p> <p>a) A la fecha se ha trasladado al Crédito Hipotecario Nacional la planilla de pago correspondiente a 88 409, lo cual no aseveran hayan llegado a los trabajadores.</p> <p>b) En los casos de Koa Modas y Transurbano, mediante un muestreo verificaran si los trabajadores les fueron trasladados los respectivos pagos</p> <p>c) Según la verificación por muestreo se indicó que de la planilla trasladada al Crédito Hipotecario Nacional de los trabajadores de Transurbano y Koa Modas, la mayoría de trabajadores, el patrono les registro de manera equivocada el número de teléfono y por esa razón no pueden desembolsarles el fondo; sin embargo analizar una forma alternativa para el caso de Transurbano y Koa Modas.</p>	<p>Al Ministro de Economía</p> <p>a) Realizar gestiones urgentes a efecto de velar porque el fondo de protección de empleo llegue a los trabajadores.</p> <p>b) Determinar si las planillas de los trabajadores de Transurbano (rutas metropolitanas de transporte) y Koa Modas quienes tienen más de 80 días sin obtener ninguna remuneración fueron trasladados al Crédito Hipotecario Nacional</p> <p>c) Establecer un mecanismo a efecto de constatar que todas las planillas que fueron trasladados al Crédito Hipotecario Nacional, y se les agilice el depósito del fondo de protección de empleo a los beneficiarios.</p>
Personas Trabajadoras	Empresa Privada	<p>La coordinación se realizó con los doctores Edwin Cambranes y Eduardo López, del departamento de epidemiología del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>a) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, indicó que por instrucciones ministeriales no apoyaran en centros de trabajo en donde los trabajadores cuenten con seguro social, información proporcionada por el Doctor Guerra, Director del Área de Salud Guatemala Sur.</p> <p>b) Autoridades del Seguro Social, atendieron la denuncia e informaron de varios casos de COVID-19 en el lugar, trasladando la siguiente información, la cual es sensible.</p> <p>c) 29 contagios en total en la maquila en referencia en sus sedes.</p>	<p>Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>a) Realizar los hisopados a las personas que hayan tenido contacto con los casos de COVID-19 confirmados y agilizar la entrega de los resultados.</p> <p>b) Coordinar con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el establecimiento del cordón sanitario correspondiente.</p> <p>Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social</p> <p>a) Realizar las acciones necesarias para brindar atención a casos positivos de COVID-19.</p> <p>b) Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la realización de hisopados de las personas que se determine que hayan tenido contacto con los casos positivos COVID-19.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Víctimas de Trata	Misión Redentora	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se encuentran sin ningún caso COVID-19, y tampoco casos de sospecha. • Las mujeres albergadas se comunican vía telefónica con sus familiares, cada 8 días. • Dentro del plan de atención, han concentrado sus acciones en actividades recreativas dentro del albergue, como una medida también para procurar la salud mental y emocional. • Cuentan con insumos de higiene y limpieza. • Poseen plan de contingencia en caso de detectar algún caso. • Actualmente se encuentran albergadas ocho mujeres y un niño de 4 años. • No han tenido nuevos ingresos hasta el momento, y si en caso se llegará a requerir el ingreso de una persona víctima, se le tendría que realizar primera la prueba. • Para el personal el que asiste a las víctimas de trata, se le está colaborando con el transporte para que puedan acudir a sus labores. • Trabajan coordinadamente con la Fiscalía contra la Trata, en los procesos de investigación penal, tanto con la ubicada en Gerona, como en la de Quetzaltenango. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Víctimas de Trata	DEMI	<p>Actualmente se encuentran atendiendo únicamente por medio de llamadas telefónicas, atendiendo a las disposiciones Presidenciales derivadas de la alerta sanitaria en el País.</p> <p>La Defensoría se encuentra gestionando la instalación de una línea gratuita para brindar atención.</p> <p>Actualmente cuentan con 14 sedes, indicando que hasta la fecha no han sido reportados casos de trata de personas, cada sede cuenta con un número telefónico para resolver consultas y dar seguimiento a casos.</p> <p>En caso de identificar un caso de trata de personas, rápidamente lo harían del conocimiento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.</p> <p>Indicaron los entrevistados que se estaban realizando acciones de prevención con material suministrado por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.</p> <p>Han realizado una reprogramación del Plan Operativo Anual, derivado de la emergencia sanitaria, programando acciones informativas a través de Redes Sociales, Líderes Comunitarios, pautas en radios comunitarias, entre otros.</p>	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas víctimas de trata	Sección Contra la Trata de Personas, de la Policía Nacional Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Están realizando todas las medidas de prevención dictadas por el gobierno. • Recibieron una donación de Abogados Sin Fronteras Canadá, de alcohol en gel y mascarillas para el uso personal de los agentes de investigación que conforman dicha sección. • Los horarios laborales por la situación se están realizando de 8:00 a 14:00 horas, después brindan apoyo ya uniformados en actividades operativas en las patrullas, realizado rondas por el toque de queda, en turnos de 18:00 a 24:00 horas. • Las autoridades han asignado varios vehículos para el traslado de los agentes a sus casas o al trabajo, ya que la mayoría vive en el interior del país garantizándoles el transporte para asistir a sus actividades laborales. <p>Las personas vulnerables en salud que se tenía conocimiento que padecen de problemas cardíacos o problemas respiratorios, y no están acudiendo a prestar el servicio para su resguardo.</p>	
Personas víctimas de trata	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<p>La Dirección de Asuntos Migratorios se encuentra en cuarentena, debido a un caso positivo de COVID-19, por lo que actualmente se encuentran realizando teletrabajo, asimismo se informó que al personal le fue realizado el hisopado el sábado 30 de mayo del presente año.</p> <p>En tal sentido se indicó que para solicitar una reunión, la misma debe de realizarse mediante oficio dirigido a la Embajadora Arabella Woolfok, Directora General de Asuntos Migratorios y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicando la fecha y la hora de la misma, esto con el objeto de brindar acceso al edificio del indicado Ministerio.</p>	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Víctimas de Trata	SEGUIMIENTO DE SITUACIÓN DE COVID PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Bienestar Social -SBS- y el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, con el objeto de crear espacios especiales para que los NNA que tienen medidas de protección y resulten positivos del COVID-19, puedan ser atendidos sin estigmatizarlos o poner en riesgo su seguridad e identidad, ya que los hospitales que están brindando el servicio no cuentan con dichos espacios. • Se tendrá una reunión para definir con las instituciones ya mencionadas las acciones a considerar frente a esta problemática. • El Club Rotario de Guatemala, les entregó una donación de redecillas, mascarillas, alcohol en gel, trajes especiales. • El personal de PGN, que tiene contacto constante con los NNA, únicamente cuenta con termómetro y de forma constante están evaluando a los NNA, cuando alguno refiera más de 37.7 de temperatura se hace de conocimiento del Juez para que resuelva la situación. • Se espera el ingreso de NNA migrantes vía terrestre, quienes ingresaran por Quetzaltenango y será en el Hogar de Nuestras Raíces ubicado en dicho departamento quien les brindará la atención de acuerdo a los protocolos ya establecidos. • Se han estado analizando los posibles casos en donde los progenitores den positivo de COVID-19 y que los NNA no tengan familiar que se pueda hacer cargo de su cuidado de ellos mientras sus padres son atendidos, ya que son diversos escenarios que se enfrenta la niñez y adolescencia ante esta emergencia. <p>Leonel Dubón del Refugio de la Niñez, les hizo un ofrecimiento de un inmueble que se encuentra ubicado en la zona 1 de la capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PGN cuenta con protocolos internos para la emergencia del COVID-19, el cual es utilizado por todo el personal que labora y que tanto los vehículos como las instalaciones son desinfectadas diariamente. • En el tema de trata únicamente recibieron una denuncia de la INTERPOL de dos adolescentes de nacionalidad hondureña, quienes actualmente se encuentran en un hogar de El Refugio de la Niñez y que para PGN resulta necesario fortalecer la comunicación con la Fiscalía Contra la Trata de Personas del MP ya que en ocasiones les han referido varias denuncias de trata y no son recibidas por dicha fiscalía. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>Debilidad que también se hace visible en el MAINA en los casos de trata ya que no los atienden, consideran que el personal del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia no está sensibilizado en el tema, lo que no debería de ser así ya que la función del MP es única e indivisible por lo que deben atender todos los casos por igual.</p>	
Personas Víctimas de Trata	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PGN	<p>No han realizado ninguna campaña dirigida a la población migrante (refiere que en el mandato de la PGN es únicamente niñez y adolescencia), ya que no ha existido necesidad de hacerlo, derivado que la estigmatización ha sido para los adultos y no para la niñez y adolescencia, Indicó que únicamente han realizado campañas para la prevención de la violencia contra la mujer, se le recomendó que, aunque no estuviera en su planificación, realizará campañas de sensibilización y prevención de la estigmatización a la población migrante, en este caso de la niñez y adolescencia.</p>	
Personas víctimas de trata	SVET	<p>Indicó que actualmente se está trabajando con el Consejo Nacional de Adopciones la socialización del Protocolo de Atención derivado de la emergencia sanitaria, incluyendo dentro de esta socialización al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto con el objeto de generar una respuesta coordinada.</p> <p>Asimismo, indicó que por medio del Consejo Nacional de Adopciones se trabaja en la implementación del estudio de nexos epidemiológico en los albergues especializados en la atención a víctimas de trata de personas siempre en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p> <p>Para concluir informó que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentra realizando visitas al Albergue de Atención a Víctimas Adultas Migrantes ubicado en Cobán, Alta Verapaz, y que se encuentra a cargo de la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, lo cual ha sido difícil derivado que las autoridades de salud se encuentran atendiendo la emergencia sanitaria.</p>	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Víctimas de Trata	Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA)	<ul style="list-style-type: none"> • El MIAN está prestando servicio todos los días, 24 horas al día, asimismo PGN también labora todos los días para garantizar los derechos humanos de los NNA. • Personal de la Procuraduría General de la Nación se brindan mascarillas, guantes, caretas, batas, cloro, los cuales han sido proporcionados por la Procuraduría General de la Nación. • En el modelo existe una ruta establecida, se les toma la temperatura y si no presenta ningún síntoma se continua con el procedimiento común, asimismo, si presentara algún síntoma se notifica el caso al Ministerio de Salud. • Actualmente, durante la pandemia se han presentado algunos posibles casos de víctimas de trata de personas, quienes son atendidos según los protocolos ya establecidos. • Personal de la Procuraduría General de la Nación no ha presentado síntomas de COVID-19. 	
Personas víctimas de trata	Fundación Sobrevivientes	<ul style="list-style-type: none"> · Están laborando por turnos de 8:00 a 14:00 horas. Recepción de personas y otras áreas administrativas van todos los días a trabajar. · Utilizan desinfectante y alcohol en gel, lo utilizan todos los días. · Se toma la temperatura a todas las personas que ingresan a la fundación. · No están recibiendo muchas personas para recibir atención, esto debido a que muchas personas desconocen que ya están trabajando presencialmente. · Las terapias psicológicas se están realizando vía telefónica. · El refugio se encuentra cerrado para evitar que sea foco de contagio. · No se les hizo recorte de presupuesto, sin embargo, el desembolso de los primeros 5 meses del año se realizó en el mes de mayo. 	
Personas víctimas de trata	SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DIVISIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	El agente Salanic manifestó que derivado de la situación la Sección, implementó el protocolo que utiliza la Policía Nacional Civil, al ingreso en las instalaciones se les toma la temperatura, se hace la limpieza del calzado y cuentan con alcohol en gel en la entrada y en todas las oficinas, el lavado constante de manos también es importante.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Víctimas de Trata	SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE LA PNC	<ul style="list-style-type: none"> • Se les ha proporcionado mascarillas, gel y guantes. • Continúan laborando en turnos de 8 días de trabajo por 8 de descanso. • Respecto del personal que está de turno y pernocta en la cuadra de la Policía Nacional Civil indicó que tiene conocimiento de que una vez a la semana se realiza fumigación y desinfección de esta. • Cada turno cuenta con 15 agentes investigadores, incluidos tres mandos. • La semana pasada dieron apoyo a la Comisaría 16 en la instauración del toque de queda derivado de la emergencia sanitaria. • Continúan trabajando coordinadamente con la Fiscalía contra la Trata de Personas del MP; se busca continuar con los casos urgentes y los señalados por los agentes fiscales. • Tienen reuniones con los agentes fiscales, observando siempre el distanciamiento correspondiente y el uso de mascarillas. • Todas las oficinas poseen alcohol en gel. • Cuando los agentes investigadores participan en allanamientos cuentan con trajes de protección, y desinfectantes, los cuales fueron donados por la Asociación Abogados Sin Fronteras Canadá -ASFC-. • En las instalaciones se guardan las debidas precauciones. <p>Todos los carros que ingresan son limpiados; asimismo, cuentan con un tapete para limpiar zapatos y no se permite el ingreso de personas que no cuenten con mascarilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con termómetro para uso del personal que está de turno y en el acceso a las instalaciones. 	<p>Al Ministerio de Gobernación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir, de manera inmediata, termómetros para que sean utilizados por el personal de la Sección contra la Trata y en el ingreso a sus instalaciones, y el monitoreo de los agentes investigadores de la misma, para poder identificar posibles casos de COVID-19 y referirlos a donde corresponda, para que se garantice su derecho a la salud.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Víctimas de Trata	FISCALÍA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> • Les han proporcionado insumos como mascarillas y gel para el desarrollo del trabajo presencial ante la emergencia del COVID-19. • Aunque la instrucción brindada por las autoridades del MP, por la emergencia sanitaria del COVID-19, ha sido fomentar el trabajo a distancia y por turnos, el personal está al llamado por cualquier emergencia y asisten a las oficinas en caso fuera necesario por el seguimiento a las denuncias que tienen asignadas y así no retrasar las investigaciones y diligencias correspondientes. • Hay una persona destinada a la recepción de correspondencia y denuncias, para continuar con las funciones de la misma. • Derivado de la emergencia sanitaria, han buscado alternativas para continuar con las audiencias, por lo que han implementado las videoconferencias para la realización de las mismas, con los juzgados correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar dotando de insumos de limpieza e higiene, al personal que conforma la Fiscalía contra la Trata de Personas, para sus diligencias diarias y especialmente en las intervenciones en los allanamientos que realizan a nivel nacional, con el fin de prevenir cualquier contagio al COVID-19 y resguardar su integridad física. • Continuar asegurando el desarrollo de las investigaciones de los casos por el delito de trata de personas que conoce actualmente la Fiscalía contra la Trata de Personas, conforme al principio de celeridad.
Salud	Hospital San Vicente	<ul style="list-style-type: none"> • La sala utilizada para pacientes COVID-19 era una sala de aislamiento, la cual fue lavada y desinfectada para su utilización. • A la sala se le instaló un filtro EPA para la ventilación en apego al protocolo, así como extractores. • El hospital tiene capacidad de 150 camas, en este momento se encuentran ingresados 71 pacientes. • Desde el mes de febrero se iniciaron acercamientos por parte de Vice Ministerio de Hospitales para la preparación del hospital. • Se estableció una mesa COVID-19 con los profesionales del hospital y con esto adecuar algunas áreas y actualizar los protocolos, toda vez que este servicio por ser especializado en atención a pacientes respiratorios cuenta ya con protocolos de atención, que únicamente debieron adaptarse. • Se diagnosticaron dos pacientes con COVID-19 dentro de los pacientes que reciben de forma regular atención en el hospital. • Cuenta con 17 pacientes trasladados y 2 pacientes que ya estaban ingresado con COVID-19. Los pacientes se recibieron el 18 de mayo. • Solo se trasladaron pacientes leves y moderados. • Se realizaron algunas remodelaciones para aplicar el protocolo de entrada y salida del personal médico, y de enfermería. • Se implementó dos lavamanos en la entrada y se colocó jabón y toalla desechable para todas las personas que ingresan al hospital. Asimismo, se hizo una compra de bandejas para limpieza de suelas que se colocaron en todas las entradas del hospital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecer de agua para consumo humano el área de atención para pacientes COVID-19. • Asignar personal de seguridad como mínimo al área externa de aislamiento donde están siendo atendidos los pacientes COVID-19. • Establecer divisiones en al área asignada para pacientes COVID-19 con las que se pueda resguardar la integridad de las mujeres y minimizar el riesgo que situaciones que las pongan en peligro. • Proveer de ropa limpia a los pacientes ingresados en el área de atención para pacientes con COVID-19 • Dotar a los pacientes atendidos en el área para COVID-19 de insumos de higiene personal, tomando en consideración las circunstancias excepcionales que la mayoría de ellos enfrentan. • Integrar un equipo multidisciplinario que pueda atender la salud mental de los pacientes, así como brindar particular atención a las necesidades especiales de cada caso en específico; diseñando planes de terapia ocupacional, atención psicológica y demás. • Solicitar al Hospital Temporal Parque de la Industria o a donde corresponda el equipo e insumos que se estimen necesarios, toda vez que dicho centro

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Se entregaron mascarillas quirúrgicas diariamente al personal y al personal de la sala de aislamiento se le entregaron N95. • Cuentan con suficientes insumos para atención de pacientes- 4,88 batas descartables- 5943 Mascarillas quirúrgicas- 5209 mascarillas N95- 6928 gorros descartables- 921 cajas de 100 guantes de diferentes especificaciones- 280 caretas de protección- 1000 trajes de protección de polipropileno • Los espacios del hospital son ventilados con luz natural, aunque la infraestructura está sumamente descuidada. • Al área COVID-19 se asignaron 2 médicos jefes y 2 médicos residentes, 4 auxiliares de enfermería y 1 enfermera profesional, quienes están realizando turnos cada 3 días. <p>Pacientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentran ingresado en una sección de aislamiento, con un espacio amplio que cuenta con pabellones comunes y habitaciones individuales. • El área tiene dentro de la misma cuenta con baños y duchas para hombres y mujeres en forma separadas. • El servicio de aislamiento donde se asignaron los pacientes y sus diversas salas, están ventilados, con luz natural suficiente, cuentan con patio pequeño y área verde. • Los pacientes se han organizado para realizar la limpieza, toda vez que el hospital no cuenta con personal de limpieza asignado para este fin. • Todos los pacientes manifestaron su descontento por qué no se les ha provisto de insumos de higiene personal, no cuentan con papel higiénico, jabón para bañarse, jabón para lavar ropa, rasuradoras, etc. • Cuenta con un patio pequeño para tender ropa y deambular. • Los pacientes están lavando su ropa. • Manifestaron que desde el día de su ingreso no se les ha hecho cambio de ropa para uso personal, llevando alrededor de 6 días sin poder cambiarse. • No se les ha proporcionado mascarillas, utilizan la que traían al momento de su traslado. • No cuentan con agua para consumo humano pura para beber, están tomando agua de los lavamanos y áreas de lavado. 	<p>asistencial cuenta con una importante dotación de donaciones, dentro de estos televisores, camas, agua pura, etc.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentran juntos hombres y mujeres en la misma sección, aunque en habitaciones separadas, además de haber personas en condición de calle y con personalidades violentas. • Se encuentran 3 mujeres ingresadas, quienes están en habitaciones independientes debido a que necesitan aislamiento por su condición de salud. <p>Pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, toda vez que dentro de ellas se encuentran personas con discapacidad visual y personas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas con discapacidad visual se apoyan con otros pacientes para movilizarse y alimentarse, toda vez que únicamente existe una persona de enfermería asignada por turno para la atención. • La comida de regular calidad es realizada en la cocina del hospital y entregada y servida 3 veces al día en base a una ruta que no permite el contacto con el paciente del personal de cocina. • No se cuenta con apoyo de personal de psicología para atender a casos especiales que necesitan de apoyo, especialmente con pacientes dependientes de sustancias. • No existe en este momento atención integral que incluya cuidado de la salud mental y atención psicológica. • No se cuenta con personal de seguridad que este asignado a la atención de pacientes que se encuentran en cuarentena. • Los pacientes indicaron que el médico los revisa al menos 1 vez por día. • Manifestaron malestar toda vez que no se les ha informado por parte del personal médico el procedimiento y fechas en las cuales se les realizará el próximo hisopado. • Se encuentran dentro del grupo personas con discapacidad visual y personas mayores. <p>IV. Conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • El hospital es un centro especializado para la atención de enfermedades respiratorias que cuenta con la infraestructura y capacidad básica para la atención de pacientes COVID-19 como respuesta a la emergencia que enfrenta el sistema de salud. <ul style="list-style-type: none"> • Históricamente este hospital cuenta con un índice ocupacional de entre 60 al 70% por lo que tiene disponibilidad de camas, con lo que 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>se ha adaptado con los lineamientos para la atención de COVID-19 y aprovechando la experiencia del personal en salud y las capacidades instaladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pacientes COVID-19 positivos están siendo atendidos en el área de aislamiento que se ha utilizado para la atención de pacientes con tuberculosis, cuenta con tomas de oxígeno y se realizó desinfección de la misma antes de ingresar pacientes COVID-19. • Se cuenta con abastecimiento de insumos para atención de pacientes y protección del personal médico y de enfermería • El área asignada para la atención de pacientes con COVID-19 fue objeto de un proceso de desinfección de acuerdo a los estándares. • Se adaptó el protocolo de atención con lo que se implementó el hisopado a todos los pacientes antes de su ingreso, por lo que se han detectado dos casos y se ha evitado la propagación del virus dentro de las instalaciones. • Se realizaron pequeñas remodelaciones para otorgar seguridad al paciente y al personal, colocando de forma estratégica lavamanos, alcohol en gel, y bandejas de desinfección en las áreas comunes del hospital. 	
Salud	Hospital Roosevelt (Morgue)	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la emergencia, la morgue fue dividida en dos secciones, la primera para la atención de cadáveres de otras enfermedades y la cual cuenta con capacidad para hasta 20 cuerpos. La segunda parte se habilitó para atención pacientes COVID-19 positivos y tiene una capacidad para 12 personas. • A partir de que el hospital empezó la atención a pacientes COVID-19 se estableció como parte del protocolo de recepción de cadáveres que deben de incluir dentro del expediente el resultado de la prueba de hisopados, para con esto determinar el tratamiento que se le dará el cuerpo. • Los resultados de hisopados para pruebas de COVID-19 incluso se exigen junto con el expediente previo a recibir el cadáver. • Los cuerpos que tiene resultados COVID-19 positivos son entregados únicamente en horas de la mañana, con el objetivo de que sean inhumados de forma inmediata. • Se encontraron en el área COVID-19 13 cadáveres, y al momento de la supervisión se estaban registrando 6 fallecimientos más, con lo 	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar las gestiones para la contratación del furgón frigorífico y con esto paliar la situación. • Garantizar el abastecimiento de equipo de protección personal para el personal de la morgue. • Gestionar la habilitación de oficinas de atención de RENAP en el Hospital Roosevelt y con esto facilitar las gestiones a los familiares para la entrega de los cuerpos.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>que se hace un total de 13 personas fallecidas el día 28 de mayo de acuerdo a los registros que se tuvieron a la vista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La saturación de la morgue del área COVID-19 se viene enfrentando desde el fin de semana anterior, lo que se informó y se está en espera de las acciones de las autoridades. • Las autoridades del Hospital Roosevelt se encuentran realizando gestiones para la renta de un furgón frigorífico. • Existen retrasos en RENAP para el registro oficial del fallecimiento lo que deriva en que los familiares pueden retirar los cadáveres. • Al personal de la morgue se le entregó en el momento de la supervisión equipo de protección personal para el manejo de los cadáveres. • Únicamente se encuentra una persona de turno para la atención de la morgue. • De acuerdo a los registros de la morgue estos son los datos de pacientes COVID-19 positivos que se encontraron: Fecha No. Fallecidos con Pruebas COVID-19 en Registro Morgue <p>24/5/2020 7 25/5/2020 5 26/5/2020 4 27/5/2020 3 28/5/2020 19 Total 38</p>	
Salud	Hospital Nacional de Antigua Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Derivado de la emergencia sanitaria que enfrenta el país y de la decisión de trasladar pacientes de los hospitales nacionales de referencia el Hospital Pedro Bethancourt ha debido también dividir su infraestructura en dos secciones: Área atención a pacientes COVID-19 y área de atención para otras enfermedades. • La disponibilidad de camas del hospital es de 230 camas • En este contexto de la división de los servicios se ha implementado incluso atención en carpas en área de parqueo, áreas bajo techo designadas para parqueo se han convertido en servicios de encamamiento, salas de espera de las consultas externa que hoy albergan encamamientos, así como la atención materno infantil para COVID-19. • Al momento de la verificación se encontraban internos en el área del hospital 42 pacientes en los servicios de: carpas, parqueo bajo techo, cuarto nivel (Área COVID-19) e intensivo. 	<p>Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar en forma urgente a través de los mecanismos que sean oportunos espacios en áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros para garantizar la atención de pacientes con COVID-19 con complicaciones. Estos servicios pueden ser contratados o rentados a través del histórico presupuesto que fue asignado para dar respuesta a la crisis. 2. Habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la atención hospitalaria.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • El área COVID-19 cuenta con RX portátil para el seguimiento de casos y equipo para gases arteriales. • De los 14 ventiladores con que se cuentan en el hospital, se han dispuesto 2 para la atención a pacientes COVID-19. • Desde que se empezó a recibir pacientes referidos de los hospitales nacionales de referencia, el Hospital Roosevelt refirió 22 pacientes y el Hospital General San Juan de Dios remitió un total de 10 pacientes positivos para COVID-19. • La coordinación para el traslado del Hospital Roosevelt se realizó con unas horas de anticipación, con el Hospital General San Juan de Dios no existió ninguna comunicación, siendo el traslado de los pacientes de dicho hospital sorpresiva y sin ningún enlace previo. Los pacientes se remitieron sin ficha epidemiológica. • Dentro de las estadísticas del hospital se encuentra un total de 16 pacientes fallecidos del 20 de mayo al 1 de junio, entre pacientes con diagnóstico confirmado y pacientes que debido a los retrasos en la entrega de resultados se encuentran como sospechosos, ya que clínicamente presentaban síntomas relacionados a COVID-19 <p>Fecha de Defunción No. de fallecidos Diagnóstico Confirmado</p> <p>20/05/2020 2 Confirmados COVID-19</p> <p>23/05/2020 2 Confirmados COVID-19</p> <p>27/05/2020 2 Confirmado COVID-19</p> <p>28/05/2020 2 Confirmado COVID-19 + y 1 Sospechoso.</p> <p>30/05/2020 4 1 Confirmado COVID-19 y 3 Sospechoso.</p> <p>31/05/2020 2 Confirmado COVID-19 y 1 Sospechoso</p> <p>01/06/2020 2 Confirmado COVID-19 y 1 Sospechoso</p> <p>Total 16 Confirmados: 09 Sospechosos:</p> <p>Fuente: Defensoría de Salud/Epidemiología Hospital Pedro Bethancourt.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pacientes referidos del Hospital Roosevelt empezaron a llegar el miércoles 27 de mayo sin embargo el hospital estaba atendiendo casos positivos identificados a través de la atención que brindan en forma rutinaria desde dos semanas atrás. • Debido al alto número de pacientes trasladados en tan poco tiempo, fue necesario desocupar el cuarto nivel donde se encontraba el encamamiento de cirugía y de traumatología para colocar allí 	<p>3. El MSPS debe urgentemente atender de forma integral la crisis en salud que ha derivado de la pandemia por COVID-19 toda vez que la inacción puede derivar miles de fallecimientos. Se debe enfatizar en la articulación del trabajo de los 3 niveles de atención.</p> <p>4. El Estado de Guatemala a través del MSPAS para atención a pacientes COVID-19 limita la atención a pacientes con otro tipo de enfermedades.</p> <p>5. Buscar estrategias innovadoras para las convocatorias que se dirigen al recurso humano en salud y con esto fortalecer los servicios con personal especializado.</p> <p>6. Establecer mecanismos de coordinación institucionales para el traslado y referencia de pacientes entre la red hospitalaria, buscando que esta sea una de las últimas estrategias a utilizar.</p> <p>7. Descentralizar el acceso a pruebas de diagnóstico para COVID-19 a través de una red de laboratorios que cuenten con la capacidad de realizar las mismas a través de diversos métodos. Hospital Pedro Bethancourt.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abastecer de agua para consumo humano el área de atención para pacientes COVID-19. • Asignar personal de seguridad como mínimo al área externa de aislamiento donde están siendo atendidos los pacientes COVID-19. • Establecer divisiones en el área asignada para pacientes COVID-19 con las que se pueda resguardar la integridad de las mujeres y minimizar el riesgo que situaciones que las pongan en peligro. • Proveer de ropa limpia a los pacientes ingresados en el área de atención para pacientes con COVID-19 • Dotar a los pacientes atendidos en el área para COVID-19 de insumos de higiene personal, tomando en consideración las circunstancias excepcionales que la mayoría de ellos enfrentan. • Integrar un equipo multidisciplinario que pueda atender la salud mental

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>también pacientes COVID-19 positivos, área que tuvo incluso de cerrársele acceso para que únicamente cuente con una entrada y una salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pacientes que no fueron dados de alta de las especialidades de cirugía y traumatología fueron remitidos al área donde generalmente funcionan las salas de espera de las Consultas Externas. • Las salas de espera de las áreas de Consulta Externa, se encuentra divididas en dos secciones una dónde se encuentran 13 camas para hombres y la otra dónde se encuentra 10 camas para mujeres y 3 para niños. <p>Las salas de espera de las Consultas Externas debido a la emergencia se convirtieron en sala de encamamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El hospital habilitó 65 espacios en el cuarto nivel, sin embargo, esta zona aún no cuenta el total de número de camas para la atención de los pacientes. Aunque físicamente se dispone de este espacio se han debido utilizar algunas camillas para la atención. • Se cuenta con abastecimiento de equipo de protección personal para los trabajadores del hospital, el cual ingresó a partir del jueves 28 de mayo de 2020. <p>Personal manifestó que anteriormente no se les había provisto de equipo de protección personal, a extremos que incluso trascurrieron 10 días sin que los EPP estuvieran completos.</p> <p>El consumo diario de EPP es de aproximadamente 35 trajes por día. - Trajes de bioseguridad 2500- Mascarillas N95 775- Mascarilla Quirúrgica 6250- Lentes de protección 200- Guantes 222500 - Zapatos 7950</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal del área de aislamiento (COVID-19) se encuentra realizando turnos de 24 horas, quién es cada 8 horas bajan el área de vestidores para asearse, comer y luego regresar a las instalaciones. Se les otorgan tres trajes en cada turno. 	<p>de los pacientes, así como brindar particular atención a las necesidades especiales de cada caso en específico; diseñando planes de terapia ocupacional, atención psicológica y demás. • Solicitar al Hospital Temporal Parque de la Industria o a donde corresponda el equipo e insumos que se estimen necesarios, toda vez que dicho centro asistencial cuenta con una importante dotación de donaciones, dentro de estos televisores, camas, agua pura, etc. Hospital General San Juan de Dios y Hospital Roosevelt. • Remitir de forma urgente las fichas epidemiológicas de los pacientes que fueron trasladados.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Se habilitaron vestidores (se construyó con material de lámina y playwood) fuera del área COVID-19 para el personal asignado. Se habilitaron duchas móviles. • Al resto del personal se les está entregando EPP de acuerdo al riesgo de exposición. • Se habilitó una nueva área de morgue para la atención de cadáveres COVID.19 y así como de casos sospechosos. • La bodega interna del hospital ha empaquetado el equipo de protección personal para entregar bolsas con todos los implementos para facilitar el proceso de vestido y desvestido de médicos y enfermeras. • La mayoría de pacientes no cuentan con resultado de prueba por lo que se están haciendo las gestiones para poder procesar las pruebas en el hospital. <p>Actualmente se cuenta con el equipo Gene Xpert pero no se está utilizando debido a que no ha sido posible adquirir las pruebas por lo que todo examen realizado en el hospital está siendo remitido al Laboratorio Nacional de Salud y las más urgentes al Hospital Roosevelt.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se implementó un área que generalmente se utilizaba como sala de espera de emergencia y se destinó para la atención de pacientes positivos de maternidad y pediatría. En esta sala materno infantil se encontraban 10 niños y bebés y una mujer en puerperio. • Del total de los pacientes trasladados del Hospital Roosevelt 9 fallecieron en las instalaciones del Hospital Nacional de Antigua Guatemala pues los pacientes llegaron en estado bastante delicado. • En cuanto a los pacientes renales, estos están siendo remitidos al Hospital Roosevelt debido a que en el nosocomio no cuenta con máquinas para la realización de hemodiálisis y tratamiento de estos pacientes delicados. • El hospital cuenta con una morgue, sin embargo, se ha habilitado un espacio improvisado en el paqueo donde se están colocando los pacientes COVID-19 fallecidos para evitar contaminación en la morgue general del hospital. • Se están realizando gestiones para la adquisición de ventiladores, pues el hospital únicamente cuenta con 22 los cuales no serán 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>suficientes para atender a pacientes que generalmente atienden y pacientes COVID-19 complicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Hospital cuenta con un presupuesto de ciento catorce millones de quetzales, ante la emergencia se asignaron 6 millones de quetzales más. • La sobrevaloración de precios, productos e insumos sin registro y los constantes cambios en la DAM (Departamento de Adquisiciones y Mantenimiento del MSPAS) han sido determinantes para los retrasos en la adquisición de medicamentos, equipo e insumos para dar respuesta a la pandemia. <p>Pacientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta en dos carpas colocadas en el parqueo, así como el área de parqueo bajo techo que también están siendo utilizadas para atención de pacientes sospechosos a espera de obtener resultado. • Se encontraron 42 pacientes distribuidos en las diversas áreas del hospital que atiende pacientes COVID-19. • La principal queja de los pacientes radica en el retraso para la entrega de resultados de pruebas de hisopados y la falta de información sobre los mismos por parte del personal. <p>Algunos pacientes llevan entre 6 y hasta 10 días en espera de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pacientes con enfermedades crónicas que son tratados con medicamentos que no están disponibles en el hospital, están sin tratamiento en este momento. • Los pacientes con enfermedades como hipertensión no están recibiendo tratamiento toda vez que el hospital no cuenta con medicamentos orales para la atención. <p>En el caso de pacientes diabéticos están siendo tratados con insulina debido a la misma falta de disponibilidad de antiglicemiantes orales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pacientes indicaron que no habían sido revisados por el personal médico durante el día. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • El día 1/6/2020 se les realizó a todos los pacientes un nuevo hisopado toda vez que se logró que el Hospital Roosevelt los analice, ya que a través de la metodología que utiliza este hospital se obtienen los resultados con mayor celeridad, toda vez que de forma inicial a la mayoría de pacientes se les enviaron las pruebas al Laboratorio Nacional de Salud donde existen serios retrasos para la entrega de los resultados. • Los pacientes manifestaron que no se les cambia ropa y sabanas desde el día que ingresaron, un estimado de entre 6 a 7 días. • Los pacientes con enfermedades crónicas como enfermedades renales debieron ser trasladados de nuevo a los hospitales nacionales de referencia debido a que el Hospital Pedro Bethancourt no cuenta con capacidad instalada para brindar la atención. • No cuentan con agua para consumo humano (embotellada). • Se encontraron dos filtros ubicados en los pasillos del área de atención (ecofiltros), sin embargo los pacientes manifestaron que no se le entregan vasos para ingerir agua a pesar que han solicitado de forma insistente. • No cuentan con insumos para higiene personal, pues el hospital no les ha provisto de papel higiénico, pasta de dientes cepillos, etc.; resaltando que tampoco se permite que sus familiares les hagan llegar los mismos. • El espacio físico es amplio, ventilado, limpio y con luz natural suficiente. • No se les ha provisto de mascarillas. • Aunque el área es espaciosa y cuenta con habitaciones debido a la emergencia y demanda en la misma sala se están atendiendo pacientes masculinos como femeninos. • Los baños y duchas se encontraron limpios. Siendo 4 baños y dos duchas para área de mujeres e igual cantidad para área de hombres. • Se encontraron al menos 4 pacientes que siendo afiliados al Seguro Social indicaron que debido a las debilidades que enfrenta el IGSS y que han sido evidenciadas a través de redes, decidieron recibir atención en este hospital, debido a que en otras oportunidades han sido atendidos y destacan la calidad humana del personal. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Salud	Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva	<ul style="list-style-type: none"> • El día 4 se dio falta de personal para cubrir turno en área de atención a pacientes críticos toda vez que personal médico asignado a este servicio dio positivo para COVID-19; por lo que tuvieron que ser puestos en cuarentena. • El personal médico que se encontraba de post turno el día de 4/6/2020 debido a la emergencia debió cubrir este lapso de tiempo en tanto se integró personal que está saliendo de cuarentena y se integró además personal de apoyo de otros hospitales; toda vez que de forma oficial no se encontraba personal asignado. • En forma constante se han dado contagios de COVID-19 dentro del personal del hospital, por lo que las rotaciones de los grupos de turno se encuentran irregulares. Se estima que entre el 15 al 20% del personal permanece en cuarentena. • Derivado de lo anterior, el espacio entre días de turnos ha debido ser reevaluado y ajustado ante la situación de la falta de personal por cuarentena. • El hospital cuenta con dos médicos intensivistas y 16 terapeutas respiratorios. • Aún se encuentra pendiente la contratación de al menos 4 intensivistas más, 10 médicos internistas y 10 médicos generales. • El hospital se encuentra innovando formas de contratación para contratación de personal médicos, basados en la flexibilización de horarios. • Se tiene previsto que el 16 de junio se integren 4 médicos internistas al equipo hospital. • El hospital actualmente cuenta con 103 camas; 17 camas en área de intensivo, 14 en intermedios, 72 en área de pacientes leves. Se cuenta con 18 ventiladores. • Al día de hoy la disponibilidad de camas en área crítica es la siguiente: 0 camas en intensivistas, 4 en área de intermedios. • Debido a complicaciones secundarias a COVID-19 se está prestando atención de hemodiálisis a 4 pacientes, a través de servicios contratados. • Debido al retraso en la entrega de resultados de pruebas de COVID-19 (entre 7 a 10 días) por parte del Laboratorio Nacional de Salud, los días de hospitalización se han prolongado. 	<p>Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento a lo establecido en la acción constitucional de Amparo 3501-2011. 2. Crear de forma urgente de equipos multidisciplinarios itinerantes que den respuestas a situaciones de emergencia como las presentadas en el Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva. <p>Al Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar innovando en las convocatorias con énfasis en la flexibilidad de horarios y con esto hacer atractivo que el personal médico participe en los procesos de contratación. 2. Socializar de forma institucional los resultados de las pruebas prácticas de atención a pacientes en estado crítico que a la fecha han dado resultados positivos. 3. Socializar el protocolo de buenas prácticas establecido para la atención integral de familias de fallecidos. 4. Establecer ruta institucional efectiva de información que transmita tranquilidad y certeza del estado de salud de los pacientes a los familiares. 5. Establecer de forma local mecanismos que ante la recurrencia de personal contagiado garantice que los turnos permanecerán cubiertos por el personal especializado necesario. 6. Mantener el abastecimiento sostenido de equipo de protección personal, medicamentos e insumos.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • El hospital se está preparando para la atención con plasma de donantes convalecientes como terapia experimental en pacientes graves. • En el área de laboratorio y banco de sangre se contrataron 13 personas (técnicos), aún se encuentra pendiente la contratación de un profesional químico biólogo y 6 técnicos más. • El consumo diario de trajes de protección personal es de 120 por día, contando en este momento con una disponibilidad para alrededor de 17 días. <p>El costo estimado de la adquisición de traje completo es de Q.545.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nivel de abastecimiento de medicamentos de acuerdo al protocolo de atención vigente es de 90% (listado básico). • Existe dificultades para brindar medicamentos personalizados, cuando el paciente no ingresa con los medicamentos, ya que debe adaptarse la misma a la disponibilidad del hospital. • El protocolo de atención para pacientes moderados y severos se basa en cloroquina, lopinavir+ritonavir y tocilizumab. • Para los turnos se han asignado 1 médico intensivista, 1 médico internista, 2 médicos generales (leves y moderados). • Para intensivo se asignaron 2 jefes de enfermería y 2 auxiliares para la atención de área de leves. • El hospital se encuentra en la gestión para habilitar de 12 espacios más en área de intensivo. • Se evidencio protocolo integral para el manejo de cadáveres que incluye coordinaciones con RENAP, Policía Nacional Civil, Policía de Tránsito, Municipalidades; con esto el objetivo de facilitar las gestiones a las familias. • Del 4 de abril al 2 de junio del presente año, han fallecido 29 personas, todos COVID-19 positivos. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Salud	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de seguridad y enfermería se encuentra en la puerta de entrada a la intemperie tomando temperatura y colocando alcohol en gel a quienes se apersonan a solicitar atención médica. • Desde la entrada del parqueo de la emergencia se encuentran un aproximado de 40 pacientes en un túnel improvisado con plástico negro sin que se respete el distanciamiento social, donde además estos han permanecido entre 8 y 24 horas. Dentro de los pacientes que se encontraban personas mayores, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, todos compartiendo en mismo espacio. • Se creó una nueva clínica de clasificación donde se establece el nexo epidemiológico del paciente, así como otras acciones a considerar, para dictar conducta. • En total se encontraron 38 pacientes positivos ingresados en el hospital. • La ruta de atención a pacientes con enfermedades respiratorias incluye: Pasos en la ruta de atención Tiempo Promedio Personal Asignado, Espera en pasillo a la intemperie hasta que el evaluado en la clínica de clasificación 2-8 horas Clínica de Clasificación: 1 médico y 1 auxiliar de enfermería. Realización hisopado de acuerdo a criterio médico 2-4 horas a cargo del personal de laboratorio (1-2 persona de) Espera de resultados de pruebas de hisopadas 2-8 horas Para el área de pasillos están asignados 2 auxiliares de enfermería (1 de los cuales también asiste la clínica de clasificación) Decisión de conducta médica (referencia a otros servicios del Seguro de Salud, alta, ingreso al hospital, etc.) 2-4 horas 1 médico de clasificación que puede ser apoyado para consultas resto de personal de turno. Promedio de espera 8-24 horas Se encontraron dos pacientes que llevan en espera más de 36 horas. • Se improvisaron espacios dentro del hospital para separar a los pacientes COVID-19 sin embargo estas divisiones consistentes en biombos o simplemente pasillos, esto no permite que se dé una adecuada separación y con esto se arriesga la vida los pacientes y del personal, toda vez que no existe espacio de 1.6 metros establecidos en los estándares. 	<p>Junta Directiva del Seguro Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar en forma urgente a través de los mecanismos que sean oportunos espacios en áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros para garantizar la atención de pacientes con COVID-19 con complicaciones. 2. Habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la atención hospitalaria. 3. El IGSS debe urgentemente articular esfuerzos con el MSPAS en marco de responder en forma integral a la emergencia sanitaria por COVID-19. 4. Ante el estado de emergencia el IGSS debe garantizarse la atención en salud a todos los habitantes de este país que lo requieran, independientemente de la cotización al Seguro Social, por lo que debe implementar lineamientos oportunos y urgentes que certifiquen la atención en salud y el respeto al derecho humano a la salud ante la crisis sanitaria que enfrenta el país. 5. Buscar estrategias innovadoras para las convocatorias que se dirigen al recurso humano en salud y con esto fortalecer los servicios con personal especializado. 6. El Seguro Social debe establecer una estrategia clara de respuesta a la emergencia, definiendo de forma urgente cuáles serán los servicios que de forma exclusiva atenderán pacientes COVID-19 y con esto garantizar la atención de todos los derechos habientes. Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo: 1. Promover procesos de convocatoria innovadoras para personal médico y de enfermería, y especializado en otras áreas, y con esto fortalecer todos los servicios del hospital, ya que operan con déficit importante de personal y esto influye de forma directa con la calidad de atención. 2. Buscar de forma urgente otros espacios físicos donde los pacientes

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Se encontraron pacientes adultos mayores, pacientes con enfermedades crónicas y personas con discapacidad a la intemperie esperando trámites administrativos; con espera de 4 a 8 horas. • Tanto en adultos como en pediatría, se están atendiendo pacientes COVID-19 sospechosos y positivos separados por divisiones improvisadas con pacientes con otras dolencias o diagnósticos. • Las sala que correspondía al área de Recuperación se convirtió en sala de encamamiento para pacientes de cirugías de emergencia, con capacidad para entre 4 a 6 pacientes. • El personal de enfermería, médico, administrativo, servicios generales es insuficiente para dar respuesta adecuada a las necesidades del servicio, tomando en cuenta que además se han traslado a médicos, enfermería y personal administrativo para el apoyo de otras áreas: Hospital de Rehabilitación (área COVID-19), hoteles medicalizados, etc. <p>Además del personal en cuarentena, personal suspendido por riesgo de enfermedades de contagio por diversas enfermedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estima derivado de lo anterior el hospital está funcionando únicamente con el 60% del personal. • Del 17 de mayo al 5 de junio han fallecido 9 personas con diagnóstico de COVID-19 o sospecha del mismo, en las siguientes fechas: Fecha del Fallecimiento Número de Fallecidos: 17/05/2020 01 19/05/2020 01 24/05/2020 01 26/05/2020 01 28/05/2020 04 29/05/2020 01 Total 09 Fuente: Registro Morgue/Defensoría de Salud • La morgue también habilitó un espacio para atención de pacientes COVID-19 con capacidad únicamente para tres cuerpos. • Fue implementada en el área de consulta externa una clínica donde se está realizando suspensión laboral a todo aquel paciente que necesite presentarla. <p>En promedio la gestión de las suspensiones es de 4-8 horas.</p>	<p>puedan recibir atención bajo techo y protegidos de las inclemencias del tiempo.3. Abastecer el laboratorio con pruebas diagnosticas para COVID.19 en relación a la demanda y diversificar las metodologías diagnosticas. 4. Promover programas de deriven en el cuidado de salud mental para el recurso humano del hospital.5. Establecer mecanismos que faciliten el traslado de los pacientes a sus hogares, toda vez que debido a las largas horas de espera por falta de transporte muchos de ellos deben pasar las noches a la intemperie en los alrededores del hospital.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Pacientes leves están siendo remitido a la Unidad Periférica de la Zona 5 para su atención. • Pacientes moderados, están siendo atendidos en la Observación donde se encontraron 28 pacientes todos dependientes de oxígeno. • El área de Observación prácticamente se convirtió en Intensivo, donde los 28 pacientes ubicados se encuentran en condición grave, dos de ellos en ventilación mecánica. No pueden ser trasladados al nuevo hospital de Tecún Umán porque este se encuentra saturado. • Debido a la demanda el área de Observación no cuenta con toma suficiente de oxígeno, por lo que la mayoría de pacientes se encuentran atendidos a través de cilindros de oxígeno. • El personal del área de Observación cuenta con equipo de protección personal. • Para la atención del área de Observación esta designado únicamente 1 enfermera graduada, 2 auxiliares de enfermería y dos médicos. • A los pacientes no se les está proporcionando mascarillas. • No existe más disponibilidad de ventiladores para pacientes COVID-19 al momento de la supervisión. • Los pacientes sospechosos están en el túnel improvisado en espera de atención y/o resultados, mezclados con muchos que probablemente serán confirmados como positivos. • Se contaba con 60 trajes de protección personal, para la emergencia. Generalmente se utilizan entre 10 y 15 en un día. • Se le proporcionó mascarillas al personal, y a quienes tendrán contacto con sospechosos se les otorga bata quirúrgica estéril, zapatones, gorro y alcohol en gel. • Las pruebas se realizan en Gen Expert, el cual tiene capacidad para correr 8 pruebas, cada hora. • El laboratorio tiene en cuarentena a 12 personas (2 turnos de turno de 6 personas), por lo que están turnando cada 3 días. • A pesar que el laboratorio cuenta con equipo Film Arrayd para pruebas COVID-19 no puede utilizarse debido a que no cuenta con reactivo, por lo que el diagnostico se centra en el uso de Gene Expert. • En bodega solo se ubicó existencia de 80 pruebas para COVID-19 para utilizarse con Gene Expert. • El laboratorio ha corrido un total de 111 pruebas durante el mes de junio, siendo las cifras las siguientes: 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>Fechas Numero de Pruebas 01/06/2020 16 02/06/2020 20 03/06/2020 14 04/06/2020 39 05/06/2020 22 Total 111</p> <p>Fuente: Registro de Laboratorio/Defensoría de Salud Pacientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entrevistó y dialogó con varios pacientes quienes manifestaron tener desde 8-24 horas hasta dos días en el espacio de pasillo. • A los pacientes no se le ha proporcionado mascarilla ni guantes durante el tiempo de espera. • Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas oscilan desde 2 horas y media hasta 8 horas. • Se encontró a pacientes adultos mayores que llevaban más de 36 horas con diagnóstico y a espera de cama para su traslado. • Se encontraron personas en acompañamiento de pacientes que por no cotizar el seguro social no se les realizó la prueba de hisopado, retrasando el proceso de identificación del caso. • A los pacientes con enfermedades concomitantes no se les está proveyendo de medicamento para dichas dolencias, por lo que deben solicitar a un familiar que se los traslade o los compre. • Los sanitarios están contiguos uno de otro para pacientes COVID-19 o para pacientes negativos. • Solo se cuenta con un baño. • Se encontraron a pacientes en este pasillo incluso con tanques de oxígeno debido a su condición de salud. • A los pacientes se les brindo alimentación, sin embargo no se les está proveyendo de sábanas o algún tipo de ropa para protegerse del clima (lluvia y frío) tomando en cuenta que están prácticamente a la intemperie y que además son pacientes con enfermedades respiratorias. 	
Salud	Hospital General de Accidentes	<ul style="list-style-type: none"> • Se cerraron las puertas de acceso al público y se colocó una estación de enfermería dedicada a la determinación del cordón epidemiológico de todos los pacientes que acuden a solicitar atención al servicio de emergencia por enfermedad común. • Se creó una ruta de atención para pacientes con síntomas respiratorios, la cual incluye una clínica donde se realiza el tamizaje y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer con recurso humano especializado de acuerdo a las especialidades que se están atendiendo en el contexto de la pandemia por COVID-19. 2. Dar continuidad a las buenas prácticas en el marco de la vigilancia epidemiológica e implementación de

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>se determinan los nexos epidemiológicos para establecer la necesidad de ser remitido a algún otro hospital para hacer pruebas de hisopado.</p> <p>En esta clínica se asignó un médico residente y una auxiliar de enfermería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente la clínica de COVID-19 está atendiendo un promedio de 8-10 pacientes por turno. • El hospital continúa recibiendo emergencia de accidentes, por ello a todo paciente inconsciente se le realiza el hisopado en el hospital y se trata como positivo hasta conocer el resultado de la prueba. • Los pacientes en espera de resultados de prueba son remitidos al área de quemados, la cual cuenta con adecuado aislamiento para resguardo de los demás pacientes y del personal. <p>Esta área se adecuo para la atención de este tipo de pacientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el área de Rayos X se dispuso una sala exclusiva para pacientes sospechosos o inconscientes, la misma cuenta con un bunker el cual es utilizado, el mismo es desinfectado cada vez que el paciente sale. • El personal del Departamento de Rayos X cambió sus horarios de turno, actualmente se encuentran haciendo turnos de 24 x 72 horas, en grupos de 4 personas. Se les otorgó dos batas, guantes, zapatos, gorros y lentes. • Dentro del área de Rayos X no se cuenta con ducha para después de atender paciente sospechoso o positivo, por lo que el personal debe acudir al área de quemados-para asearse. <p>Cuentan con área para lavado de manos la cual es para uso común de todo el personal del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de quemados que se adaptó para atención de pacientes sospechosos o confirmados cuenta con 16 espacios de los cuales 3 pueden ser ventilados. • Cuenta con Equipo de Protección personal consistente en trajes completos, zapatos, lentes, guantes, etc. • El hospital únicamente realiza pruebas a pacientes internos propios. <p>Los pacientes ambulatorios son remitidos al Hospital General de Enfermedades para su atención, toda vez que es el servicio que se designó para este tipo de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal del área de quemados- 1 enfermera profesional- 3 Auxiliares de Enfermería - 1 asistente hospitalario 	<p>protocolos y guías para continuar como hospital de referencia en atención a otras morbilidades no relacionadas con COVID-19.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • El personal de enfermería del área está siendo movilizado para emergencia y para apoyar otros servicios lo que debilita la respuesta de atención. Aquí se dividieron los turnos en de 07:00 a 13:30 horas y el otro turno de 13:00 horas de un día a 07:00 del día siguiente, luego descansan un día. • Al personal de enfermería asignado a esta área se les está entregando una mascarilla N95 cada 15 días. • La cantidad de pacientes se ha visto incrementada debido a que el Hospital del Seguro Social de Escuintla que también atendía accidentes, se convirtió en área exclusiva para COVID-19, por ello están remitiendo los casos de traumatología al Hospital General de Accidentes, El Ceiba. • Existe un considerable aumento de los accidentes en motocicleta en los últimos días. • El Hospital General de Accidentes, El Ceibal por ser un centro especializado en la atención de accidentes, no cuenta con suficiente personal médico de medicina interna para la atención de los pacientes que puedan ser referidos y que tengan diagnósticos de base, toda vez que solamente se cuenta con la atención de dicha especialidad en horarios de la mañana • El hospital está funcionando con el 60% del personal, ya que parte del mismo se encuentra asignado para la atención en los hoteles medicalizados, Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo y Hospital General de Enfermedades. • Se encontró atención a personas donadores de sangre. • El hospital también dispuso de 2 áreas de quirófanos para la atención de pacientes sospechosos o confirmados. • Hasta la fecha no se encuentra ingresado ningún paciente COVID-19 positivo. • No existe personal de salud del hospital en cuarentena. • Debido al cierre del Hospital General de Enfermedades el Hospital General de Accidentes, El Ceibal ha debido recibir pacientes de dicho servicio y tratar enfermedad común, aunque este no sea su área de especialidad; atención que ha debido resolverse con el mismo personal disponible en el servicio. • La atención en este momento se centra en situaciones de emergencia, no se está atendiendo cirugías electivas. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Las consultas externas al reabrirse la atención se estima tendrá un retraso de entre 4 a 6 meses. • Debido a la emergencia, también debió disponerse en el área de atención a curaciones y retiros de yeso, atención que se realizaba en forma regular en las unidades periféricas. • Se cuenta con alcohol en gel en diferentes áreas y bandejas de desinfección de calzado. • Se está entregando al personal paramédico kit de batas quirúrgicas para atención de pacientes sospechosos y kit de equipo de protección personal para el área de quemados. • Se establecieron guías y protocolos para la atención de pacientes sospechosos y en su momento de positivos. • De la especialidad de medicina interna (enfermedad común) se encuentran ingresados 32 pacientes referidos del Hospital General de Enfermedades. <p>Se habilitaron nuevos espacios para la atención de otro grupo de pacientes que el Hospital General de Enfermedades esta en pendiente de trasladar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encontró abastecimiento de equipo de protección personal de acuerdo a la atención que se está brindando. 	
Salud	Hospital Roosevelt	<ul style="list-style-type: none"> • El número de pacientes sospechosos y positivos que solicitan atención por emergencia continua en constante aumento. • A la noche del sábado 6 de junio, se contabilizaron 143 pacientes positivos, de los cuales se le dio egreso a 22 que ya reportaron prueba negativa. • El Hospital Temporal Parque de la Industria está recibiendo pacientes, pero no es posible remitirlos a muchos, pues la gran cantidad de pacientes que solicitan atención ya se encuentran con dificultad respiratoria y dependientes de oxígeno, condiciones que dicho Hospital Temporal no se encuentra en posibilidad de otorgar. • Debido a la falta de espacios en la emergencia, autoridades del hospital se vieron en la necesidad de abrir espacios contiguos, actualmente además del área de bunker y del área gris, se abrió un nuevo espacio para clasificación techado, dejando sin uso la carpa de tamizaje y se abrió un espacio del área de clasificación de traumatología para pacientes en espera de cama y realización de hisopados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe en forma urgente a través de los mecanismos que sean oportunos encontrar espacios en áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros para garantizar la atención de pacientes con COVID-19 con complicaciones. Estos servicios pueden ser contratados o rentados a través del histórico presupuesto que fue asignado para dar respuesta a la crisis. 2. El MSPAS debe habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la opción de hacer cuarentena en casa. 3. El MSPS debe urgentemente atender de forma integral la crisis en salud que ha derivado de la pandemia por COVID-19 toda vez que la inacción puede derivar miles de fallecimientos.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • En las áreas donde no se cuenta con toma de oxígeno se está colocando el mismo por medio de cilindros. • El contrato de prestación de servicios entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Oxígenos del Aire está próximo a vencerse en el mes de junio, por lo que se tiene contemplado prorrogar el contrato mientras las autoridades de salud firman un nuevo contrato de prestación de servicios, esto con el fin de mantener la compra del mismo para no desabastecer a los hospitales. • El hospital está recibiendo privados de libertad para la realización del hisopado y para su posterior internamiento dentro del hospital si resultaren positivos, actualmente se cuenta con 5 pacientes privados de libertad positivos para COVID-19, que están siendo atendidos en el área gris dependientes de oxígeno, lo cual pone en riesgo a todos los pacientes tomando en consideración los antecedentes de atentados relacionados con reos. • Se ha dispuesto de 40 ventiladores para la atención de pacientes con complicaciones respiratorias por COVID-19, encontrándose en este momento sin disponibilidad de camas las áreas de intensivo. • Se han dado casos de pacientes positivos de COVID-19 en la maternidad y pediatría, por lo que dichos servicios han debido implementar espacios especializados para la atención. • Existe limitantes para la realización de las pruebas, solo se están utilizando para pacientes que reciben atención en Hospital Roosevelt, esto debido a la poca disponibilidad en el mercado de las mismas. • A los pacientes que se les da egreso se les está citando en 15 días para seguimiento. • Se está entregando nota de egreso en la que se establece que el paciente es negativa, documento que se acredita a través de la Dirección Ejecutiva. • No se están recibiendo pacientes COVID-19 positivos de hospitales del interior del país, aunque estos se encuentren complicados, debido a la falta de disponibilidad de camas hospitalarias. 	<p>4. El Estado de Guatemala a través del MSPAS debe garantizar la atención en salud a todos los habitantes de este país, por lo que debe implementar estrategias excepcionales que certifiquen la atención en salud y el respeto al derecho humano a la salud ante la crisis sanitaria que enfrenta el país.</p> <p>5. El MSPAS debe buscar a través de las acciones administrativas necesarias garantizar el abastecimiento de pruebas diagnósticas para los hospitales nacionales de referencia en el marco de la descentralización.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Salud	Hospital General de Enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> • El IGSS emitió el Boletín de prensa 15-2020 mediante el cual se informa que el Hospital General de Enfermedades deberá centrar sus servicios en la atención de pacientes con enfermedades respiratorias, entre ellas COVID-19 sospechosos y positivos. Por lo que en este momento el hospital se designó para la atención a pacientes con enfermedades respiratorias específicamente, en el contexto de la emergencia por COVID-19. • Déficit de espacio físico en el hospital, lo que ha derivado en que los pacientes que consultan en el Departamento de Emergencia deben esperar a ser atendidos en la calle, a la intemperie y sin que se tenga control en el distanciamiento social adecuado. • La demanda ha rebasado las capacidades de infraestructura del hospital, toda vez que sobre la atención médica se siguen realizando las gestiones administrativas que corresponde a la seguridad social de pacientes que son atendidos en este servicio. • El número de carpas colocadas sobre la banqueta para atención de pacientes se ha incrementado, en relación con la visita anterior que había una carpa, en la fecha de esta nueva supervisión se observan tres. • Al momento de la supervisión las carpas se encuentran vacías, sin embargo de acuerdo a la ruta de atención, estas se van ocupando en el transcurso del día, con los pacientes que están siendo referidos de otras unidades, además de quienes deben esperar el resultado de las pruebas COVID-19 y que por su condición clínica no pueden hacerlo en casa, o bien de aquellos a quienes se les confirma el diagnóstico y deben ser trasladados a otros espacios (albergues, hoteles, etc.). • Sobre la banqueta, en la calle, se disponen dos filas de personas de alrededor de 100-150 cada una, estas filas de personas, se encuentran una continua a la otros; lo que representa pacientes sospechosos continuos a personas que realizan otros trámites. Una de estas filas corresponde a personas que esperan para que se les realice el hisopado y la otra para hacer realizar administrativos. • Se destaca el desorden y la falta de información que impera en estas filas de espera, toda vez que las personas con desesperación consultan con personal de la Defensoría de Salud que se apersonó a la supervisión, así como con el escaso personal de la seguridad privada que resguarda las carpas ubicadas en la calle. 	<p>Junta Directiva del Seguro Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar continuidad a la acreditación de nuevos espacios para atención hospitalaria áreas hospitalarias privadas, en los servicios de sanidad militar y otros para garantizar la atención de pacientes que lo requieran en el marco de la emergencia sanitaria. 2. Habilitar mayor número de espacios alternativos (medicalización de hoteles) para la atención a pacientes leves, así como actualizar los protocolos para la atención hospitalaria, en relación al aumento de la demanda. 3. Articular en forma urgente esfuerzos con el MSPAS en marco de responder en forma integral a la emergencia sanitaria por COVID-19. 4. Buscar estrategias innovadoras para las convocatorias que se dirigen al recurso humano en salud y con esto fortalecer los servicios con personal especializado. 5. El Seguro Social debe establecer una estrategia clara de respuesta a la emergencia, definiendo de forma urgente cuáles serán los servicios que de forma exclusiva atenderán pacientes COVID-19 y con esto garantizar la atención de todos los derechos habientes, comunicando en forma oportuno las decisiones a los derechohabientes las decisiones que en este contexto se tomen. <p>Hospital General de Enfermedades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover procesos de convocatoria innovadoras para personal médico y de enfermería, y especializado en otras áreas, y con esto fortalecer todos los servicios del hospital, ya que operan con déficit importante de personal y esto influye de forma directa con la calidad de atención. 2. Integrar equipos médicos multidisciplinarios que se designen a las áreas de atención de pacientes COVID-19 en los encamamientos y con esto garantizar la

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Para la atención en la fila de personas que esperan por el hisopado, está asignada 1-2 personas del área de enfermería, que tomar la temperatura y anotan en un fragmento de papel el resultado del mismo y solamente informa que sigan en espera. • El área de tamizaje es pequeña y no permite guardar distancias, se encuentra un grupo de tres médicos en sus respectivos escritorios atendiendo a los pacientes, sin embargo, esta es la ruta de ingreso y salida a los espacios de clasificación, por lo que la misma se ve congestionada de personas. <p>Los médicos corresponden a residentes de medicina interna y están designados para esta área y emergencia como tal solamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al contar con resultados positivos tamizaje se ha dispuesto la siguiente ruta de atención: No. Estado del paciente Acción que realiza el hospital <p>1 Paciente Asintomático: Cuenta con espacios suficientes y adecuados en casa para aislarse del resto de la familia. Se recomienda reposo en hogar y se da amplio plan educacional. y seguimiento domiciliar.</p> <p>2 Paciente asintomático, No cuenta con espacios en casa para asilamiento y puede tener familiares en grupo de riesgo (adultos mayores, niños, bebés, personas con enfermedades de base, etc.) Se remite a alguno de los cuatro hoteles contratados, albergues, otras Unidades (Periférica Zona 5, Periférica Zona 11, Unidad de Villa Nueva)</p> <p>3 Pacientes con síntomas leves Pero presenta enfermedades de base que podrían sugerir la complicación del cuadro clínico Se remite a alguna de las Unidades periféricas (Villa Nueva o Zona 5) mientras guarda cuarentena y a la espera del resultado negativo.</p> <p>4 Paciente Moderado y grave Dependientes de oxígeno, con enfermedades concomitantes Se ingresa al hospital para su seguimiento y control, si no hubiera espacio físico para su ingreso se busca remitirlo a Rehabilitación (Área COVID-19) o al Hospital Tecún Umán</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se están realizando un promedio de 70 ingresos diarios. • Otras patologías serán atendidas en El Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo y el Hospital general de Accidentes Ceibal, a donde son referidos los pacientes luego de ser evaluados. 	<p>atención a los casos de atención complejos que se presenten y evitar que el paciente derive en complicaciones mayores.</p> <p>3. Trasladar de forma urgente donde corresponda a los pacientes que no presentan diagnóstico de COVID-19 y que se encuentran aún ingresados.</p> <p>4. Buscar de forma urgente otros espacios físicos donde los pacientes puedan recibir atención bajo techo y protegidos de las inclemencias del tiempo.</p> <p>5. Evaluar los procesos la ruta de las gestiones administrativas que deben realizar los afiliados y buscar alternativas aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p> <p>6. Fortalecer de forma urgente el laboratorio con recurso humano capacitado.</p> <p>7. Promover programas de derivación en el cuidado de salud mental para el recurso humano del hospital.</p> <p>8. Capacitar y sensibilizar al personal administrativo en relación al nuevo enfoque de atención con que cuenta el Hospital General de Enfermedades, garantizándoles siempre el cumplimiento de los protocolos de seguridad ocupacional ante la emergencia.</p>

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Pacientes sin enfermedades respiratorias, pero con diagnósticos que necesitan de atención de alta complejidad están siendo remitidos al Centro Medico Militar, el cual ya tenía un convenio de prestación de servicios con la institución. Dentro de estos pacientes con enfermedades oncológicas, enfermedades renales, VIH, enfermedades con compromiso inmunológico. • Se contrató además los servicios del Hospital privado San Lázaro, el que cuenta con 40 camas para atención de pacientes negativos a COVID-19 • Antes de remitir a cualquier paciente a los servicios contratados se realiza hisopado, para garantizar que este efectivamente vaya negativo al momento de la referencia. • Se cuenta con 65 camas de intensivo divididas de la siguiente manera: Servicio No. Camas Unidad de Terapia Intensiva UTIA 12 Unidad de Cuidados Intermedios UCIA 06 Observación 20 Tecún Umán 27 Fuente: Defensoría de Salud/Hospital General de Enfermedades. • Al momento de la supervisión la distribución de pacientes COVID-19 se encontró de la siguiente manera: Servicios No. Pacientes Medicina de Mujeres 20 Medicina de Hombres 24 Medicina de Hombres 21 Unidad de Cuidados Intermedios 06 Cirugía de Hombres 06 Intensivo 24 Encamamiento Médico Quirúrgico 17 Total 118 • La planta baja del hospital debería estar designada únicamente para atención de pacientes medico quirúrgicos de alta especialidad y que por diversas situaciones no han podido ser referidos a otros servicios; sin embargo por la demanda se han debido habilitar áreas de encamameinto también en la planta baja para pacientes COVID-19 positivos. • Actualmente se cuenta con 50 pacientes ingresados no COVID.-19 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • El personal se encuentra laborando en turnos rotativos de alternancia, haciendo turnos de 07:00 a 13:00 horas y de 13:00 a 07:00 horas del día siguiente para poder permanecer más tiempo en casa. • Se otorgó licencia laboral a 60 trabajadores en su gran mayoría personal de enfermería, superintendencia, mismas que se respaldaron en padecimientos como diabetes, hipertensión arterial, VIH, por edad y embarazo. • Debido al incremento de casos positivos y las disposiciones del Boletín de prensa 15-2020 todo el personal del hospital debe utilizar protección nivel II, el cual consiste en bata desechable, mascarilla KN95 o N95, lentes o careta, guantes, gorro y zapatos. • Las mascarillas N95 o KN95 se están entregando al personal cada 15 días. • No se cuenta con un registro institucional que permita establecer si algún paciente fue remitido al IGSS desde un hospital privado, o si no fue atendido en este, pues una vez cotice se le brinda la atención. • En ocasiones se han atendido pacientes que no cotizan al Seguro Social, estos principalmente han sido niños mayores de 5 años hijos de afiliados. • El hospital cuenta con reserva de oxígeno y 50 tambos de 100 libras para rellenar en bodega. • Diariamente se utiliza un promedio de 100-110 trajes de protección personal. • Para la realización de exámenes especiales como tomografías o rayos X de un paciente COVID-19 se utiliza el mismo equipo del hospital, solamente que luego del procedimiento el equipo de servicios generales realiza desinfección del mismo. Estos protocolos han hecho tardía la atención de los otros pacientes ingresados que no son positivos para COVID-19 • El hospital cuenta con comité de control y prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, con el que se ha establecido protocolos de vigilancia a través de tamizajes para el personal. • Se reporta que alrededor del 10-15% del personal del hospital ha dado positivo a COVID-19 Laboratorio Clínico • Cuentan con dos aparatos para realización de pruebas RTPS de Roche y Gene Xpert. Próximamente se empezarán a realizar pruebas 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>de antígeno en sangre y se podrán realizar en todos los hospitales centinelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procesan pruebas de todos los servicios del IGSS del país que realizan hisopados, incluso de aquellos que cuentan con Gene Xpert, cuando están desabastecidos. • Gene Xpert tiene capacidad para realizar 8 pruebas cada 45 minutos. <p>Con Roche el aparato tiene capacidad para realizar 95 pruebas cada 6 horas, sin embargo, el personal del laboratorio no se da abasto para cubrir el número total, realizan tres corridas diarias, con un promedio de 65 pruebas en cada corrida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 01 al 07 de junio de 2020 se han corrido un total de 1187 pruebas en aparato de Roche. • Gene Xpert actualmente está desabastecido porqué es comprado a través de UNOPS, quien no ha provisto de pruebas. • Cuentan con equipo de protección personal para el técnico de turno, pues tiene que hacer hisopados en los hoteles, la emergencia y el encamamiento, Hospital de Tecún Umán y Centro Médico Militar. • Cuentan con 13 técnicos de laboratorio por turno. Dos turnos cuentan con 2 químicos biólogos, y dos con uno solo, en turnos de 24 por 72 horas. • Actualmente se está gestionando pago de horas extras al personal de laboratorio, pues durante el mes de mayo hicieron más horas de las que reglamentariamente debe tener al mes, pero no se cuenta con personal, y aunque se ha tratado de contratar técnicos no ha sido posible. • Se le otorgó a todo el personal, un par de lentes y una escafandra, por medio de listado, una mascarilla N95 por semana y bata, zapatones, gorro y guantes cada vez que sea necesario. • Los resultados se suben a la plataforma del IGSS en horarios de 07:00, 14:00 y 23:00 horas, donde pueden ser vistos por los médicos y reportados al Ministerio de Salud por el departamento de informática. <p>Morgue</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este servicio cuenta con 4 técnicos que realizan turnos de 24 x 72 horas. • Se les otorgó un traje por semana el cual llevan a la ropería para que se realice la desinfección del mismo. 	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Se improvisó un espacio aparte para albergar cuerpos de pacientes positivos de COVID-19, el mismo no cuenta con refrigeración, y tiene espacio para albergar a 3 cadáveres. • Si el cadáver no es recogido en un término de 48 horas se coordina con trabajo social para que se proceda a realizar el enterramiento. <p>Varios cadáveres han sido abandonados desde que empezó la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el mes de mayo se contabilizaron 22 fallecidos por COVID-19 y para el mes de junio 26 positivos, entre ellos una niña de menos de 1 mes de edad. <p>MAYO</p> <p>Fecha Cantidad</p> <p>16/05/2020 01</p> <p>22/05/2020 02</p> <p>23/05/2020 01</p> <p>25/05/2020 02</p> <p>26/05/2020 02</p> <p>27/05/2020 02</p> <p>28/05/2020 05</p> <p>29/05/2020 01</p> <p>30/05/2020 03</p> <p>31/05/2020 03</p> <p>Total 22</p> <p>JUNIO</p> <p>Fecha Cantidad</p> <p>01/06/2020 03</p> <p>02/06/2020 03</p> <p>03/06/2020 04</p> <p>04/06/2020 06</p> <p>05/06/2020 04</p> <p>06/06/2020 03</p> <p>07/06/2020 03</p> <p>Total 26</p> <p>Pacientes Ingresados en Áreas de Encamamiento: Hallazgo</p> <p>Observación: Espera para la atención de evaluación e hisopado en área de emergencia del Hospital General de Enfermedades 12 horas hasta 6 días; periodo de tiempo en el paciente permaneció en carpas,</p>	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>sin ropa para cambiarse, ante las inclemencias del tiempo, con acceso a solo un baño para más de 100 personas, sin que se le informara de la conducta a seguir en atención a su caso.</p> <p>En área de encamamiento estas son los principales dificultades que enfrentan los pacientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacientes no se les brinda información por parte del personal médico sobre su estado de salud. - Se pasa visita médica cada dos días, la visita incluye únicamente toma de temperatura. - Todos los pacientes manifestaron descontentos ya que no son revisados de forma más exhaustiva por el equipo médico. - No se informa sobre los resultados de hisopados que están pendientes, pacientes llevan hasta 8 días en espera se les confirme resultados. - No existe una ruta institucional para comunicación con la familia. - Se realizan exámenes especiales a los pacientes sin que se les informe sobre los resultados de los mismos. - Se encontraron pacientes con enfermedades crónicas como cáncer, a quienes no se les ha informado sobre el proceso de seguimiento de sus tratamientos especializados. - Se encontraron también pacientes embarazadas, quienes hasta luego de 10 días de ingreso fueron revisadas por médicos especialista para la evaluación del embarazo. - Debido a la falta de personal, no se cumplen los horarios en que se deben administrar los medicamentos. - Al momento de la supervisión se entregó el almuerzo, el cual se sirvió caliente y en bandejas desechables, consistiendo en pollo, arroz, verduras, tortillas. - Todos los pacientes indicaron que se les cambia la ropa de cama y se les provee a diario ropa para cambiarse. <p>Personal Únicamente se encuentra asignado un médico residente por cada servicio especializado para atención a pacientes COVID-19. Se asignaron 1 enfermera profesional y 3 auxiliares de enfermería. 2 personas de intendencia.</p> <p>Equipo Se encontró en el servicio monitores, carro para la atención a paros cardiorrespiratorios, bombas de infusión; se resalta que se encuentran ingresados pacientes delicados.</p>	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		<p>Infraestructura: Las áreas son iluminadas, ventiladas, dispuestas por pabellones entre los que se ubican entre 3 y 8 pacientes. Las áreas se encontraron limpias. Con biombos fabricados con sábanas; se implementó un pasillo para aislar el servicio de la estación de enfermería.</p> <p>Este pasillo se utiliza además como puerta de ingreso para que el personal se retire el traje de protección personal al salir del área de atención a pacientes COVID-19</p>	

Anexo 2. Hallazgos de verificaciones realizadas por Auxiliaturas en el período del 28 de mayo al 11 de junio de 2020.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Alta Verapaz	Municipalidad	Galeras del campo de la Feria Cobán	Se verifico desorden y falta de planificación en la ubicación	Se solicitó Informe Circunstanciado.
Departamental de Alta Verapaz	PNC	COMISARIA 51	Se encontraron abastecidos de alcohol en gel y mascarillas sin embargo no cuentan con guantes.	Realizar las gestiones de solicitud
Departamental de Alta Verapaz	Ministerio Público	Fiscalía de Chisec	Se coordinaron varios procesos porque de acuerdo al Agente Fiscal han suscitado varios hechos constitutivos de delitos.	
Departamental de Alta Verapaz	Municipalidad	Oficina de Información Pública de Chisec.	Oficina ubicada en segundo nivel sin ser accesible a la población, el encargado de la unidad carecía de nombramiento	Que se reubique la oficina al primer nivel en área más accesible y se emitiera el nombramiento del encargado.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Alta Verapaz	MSPAS	Centro de Atención Permanente de Chisec	Mascarillas no suficientes	Realizar las gestiones de solicitud
Departamental de Alta Verapaz	PNC	Sub Comisaria Chisec	Falta de desinfección según lo manifestado por encargado	Realizar las gestiones de solicitud
Municipal de San Idelfonso Ixtahuacan, Huehuetenango	Autoridades migratorias	Migración La Mesilla	Instituto Guatemalteco de Migración	
Municipal de San Idelfonso Ixtahuacan, Huehuetenango	PNC	PNC La Mesilla	1. No tienen protocolo para atención	PNC planifique procesos y evaluación de protocolo
Departamental de Santa Rosa	PNC	Comisaría No. 32	Se pudo establecer que las Autoridades de la Comisaría No. 32 de PNC, de Cuilapa, Santa Rosa, tomaron las medidas correspondientes para evitar la protección de las personas trabajadores de la pandemia COVID-19	
Departamental de San Marcos	PNC	Comisaria 42	Las condiciones en general son aceptables y si se les instruyó en el tema de COVID-19	Al Jefe de la Comisaria: Que se tomen las medidas de higiene adecuadas y se gestione los insumos para los elementos
Departamental de San Marcos	MSPAS	Frontera el Carmen		Darle seguimiento a los puntos ciegos en el área fronteriza

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de San Marcos	MSPAS	Sibinal		Darle seguimiento a los puntos ciegos en el área fronteriza
Departamental de San Marcos	MSPAS	Ixchiguan y Tajumulco		Darle seguimiento a los puntos ciegos en el área fronteriza
Departamental de Baja Verapaz	PNC	Comisaría 52a. De PNC Salamá Baja Verapaz	No cuentan con suficientes servicios sanitarios, camas, literas y el espacio no es suficiente. Si cuentan con mascarillas y guantes pero a cada mes.	Proporcionar insumos como guantes y mascarillas con más regularidad a los agentes de PNC, ya que siempre están expuestos al COVID-19
Departamental de Baja Verapaz	MSPAS	Centros de Atención Permanente de Granados, San Miguel y Rabinal, Departamento de Baja Verapaz	Cierre de los tres CAP por contagio del personal del COVID-19. En el de granados no se encontraron hallazgos . Posibles falta de insumos y medicamentos y equipo de protección en San Miguel y Rabinal, ya que no se logró ingresar a verificar por su cierre.	
Departamental de Quiché	Otro	Área de salud	verificación sobre desnutrición aguda, desnutrición crónica y paciente con COVID-19	
Departamental de Quiché	Municipalidad		se verifico si las instituciones encargadas de la distribución de alimentos a las familias más desprotegidas ya aclararon las dudas que se tenían en cuanto a su distribución	Se recomienda atender los casos de mayor riesgo y en cuanto a la distribución de alimentos en el momento que la misma pueda llegar ya que a la fecha solamente se tienen las propuestas y ofrecimientos

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de Ixcán, Quiché	PNC	Sub Estación 51-54	<p>Los agentes duermen en literas las cuales se encuentran en buen estado. Cada agente cuenta con su propio locker para el resguardo de objetos personales, los cuales se encuentran en buen estado. Los servicios sanitarios en general se encuentran en buen estado, cada cuadra cuenta con su propio sanitario y ducha, así como mingitorio para hombres todo esto se encuentra en pésimas condiciones de salubridad e higiene, el sanitario en mal estado es el de la carceleta para los detenidos. El Centro de Administración de Justicia (CAJ) Playa Grande, cuenta con pozo mecánico de agua potable y servicio de distribución a la subestación 51-52, la cual ha sido examinada y aprobada por Área de Salud. Cuenta con energía eléctrica y el pago lo hace efectivo la institución.</p> <p>Manifiestan los agentes que por considerar necesario el servicio de cable e internet y no contar con ello, quieren solicitar la instalación de los mismos y cubrirlo con fondos propios.</p>	<p>1) Capacitar al personal de la PNC si existieren de Protocolos, manuales o directrices sobre prevención y actuación por COVID-19, y socializar su aplicación y si no existieren considerar la urgente construcción, socialización y aplicación de los mismos para evitar poner en riesgo la salud del personal y la población.</p> <p>2) Programar de carácter urgente la adquisición y/o la dotación de mascarillas, gel antibacterial, guantes, lentes y otros artículos de seguridad por parte de la institución para evitar que el personal mismo tenga que asumir el costo de los mismos así coadyuvar en las medidas de bioseguridad personal de los agentes y sus usuarios.</p> <p>3) Continuar con la importante implementación de disposiciones presidenciales en el caso de agentes con enfermedades crónicas, personas mayores, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, en protección de grupos vulnerables.</p> <p>4) Considerar el fortalecimiento institucional a través de un encargado/a de la limpieza de la subestación, así como la</p>

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
				<p>dotación de los respectivos insumos para el resguardo de la salud del personal, población y personas detenidas.</p> <p>5) Programar desde el nivel central la desinfección de la subestación y vehículos, así como el monitoreo constante de la salud de los agentes de PNC, los cuales se han coordinado por iniciativa o a petición de los miembros de la COMRED a nivel local con los diferentes encargados que ha tenido la subestación durante la pandemia COVID-19.</p> <p>6) Orientar al personal de la subestación 51-52 en la continuación de la aplicación de las buenas practicas del distanciamiento social pues se pudo observar que las instalaciones cuentan con las condiciones necesarias para su aplicación, sin embargo, se debe considerar la reparación de la auto patrulla que constantemente se encuentra fuera de servicio, considerar la dotación de una más para cubrir la demanda del municipio.</p> <p>7) Tomar en cuenta la demanda de la población del municipio de Ixcán, Quiche para la dotación de más personal debido a que los agentes no logran cubrir</p>

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
				<p>efectivamente las diferentes actividades que la entrada de la pandemia COVID-19 trajo consigo, esta recomendación se hace con el afán de continuar como hasta ahora se ha hecho con el respeto del cronograma de turnos de los agentes.</p> <p>8) Programar en POA el debido mantenimiento de la subestación 50-51 para evitar su deterioro, tomando en cuenta que las instalaciones del Centro de Administración de Justicia en Ixcán donde se encuentra la subestación 51-52, son relativamente nuevas y se pudo observar que en relación a las concisiones de habitabilidad y servicios básicos indispensables tales como camas y locker para el resguardo de objetos personales, servicios sanitarios, agua potable y energía eléctrica si se encuentran en buenas condiciones, se debe contemplar los servicios de cable e internet los cuales se consideran necesarios ante la situación del Estado de Calamidad provocada por COVID-19 donde es urgente mantenerse bien informado.</p> <p>9) Considerar la implementación de bodegas para resguardar los activos que fijos y fungibles se encuentran en desuso,</p>

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
				así como la implementación de un predio para el resguardo de los vehículos decomisados que nadie reclamó y evitar el mal aspecto que los mismos causan en las instalaciones del CAJ y/o Subestación de PNC.
Departamental de Huehuetenango	Otro	Gobernación Departamental	Que se realice de forma interinstitucional	Que se realice de forma interinstitucional
Departamental de Huehuetenango	PNC	Comisaria y sub estaciones	No tienen insumos de protección por COVID-19	Que realicen gestiones autoridades competentes
Departamental de Huehuetenango	MSPAS	Dirección del área de salud	Se establecieron el número de casos de desnutrición aguda y crónica	
Auxiliaturas		Puesto de mando del ejército	Por el estado de sitio decretado en Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Lucía Utatlán	En este caso no se encontraron ningún hallazgos
Departamental de Izabal	Otro	Lugar de reunión	Actualización de los casos, situación por lluvias	Mantener informada a la población
Departamental de Izabal	Otro	Lugar de reunión	Actualización de casos, protocolo por fallecimientos por COVID -19, Programa de Alimentos por SESAN. Aprobación de punto para solicitar al Presidente Estado de Sitio para el municipio de El Estor, por conflictividad.	Se solicitó al Ministerio de Salud que coordinen con los hospitales para la aplicación de los protocolos en cuanto al fallecimiento de personas y que se informe a la población. En cuanto al Estado de Sitio se indica que es importante propiciar el diálogo con los actores.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Izabal	Otro	Lugar de reunión Morales, Izabal	Actualización de casos, protocolo por fallecimientos por COVID- 19, Programa de Alimentos por SESAN, Acciones municipales.	Se recomienda realizar las acciones oportunas para el beneficio de la población.
Departamental de Izabal	Otro	Lugar de reunión, Los Amates, Izabal	Actualización de casos, protocolo por fallecimientos COVID-19, Programa de Alimentos por SESAN, Acciones municipales.	Se recomienda realizar las acciones oportunas para el beneficio de la población.
Departamental de Izabal	MSPAS	Información vía correo electrónico	Datos estadísticos por desnutrición y por COVID- 19	Mantener actualizada la información
Departamental de Izabal	Otro	Recursos Humanos de la EEM	Se estableció que si se reincorporaron a 8 trabajadores que son personas mayores o con enfermedades crónicas a las labores, 4 trabajadores están de vacaciones y 1 persona queda en su casa por estar en estado de gestación, según indica el Director Administrativo porque las personas no cumplieron con las instrucciones de no salir de casa	Realizar el análisis de las acciones administrativas en cuanto a la prevención del contagio especialmente en personas vulnerables como lo son personas mayores y personas con enfermedades crónicas.
Municipal de Nebaj, Quiche	PNC	Sub Estación PNC,Nebaj	Falta de insumos COVID-19 a agentes PNC	
Municipal de Poptún, Petén	PNC	Subestación 62-5-1	Se cuenta con un protocolo de distanciamiento social restringiendo el ingreso de personas a la sede policial y acomodando a los agentes en las cuadras en literas separadas para pernoctar para evitar en lo posible el contagio del COVID-19.	Continuar acatando los protocolos de prevención y seguridad ocupacional para garantizar el Derecho a la Salud de los Agentes de la Subestación.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de Poptún, Petén	MSPAS	Puestos de control sanitario instalados en el puesto de cuarentena en Aldea Canchacán, Poptún, y en San Pedro Cadenas, San Luis, Petén	Se ha reducido el número de elementos por turno para evitar aglomeración en la Subestación.	Se recomienda que el número de Agentes asignado a cada turno sea el adecuado para lograr cumplir con el distanciamiento social y afectar lo menos posible la atención a la población.
Departamental de Retalhuleu	PNC	Comisaria Departamental	Se les provee de mascarillas cada mes. Les proveen de mascarillas y gel. No cuentan con suficientes literas. Mobiliario en regular estado.	
Departamental de Escuintla	PNC	Comisaria 31 Escuintla	En el dormitorio no hay distancia social	Separar las camas
Departamental de Escuintla	MSPAS	Centro Salud Sta. Lucia Cotz.	Ninguno tienen equipo de protección e insumos	
Departamental de Escuintla	Empresa privada	Hacienda Madeira	No laboran menores de edad en la hacienda	Si contratan menores con permiso
Departamental de Escuintla	Otro	Granja Modelo Canadá	Solo querían entregar peticiones para el gobernador	
Departamental de Escuintla	Empresa privada	Empresas purificadoras agua	No cuentan con documentación para operar	Plazo para que regularicen
Departamental de Escuintla	Empresa privada	Empresas purificadoras agua	No cuentan con documentación para operar	Plazo para que regularicen
Departamental de Quetzaltenango	PNC	Comisaría 41 y subestaciones	Lámparas quemadas, carencia de agua potable, falta de insumos de prevención, no capacitación a elementos sobre protocolos por COVID-19	En base a hallazgos

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Otro	Municipalidad de San Antonio Huista	En el municipio de San Antonio Huista no se reportaron ningún tipo de incidentes o situaciones que reportar	Mantener activa la vigilancia de COMRED para cualquier eventualidad
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Otro	Municipalidad de Santa Ana Huista	En el municipio de Santa Ana Huista no se reportaron ningún tipo de incidentes o situaciones que reportar	Mantener activa la vigilancia de COMRED para cualquier eventualidad
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Otro	Municipalidad de Jacaltenango	En el municipio de Jacaltenango no se reportaron ningún tipo de incidentes o situaciones que reportar	Mantener activa la vigilancia de COMRED para cualquier eventualidad
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Otro	Municipalidad de Petatan	En el municipio de Petatán no se reportaron ningún tipo de incidentes o situaciones que reportar	Mantener activa la vigilancia de COMRED para cualquier eventualidad
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Otro	Municipalidad de Concepción Huista	En el municipio de Concepción Huista no se reportaron ningún tipo de incidentes o situaciones que reportar	Mantener activa la vigilancia de COMRED para cualquier eventualidad
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Otro	Municipalidad de Nentón	En el municipio de Nentón se reportó el Nentón se reportó el desbordamiento del río que pasa por el centro del municipio, así mismo se reporta que hubieron varios derrumbes en la aldea Las Palmas, específicamente por donde se	Mantener activa la vigilancia de COMRED para cualquier eventualidad

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			encuentra la franja transversal del norte.	
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango	Otro	RENAP/ Santa Ana Huista	Al momento de llegar a las oficinas de RENAP Santa Ana Huista se pudo constatar que se encontraban cerradas, pero se pudo verificar que se encontraban varios rótulos que indicaban el procedimiento establecido para obtener una cita y poder realizar sus diligencias sin ningún inconveniente	Se dio la recomendación de divulgar por todos los medios y de todas las maneras posibles, el procedimiento establecido a manera que la población pueda tener información de cómo se está laborando
Departamental de Petén	PNC	Comisaría 62	La infraestructura de la comisaría está en buenas condiciones, les dotan de insumos para la prevención del COVID-19.	Continuar con las recomendaciones del Ministerio de Salud respecto del distanciamiento social y mantener el suministro de insumos de prevención.
Departamental de Petén	Municipalidad	Puesto de control sanitario ingreso municipio de Melchor de Mencos	En dicho puesto de control, se constató la presencia de personal de la Municipalidad, área de salud, ejército de Guatemala y PNC, toman datos a través de formulario SIGSA.	Actuar con respeto a la dignidad e integridad de personas que ingresan al municipio.
Departamental de Petén	Otro	Aduana Melchor de Mencos	Se constató que el personal de dicha aduana cuenta con insumos personales de protección para la prevención del COVID-19, tales como guantes, mascarillas, alcohol en gel y caretas.	Mantener el suministro constante de insumos de protección y prevención.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Petén	MSPAS	Unidad Mínima de Salud Aldea El Arenal Municipio de Melchor de Mencos	El personal de dicha UMS se encuentra laborando, está abastecido y tiene insumos básicos para prevención de COVID-19	Mantener atención a personas de la comunidad respetando la integridad y dignidad de las mismas
Departamental de Totonicapán	MSPAS	No aplica		Coordinación Interinstitucional
Departamental de Jalapa	PNC	Comisaría 22 de Jalapa	Cuentan con protocolos relacionados con COVID-19; Se han realizado dos entregas de insumos; laboran por turnos de ocho por ocho. Los entrevistados refirieron que si les están autorizando descansos, indicaron tener conocimiento de los casos positivos y refirieron que se sienten expuestos al COVID-19	Únicamente se remitió a Sede Central para la consolidación de datos
Departamental de Zacapa	MSPAS	Puestos de control en límite Zacapa-Izabal por covid-19.	Agentes PNC de Zacapa indican que solo una mascarilla le ha proporcionado MINGOB a cada agente por lo que ellos han adquirido por su propia cuenta.	
Departamental de Zacapa	Otro	VERIFICAR PROTOCOLOS POR COVID-19.	NO SE REPORTARON	
Departamental de Zacapa	MINGOB	Policía Nacional Civil	Infraestructura en malas condiciones.	

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Zacapa	Persona particular	Verificación a situación de nna por abandono de su progenitora.	No se reportaron	No vulnerar DDHH a los NNA. emitidas al padre.
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	MTPS	Inspección de Trabajo	1. Turnos realizados por personal son muy amplios y no atienden debidamente a los usuarios.	Atención pronta y debida de denuncias de tipo laboral.
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	Otro	COCODE	1. Abuso de autoridad en funciones de dichas autoridades. 2. Intervención de menores de edad en dichas acciones.	Atender de forma inmediata el evitar abusos contra personas residentes y no residentes de dicha colonia. 2. Evitar que menores de edad realicen acciones de autoridades comunitarias. 3. Que se realicen únicamente acciones en salud y no de seguridad.
Departamental de El Progreso	PNC	COMISARÍA 53	En cuanto a la infraestructura se constató que las paredes de la Comisaría y de las cuadras de descanso se encuentran en mal estado, no hay suficiente iluminación, los sanitarios, mobiliario y equipo en mal estado, duchas, camas o literas, lockers insuficientes y en mal estado, y el área de cuadra es muy pequeña.	
Departamental de El Progreso	MSPAS	Dirección de Área de Salud, El Progreso	Se constató que el número de casos de niños con desnutrición en el departamento, es bajo en comparación con el año anterior.	

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de El Progreso	MSPAS	Dirección de Área de Salud, El Progreso	Se constató que el número de casos de niños con desnutrición en el departamento, es bajo en comparación con el año anterior.	
Departamental de El Progreso	MSPAS	Dirección de Área de Salud, El Progreso	Se estableció que hay 173 casos de desnutrición aguda, 132 de desnutrición crónica, 0 muertes por desnutrición y 230 casos de COVID-19 en el departamento de El Progreso	
Departamental de Chimaltenango	Otro	Preventivo de Chimaltenango	ninguno	
Chiquimula	Policía Nacional Civil	Sub estación de PNC de San José La Arada, Chiquimula	Cuentan con gel Antibacterial y les dieron algunas mascarillas. No cuentan con caretas, lentes protectores ni otros insumos de protección. Están laborando por turnos.	Se les abastezca de más mascarillas y otros insumos de protección para su seguridad en el desempeño de las labores.
Chiquimula	COE Gobernación Departamental	COE	Fallecimiento de una menor de edad por desplome de una pared, dos niños heridos. Daños en caminos. No se evacuó a ninguna persona.	Habilitación de albergues en caso de ser necesario. Continuar monitoreo a zonas de riesgo.

Anexo 3. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

Código	Unidad Ejecutora	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
201	Departamento Administrativo	Q266,829,030.0	Q11,391,778.1	4.3
202	Dirección de Área de Salud Guatemala Nor Oriente	Q10,062,129.0	Q428,799.8	4.3
203	Dirección de Área de Salud Guatemala Nor Occidente	Q3,798,156.0	Q314,457.6	8.3
204	Dirección de Área de Salud Guatemala Sur	Q8,783,950.0	Q610,339.0	6.9
205	Dirección de Área de Salud de El Progreso	Q4,782,946.0	Q0.0	0.0
206	Dirección de Área de Salud de Sacatepéquez	Q4,899,158.0	Q75,660.0	1.5
207	Dirección de Área de Salud de Chimaltenango	Q13,932,960.0	Q1,258,341.8	9.0
208	Dirección de Área de Salud de Escuintla	Q12,268,634.0	Q233,800.0	1.9
209	Dirección de Área de Salud de Santa Rosa	Q16,236,084.0	Q658,855.6	4.1
210	Dirección de Área de Salud de Sololá	Q9,590,987.0	Q301,919.2	3.1
211	Dirección de Área de Salud de Totonicapán	Q7,837,371.0	Q645,377.2	8.2
212	Dirección de Área de Salud de Quetzaltenango	Q6,639,986.0	Q786,332.5	11.8
213	Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez	Q6,753,458.0	Q373,495.0	5.5
214	Dirección de Área de Salud de Retalhuleu	Q5,707,454.0	Q272,662.0	4.8
215	Dirección de Área de Salud de San Marcos	Q22,584,891.0	Q1,059,072.2	4.7
216	Dirección de Área de Salud de Huehuetenango	Q19,183,060.0	Q87,499.9	0.5
217	Dirección de Área de Salud de Quiché	Q16,965,656.0	Q520,504.7	3.1
218	Dirección de Área de Salud de Ixcán	Q4,999,561.0	Q254,480.9	5.1
219	Dirección de Área de Salud de Baja Verapaz	Q11,354,086.0	Q1,629,608.2	14.4
220	Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz	Q21,346,139.0	Q0.0	0.0
221	Dirección de Área de Salud de Petén Norte	Q4,236,722.0	Q552,618.0	13.0
222	Dirección de Área de Salud de Izabal	Q5,093,597.0	Q1,070,043.3	21.0
223	Dirección de Área de Salud de Zacapa	Q3,879,591.0	Q287,240.2	7.4
224	Dirección de Área de Salud de Chiquimula	Q8,494,789.0	Q1,397,539.4	16.5
225	Dirección de Área de Salud de Jalapa	Q5,495,839.0	Q667,963.8	12.2
226	Dirección de Área de Salud de Jutiapa	Q12,773,623.0	Q2,032,018.5	15.9
227	Hospital General San Juan de Dios	Q69,308,523.0	Q5,680,804.7	8.2

Código	Unidad Ejecutora	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
228	Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"	Q3,442,844.0	Q0.0	0.0
229	Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación "Dr. Jorge Von Ahn"	Q3,134,832.0	Q0.0	0.0
230	Hospital Roosevelt	Q107,050,132.0	Q0.0	0.0
231	Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación	Q12,059,311.0	Q82,351.1	0.7
232	Hospital "San Vicente"	Q5,604,651.0	Q78,058.4	1.4
233	Hospital Nacional de Amatitlán	Q9,997,270.0	Q22,000.0	0.2
234	Hospital de El Progreso	Q6,034,026.0	Q211,180.7	3.5
235	Hospital Pedro de Bethancourt	Q15,755,293.0	Q62,515.0	0.4
236	Hogar de Ancianos "Fray Rodrigo de La Cruz"	Q886,780.0	Q53,200.6	6.0
237	Hospital Nacional de Chimaltenango	Q11,610,920.0	Q0.0	0.0
238	Hospital de Escuintla	Q119,813,866.0	Q1,192,418.1	1.0
239	Hospital de Tiquisate	Q2,129,022.0	Q177,666.8	8.3
240	Hospital Regional de Cuilapa "Licenciado Guillermo Fernández Llerena"	Q23,872,572.0	Q729,836.0	3.1
241	Hospital Departamental de Sololá	Q12,380,731.0	Q350,448.5	2.8
242	Hospital Departamental de Totonicapán	Q19,993,348.0	Q340,144.8	1.7
243	Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango	Q134,664,319.0	Q4,945,349.5	3.7
244	Hospital de Especialidades "Rodolfo Robles"	Q7,277,541.0	Q34,500.0	0.5
245	Hospital Nacional de Coatepeque	Q14,591,812.0	Q288,528.5	2.0
246	Hospital de Mazatenango	Q11,028,326.0	Q277,721.4	2.5
247	Hospital de Retalhuleu	Q13,134,847.0	Q795,932.1	6.1
248	Hospital Nacional de San Marcos "Dr. Moisés Villagran Mazariegos"	Q8,293,505.0	Q0.0	0.0
249	Hospital Nacional Malacatán, San Marcos	Q11,725,440.0	Q928,039.2	7.9
250	Hospital Regional de Huehuetenango "Dr. Jorge Vides Molina"	Q15,931,474.0	Q624,726.2	3.9
251	Hospital Nacional de San Pedro Necta	Q2,951,617.0	Q146,711.2	5.0
252	Hospital Regional de El Quiché	Q12,012,585.0	Q966,882.3	8.0
253	Hospital Nacional de Salamá	Q6,637,681.0	Q166,223.1	2.5
254	Hospital Regional de Cobán	Q20,558,279.0	Q0.0	0.0

Código	Unidad Ejecutora	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
255	Hospital de San Benito	Q120,044,351.0	Q58,481.8	0.0
256	Hospital de Melchor de Mencos	Q5,107,289.0	Q344,703.3	6.7
257	Hospital Distrital Sayaxché, Petén	Q3,241,876.0	Q469,172.9	14.5
258	Hospital de Poptún	Q4,997,852.0	Q137,624.0	2.8
259	Hospital de La Amistad Japón Guatemala	Q15,743,506.0	Q148,531.0	0.9
260	Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez", Puerto Barrios, Izabal	Q8,100,821.0	Q16,000.0	0.2
261	Hospital Regional de Zacapa	Q116,299,338.0	Q1,322,189.0	1.1
262	Hospital de Chiquimula	Q19,328,478.0	Q472,944.2	2.4
263	Hospital Nacional "Nicolasa Cruz" Jalapa	Q6,028,904.0	Q0.0	0.0
264	Hospital Nacional "Ernestina García Vda. de Recinos"	Q8,644,391.0	Q420,182.8	4.9
265	Dirección de Área de Salud de Petén Sur Occidente	Q2,478,622.0	Q931,982.5	37.6
266	Dirección de Área de Salud de Petén Suroriente	Q8,458,699.0	Q0.0	0.0
267	Hospital de Joyabaj	Q4,589,833.0	Q16,000.0	0.3
268	Hospital de Nebaj	Q4,298,590.0	Q71,937.5	1.7
269	Hospital de Uspantán	Q4,156,559.0	Q404,130.5	9.7
270	Hospital Fray Bartolomé de Las Casas	Q7,483,335.0	Q51,084.0	0.7
271	Hospital de La Tinta	Q4,292,229.0	Q0.0	0.0
272	Escuela Nacional de Enfermeras	Q165,100.0	Q27,318.0	16.5
274	Escuela Nacional de Enfermería de Occidente	Q40,000.0	Q0.0	0.0
276	Escuela Para Auxiliares de Enfermería de Oriente	Q7,000.0	Q0.0	0.0
278	Dirección de Área de Salud Guatemala Central	Q6,419,124.0	Q1,290,216.2	20.1
279	Programa de Accesibilidad de Medicamentos	Q100,000.0	Q0.0	0.0
280	Laboratorio Nacional de Salud	Q40,636,766.0	Q108,178.8	0.3
281	Cementerio nacional	Q200,000.0	Q0.0	0.0
283	Dirección de Área de Salud Ixil	Q3,658,255.0	Q1,074,619.1	29.4
284	Hospital de Barillas	Q6,082,622.0	Q434,285.1	7.1
285	Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	Q94,347,614.0	Q1,847,351.8	2.0
287	Hospital General Tipo I de Tecpán Guatemala	Q3,076,785.0	Q154,992.8	5.0

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 am del 16 de junio de 2020.

Anexo 4. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total ejecutado
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD	Q30,451,012.36	12.6%
HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE QUETZALTENANGO	Q16,295,924.10	6.8%
HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	Q15,536,968.60	6.4%
HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE VILLA NUEVA	Q15,457,928.65	6.4%
HOSPITAL ROOSEVELT	Q15,003,678.50	6.2%
HOSPITAL DE SAN BENITO	Q14,098,362.94	5.8%
HOSPITAL DE COBAN, ALTA VERAPAZ	Q13,128,459.90	5.4%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q9,202,434.08	3.8%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ	Q8,197,506.93	3.4%
HOSPITAL DE CUILAPA	Q6,577,108.79	2.7%
HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA	Q6,414,638.93	2.7%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS	Q5,772,811.30	2.4%
HOSPITAL NACIONAL DE SAN MARCOS, ""DR. MOISES VILLAGRAN MAZARIEGOS""	Q5,146,090.92	2.1%
HOSPITAL DE ESCUINTLA	Q4,992,388.60	2.1%
HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT	Q3,649,031.64	1.5%
HOSPITAL REGIONAL DE EL QUICHÉ	Q3,535,390.85	1.5%
HOSPITAL DE RETALHULEU	Q3,465,912.36	1.4%
AREA DE SALUD DE SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q3,128,934.25	1.3%
HOSPITAL DE PUERTO BARRIOS	Q3,096,324.25	1.3%
DIRECCION AREA DE SALUD DE CHIQUIMULA	Q2,646,140.20	1.1%
AREA DE SALUD GUATEMALA CENTRAL	Q2,574,719.36	1.1%
AREA DE SALUD DE HUEHUETENANGO	Q2,447,458.90	1.0%
AREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	Q2,341,407.41	1.0%
HOSPITAL DE INFECTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN	Q2,196,211.69	0.9%
HOSPITAL DISTRITAL, POPTÚN, PETEN,	Q2,018,983.80	0.8%

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total ejecutado
HOSPITAL NACIONAL DE CHIMALTENANGO	Q1,885,970.00	0.8%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JUTIAPA	Q1,767,741.50	0.7%
HOSPITAL NACIONAL MALACATÁN SAN MARCOS	Q1,700,593.48	0.7%
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA	Q1,573,279.00	0.7%
HOSPITAL DISTRITAL DE BARRILLAS	Q1,446,944.37	0.6%
AREA DE SALUD DE IZABAL	Q1,434,199.67	0.6%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN	Q1,391,744.50	0.6%
HOSPITAL DE SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q1,360,398.15	0.6%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ	Q1,348,373.16	0.6%
AREA DE SALUD SANTA ROSA	Q1,347,980.30	0.6%
DIRECCION DE AREA DE SALUD GUATEMALA SUR	Q1,302,014.56	0.5%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE JALAPA	Q1,294,543.77	0.5%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN SUR OCCIDENTE	Q1,177,295.70	0.5%
AREA DE SALUD DE ZACAPA	Q1,161,904.88	0.5%
AREA DE SALUD DE IXCAN	Q1,160,544.10	0.5%
AREA DE SALUD GUATEMALA NOR ORIENTE	Q1,150,756.18	0.5%
HOSPITAL DE SAN VICENTE	Q1,073,319.00	0.4%
HOSPITAL DE MAZATENANGO	Q1,070,756.93	0.4%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN NORTE	Q1,049,940.50	0.4%
DIRECCION AREA DE SALUD IXIL	Q1,038,554.06	0.4%
HOSPITAL DISTRITAL SAYAXCHE	Q1,021,205.85	0.4%
AREA DE SALUD DE QUETZALTENANGO	Q960,590.03	0.4%
HOSPITAL NACIONAL DE COATEPEQUE	Q959,304.50	0.4%
AREA DE SALUD PETEN SUR-ORIENTE	Q932,484.73	0.4%
DIRECCION AREA DE SALUD DE SACATEPEQUEZ	Q920,922.70	0.4%
HOSPITAL NACIONAL DE AMATITLÁN	Q914,985.00	0.4%
AREA DE SALUD DE QUICHE	Q875,955.98	0.4%
AREA DE SALUD DE ESCUINTLA	Q816,263.45	0.3%
AREA DE SALUD DE SUCHITEPEQUEZ	Q811,471.40	0.3%
HOSPITAL DE EL PROGRESO	Q765,928.60	0.3%
HOSPITAL DE NEBAJ	Q699,720.25	0.3%

Unidad Compradora	Monto adjudicado	% respecto total ejecutado
AREA DE SALUD DE TOTONICAPAN	Q681,868.00	0.3%
HOSPITAL NACIONAL ERNESTINA GARCIA VDA. DE RECINOS	Q657,339.00	0.3%
HOSPITAL REGIONAL DE HUEHUETENANGO ""DR. JORGE VIDES MOLINA""	Q637,305.44	0.3%
HOSPITAL DE TIQUISATE	Q619,928.00	0.3%
HOSPITAL NACIONAL MELCHOR DE MENCOS	Q509,399.10	0.2%
HOSPITAL DE SALUD MENTAL ""DR. FEDERICO MORA""	Q493,672.90	0.2%
AREA DE SALUD RETALHULEU	Q493,150.00	0.2%
HOSPITAL NACIONAL DE SAN PEDRO NECTA	Q480,452.80	0.2%
HOSPITAL DE USPANTAN	Q405,994.10	0.2%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR OCCIDENTE	Q378,541.55	0.2%
HOSPITAL FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	Q372,931.00	0.2%
HOSPITAL NACIONAL INFANTIL ELISA MARTÍNEZ, PUERTO BARRIOS, IZABAL	Q369,684.46	0.2%
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR RODOLFO ROBLES	Q358,423.50	0.1%
HOSPITAL GENERAL TIPO I DE TECPAN GUATEMALA	Q265,036.40	0.1%
HOSPITAL DE LA TINTA	Q176,347.30	0.1%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE EL PROGRESO	Q159,680.00	0.1%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE SOLOLA	Q151,668.75	0.1%
HOSPITAL NACIONAL DE ORTOPEDIA Y REHABILITACION DR. JORGE VON AHN	Q120,330.00	0.0%
HOSPITAL NACIONAL NICOLASA CRUZ, JALAPA	Q113,390.00	0.0%
HOGAR FRAY RODRIGO DE LA CRUZ	Q71,200.00	0.0%
ESCUELA FORMADORAS EN LA CAPITAL	Q27,318.00	0.0%
HOSPITAL DISTRITAL DE JOYABAJ	Q16,000.00	0.0%
CEMENTERIOS NACIONALES	Q14,099.00	0.0%
Total	Q241,365,274.91	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 07:29 horas del 16 de junio de 2020.